

difusiones

• • • REVISTA ACADÉMICA • • •

ISSN 2314 - 1662



PRO - SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN

UCSE - DASS

EDICIONES UCSE

Volumen 26
Julio 2024

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO





difusiones

COMITÉ EDITORIAL REVISTA DIGITAL DIFUSIONES:

- **Director**

Dr. MARCELO BRUNET, Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3708-2850>

- **Editora Científica**

Dra. MÓNICA MONTENEGRO, Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7023-2024>

- **Consejo Asesor Científico**

- Dr. CARLOS GONZÁLEZ PÉREZ. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6263-4864>

- Dr. ERNESTO PICCO. Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2795-140X>

- Dr. ESTEBAN ANDRÉS ZUNINO. Universidad ORT, Uruguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2951-9872>

- Dr. JULIO CÉSAR ARRUETA, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

- Dr. LEANDRO ANTONELLI. Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1388-0337>

- Dr. RAÚL ALBERTO ACOSTA PEÑA. E.P.P. "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Bogotá, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3732-1305>

- Dr. RODRIGO CRISTIAN GONZÁLEZ. Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2697-5706>

- Dr. SERGIO SALINAS ALCEGA. Universidad de Zaragoza, España.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4194-6914>

- Dra. MARÍA CLARA RIVOLTA. Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Salta, Argentina.

- Dra. MARÍA DEL PILAR BUENO. Universidad Nacional de Rosario - CONICET, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3408-6271>

- Dra. PAOLA BOLADOS GARCÍA. Universidad de Playa Ancha, Chile.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1583-007X>

- Dra. PAOLA SILVIA RAMUNDO. Universidad Católica Argentina - CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7859-0854>

- Dra. PATRICIA NIGRO. Universidad Austral, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2059-3179>

- Lic. KARINA OLARTE QUIRÓZ. Universidad Católica San Pablo; ABOIC - ALAIC, Bolivia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9522-4215>

- Mg. JOSÉ LUIS AGUIRRE ALVIS. Universidad Católica San Pablo, Bolivia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5933-8813>

- Mg. SILVINA SÁNCHEZ MERA. La Trobe University, Australia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4885-0859>

- **Editores Asociados**

- Lic. IGNACIO FELIPE BEJARANO. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1671-6700>

- CPN MARÍA INÉS COMBINA. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

- Lic. MARÍA CELESTE COSTAS FRISON, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

- Mg. DANIEL LAMBERTI, INTA AER Perico, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5560-5232>

- Dr. JORGE IVÁN MARTÍNEZ. CONICET - INBIAL, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9051-5451>

- Lic. NESTOR FABIO MENDEZ. Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2835-273X>

- Lic. ERICA MARICEL MONTENEGRO. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0610-9296>
- Lic. MARÍA VICTORIA ROMERO YAZLLE. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1170-7548>
- Prof. CARINA TERCERO. Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.
- Lic. JORGE VERA. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1840-3679>
- Abog. JAVIER ZAPANA. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.
- Arq. MARIANA ZÁRATE. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2297-9830>
- Lic. SUSANA ZAZZARINI. Universidad Nacional de Jujuy; UE CISOR, CONICET-UNJu, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3943-3930>

- **Gestora de la Revista**
Ing. GABRIELA E. BEJARANO. Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6169-864X>
- **Editoras técnicas**
Lic. CLAUDIA A. PANICA. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina
<https://orcid.org/0009-0005-7990-8066>

Ing. MÓNICA L. MAMANÍ. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-2231-8525>
- **Coordinador de Redacción**
Lic. PABLO MARTIN RUIZ. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-0356-0770>
- **Diseño Gráfico y Maquetación**
Lic. ESTEFANÍA ZALAZAR. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina
- **Traductora Inglés**
TPN. MARTINA REYNAGA. Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-5622-3601>
- **Foto de Portada:** <https://pixnio.com/>

DIFUSIONES es una revista científica arbitrada digital de Ediciones UCSE, de frecuencia semestral que promueve la publicación de trabajos científicos de diversas disciplinas relacionadas con el campo de la Cultura y la Comunicación. Editada por la Pro Secretaría de Investigación del Departamento Académico San Salvador, Universidad Católica de Santiago del Estero (Lavalle 333, CP 4.600, San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, República Argentina).

Web DASS UCSE: <http://www.ucse.edu.ar/san-salvador-de-jujuy/>

Web Difusiones: <http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/index>

Contacto: difusiones.dass@ucse.edu.ar



difusiones

Índice

Artículos Originales

El impacto del Covid 19 en la salud mental del personal administrativo que trabajó durante la primera etapa de la pandemia del año 2020 en hospitales públicos de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy	P. 5
Estudios sobre la jurisprudencia relevante de la provincia de Jujuy en el ámbito del derecho del consumidor desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación	P. 23

Dossier de trabajos de investigación: Innovaciones y desafíos en la educación y gestión en el sistema universitario: un análisis multidimensional

Presentación	P. 34
El oficio docente en el ámbito universitario: obstáculos, tensiones y condiciones en el trabajo académico	P. 38
Los desafíos del currículo universitario en una cátedra denominada: Gestión de la calidad turística	P. 46
Acreditación como aseguramiento de la calidad de la educación superior: El caso de la educación a distancia	P. 57
Los procesos de acreditación de posgrado y la emergencia de nuevos roles institucionales	P. 71

Relatos de Experiencias

Prototipo de prótesis robótica de mano con impresión 3D	P. 80
---	-------

Entrevista

El taekwondo y la gimnasia artística: dos deportes que buscan el efecto sorpresivo. Entrevista a Diego Torrealva	P. 91
--	-------

Impacto del Covid 19 en la salud mental del personal administrativo que trabajó durante la primera etapa de la pandemia del año 2020 en hospitales públicos de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy

Impact of Covid-19 on the mental health of administrative staff who worked during the first stage of the 2020 pandemic in public hospitals in the city of San Salvador de Jujuy, province of Jujuy

Jorgelina Mariela Flores¹ jorgelina4747@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8693-9929>
Instituto de Educación Superior N° 11, Jujuy, Argentina
Yesica Mariel Gutierrez² yesicamarielgutierrez@gmail.com
Instituto de Educación Superior N° 11, Jujuy, Argentina
Delia Luscubir Ferrufino³ defeluz@yahoo.com.ar
Instituto de Educación Superior N° 11, Jujuy, Argentina

¹ Educadora Sanitaria y Licenciada en Educación para la Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Profesora en Educación para la Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Coordinadora del departamento de Prácticas Profesionales del Instituto de Educación Superior N° 11. Autora y co-autora en ponencias de artículos de investigación y avances de investigación sobre las temáticas en reuniones científicas jornadas, congresos y simposios, y en diversas revistas de la especialidad.

² Profesora en Educación para la Salud y Licenciada en Educación para la Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Docente en IES N° 11 en el espacio curricular de Metodología de la Investigación. Experiencia laboral como Acompañante Pedagógica para la implementación de la Educación Sexual Integral en escuelas de nivel medio en el marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia. Co-autora del libro "Manual jujeño de Educación Sexual Integral. Garantizando la implementación de la ESI en las escuelas".

³ Profesora en Educación para la Salud. Instituto de Educación Superior N°11. Escuela Normal "República de Bolivia" localidad de Humahuaca, San Salvador de Jujuy, Argentina.

Resumen

La pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo del año 2020, tuvo un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas de todo el mundo. Este estudio busca identificar el impacto del COVID 19 en la salud mental del personal administrativo que trabajó durante el primer año de pandemia, año 2020, en el Hospital de Campaña "Hoscam", Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", Hospital "Pablo Soria" y Hospital "San Roque" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Se lleva a cabo desde un enfoque cuantitativo, retrospectivo, utilizando como técnicas de recolección de datos cuestionarios electrónicos a los trabajadores administrativos del sector de la salud. Los resultados muestran que el 68 % experimentó alteraciones en sus ciclos de sueño, el 78% necesitó más horas de descanso durante la pandemia, el 54% identificó un nivel medio de cansancio físico y mental y el 40% en un nivel alto. Además, el 60% expresó que su salud mental se vio afectada negativamente por trabajar durante la pandemia; con un 52% que experimentó estrés y un 20% ansiedad. Frente a estas condiciones, el 76% de los encuestados no solicitó apoyo o asesoramiento psicológico durante la pandemia. En conclusión, el personal administrativo experimentó un aumento significativo en los niveles de estrés y ansiedad, síntomas de agotamiento emocional y fatiga mental, y subrayó la necesidad de brindar apoyo y recursos adecuados al personal para garantizar su bienestar y salud mental ante crisis sanitarias futuras.

Palabras clave

COVID-19, personal administrativo, salud mental, hospitales, impacto psicológico.

Abstract

The COVID-19 pandemic, declared by the World Health Organization (WHO) in March 2020, significantly impacted the health and well-being of people worldwide. This study aims to identify the impact of COVID-19 on the mental health of administrative staff who worked during the first year of the pandemic, 2020, at the HOSCAM Field Hospital, Dr. Héctor Quintana Maternity Hospital, Pablo Soria Hospital, and San Roque Hospital in the city of San Salvador de Jujuy, Jujuy Province. Conducted from a quantitative, retrospective approach, the study utilized electronic questionnaires to collect data from health sector administrative workers. The results show that 68% experienced disruptions in their sleep cycles, 78% required more rest during the pandemic, 54% reported moderate physical and mental fatigue, and 40% reported high levels of fatigue. Additionally, 60% stated that their mental health was negatively affected by working during the pandemic, with 52% experiencing stress and 20% experiencing anxiety. Despite these conditions, 76% of respondents did not seek psychological support or counseling during the pandemic. In conclusion, administrative staff experienced a significant increase in stress and anxiety levels, emotional exhaustion, and mental fatigue.

The findings highlight the need to provide adequate support and resources to staff to ensure their well-being and mental health during future health crises.

Key Words

COVID-19, Administrative Staff, Mental Health, Hospitals, Psychological Impact.

Introducción

La pandemia del Covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo del año 2020 tuvo un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas de todo el mundo. Si bien gran parte de la atención se ha centrado en los efectos físicos de la enfermedad, es fundamental también considerar los impactos psicológicos y emocionales que la crisis sanitaria ha generado en diferentes grupos de la población. Uno de estos grupos es el personal administrativo, quienes se encontraron en la primera línea brindando el soporte necesario manteniendo el funcionamiento adecuado de las instituciones y organizaciones de salud.

La organización mundial de la salud (OMS) ha identificado a los trabajadores de la salud como un grupo particular de riesgo que ha desarrollado una amplia gama de problemas físicos y mentales como resultado de trabajar de forma directa o indirectamente con pacientes Covid-19.

Dentro del personal de salud encontramos al personal administrativo que también fue considerado como un trabajador esencial, garantizando la continuidad de las actividades en las instituciones y organizaciones de salud enfrentando desafíos y situaciones de estrés que afectaron su salud mental. A pesar de la relevancia del personal administrativo, existen escasos estudios que aborden específicamente los efectos psicológicos y emocionales que esta crisis ha generado en este colectivo.

Factores como la exposición a información constante y alarmante, la adaptación a nuevos métodos de trabajo, la preocupación por la salud propia y de seres queridos, la carga laboral y la falta de apoyo emocional y psicológico adecuado han contribuido a afectar la salud mental del personal administrativo.

La presente investigación tiene como objetivo general analizar el impacto del COVID 19 en la salud mental del personal administrativo que trabajó durante el primer año de pandemia del año 2020 en el Hospital de Campaña "Hoscam", Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", Hospital "Pablo Soria" y Hospital "San Roque" de la ciudad de San Salvador de Jujuy- Provincia de Jujuy. Identificar los síntomas psicológicos que experimento el personal administrativo de la salud mientras trabajaba durante este periodo, los métodos, estrategias o recursos utilizados para hacer frente a los desafíos y tensiones generadas por la pandemia, y explorar la accesibilidad del personal administrativo a los recursos de apoyo psicológico y emocional durante la pandemia proporcionados por parte de las autoridades institucionales correspondientes.

Los hospitales mencionados funcionan como instituciones de cabeceras en nuestra provincia, se encuentran en un tercer nivel de atención de la salud de la población por lo tanto el personal de salud se aboca a asistir en situaciones o problemas poco prevalentes que requieren procedimientos especializados y el uso de alta tecnología, como así también realizar acciones relacionadas a la recuperación de la enfermedad, mediante un

diagnóstico y tratamiento. El hospital denominado Hospital de Campaña “HOSCAM” fue una unidad médica móvil instalada de manera provisoria para la atención ante situaciones de crisis sanitarias; el Hospital de campaña posee un equipo médico (médicos de urgencia, enfermeros) experimentados y material médico condicionado para ser fácilmente transportable, esta estructura se puede desplegar en un lugar preexistente, por ejemplo, un ayuntamiento, un salón deportivo, etc, casos más comunes dentro del ámbito urbano. Para la presente investigación se seleccionó al personal administrativo de los 4 hospitales que se desempeñó en el “Hoscam” situado en los predios de Ciudad Cultural de nuestra ciudad.

Marco teórico

La OMS define a la salud mental como el estado de bienestar emocional, psicológico y social de una persona, incluye la capacidad de manejar el estrés, las emociones y las relaciones de manera saludable, así como el disfrute de la vida y la capacidad de enfrentar y superar los desafíos⁴. En nuestro país las acciones relacionadas al tratamiento de la salud mental están reguladas por la Ley N° 26.657. Esta ley define en su Artículo 3 a la salud mental como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”⁵.

Es decir, define la salud mental como un estado de bienestar integral en el que las personas pueden desarrollar y ejercer plenamente sus capacidades, enfrentar las tensiones normales de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a la comunidad. Este enfoque considera la salud mental como un componente esencial de la salud general y no solo como la ausencia de enfermedad mental.

Los trastornos de salud mental son definidos como “una alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo”⁶. Por lo que podemos decir que son condiciones clínicas que afectan la forma en que una persona piensa, siente, se comporta o interactúa con los demás. Pueden incluir trastornos como la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático, los trastornos de sueño y el burnout, entre otros. Estos trastornos pueden ser causados por una combinación de factores genéticos, biológicos, psicológicos, ambientales y sociales.

Es importante tener en cuenta que el diagnóstico y la clasificación de los trastornos mentales se basan en los criterios establecidos por los manuales de referencia, como el

⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL SOBRE SALUD MENTAL (2013-2020). Ginebra: OMS; 2013 [consultado el 31 de enero del 2014]. Disponible en:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/97488/1/9789243506029_spa.pdf

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>

⁶ INSTITUTO DE SANIMETRÍA Y EVALUACIÓN SANITARIA. GLOBAL HEALTH DATA EXCHANGE (GHDx). <https://vizhub.healthdata.org/gbd-results/> (Consultado el 14 de mayo de 2022).

Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) o la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Estos manuales proporcionan una descripción detallada de los diferentes trastornos mentales, sus criterios diagnósticos y orientaciones para su tratamiento.

En el contexto de esta investigación sobre el impacto del Covid-19 en la salud mental del personal administrativo, se pueden considerar algunos trastornos mentales comunes que podrían desarrollarse por la pandemia, como la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático, el agotamiento emocional (burnout) y los trastornos del sueño. Estos trastornos pueden ser explorados y analizados en relación con el contexto laboral y social⁷.

En la actualidad, la ansiedad de carácter clínico se caracteriza por presentar una serie de factores entre los que se cuenta que la emoción sea recurrente y persistente, que la respuesta emocional emitida sea desproporcionada en relación a la situación, que sea evocada en ausencia de algún peligro ostensible; además, el individuo puede quedar paralizado por un sentimiento de desamparo o se muestra incapaz de realizar conductas adaptativas a la situación con objeto de eliminar dicha ansiedad. Por otra parte, el funcionamiento psicosocial o fisiológico también resulta deteriorado⁸. También se menciona la ansiedad y el pánico una secuencia de procesamiento de la información basada en procesos cognitivos automáticos, por un lado, y controlados por otro, al tiempo que consideran el papel crucial que la anticipación juega en la ansiedad⁹.

La depresión es un trastorno del estado de ánimo que se caracteriza por una persistente sensación de tristeza, desesperanza y falta de interés o placer en las actividades cotidianas. Puede afectar la manera en que una persona piensa, siente y se comporta, y puede tener un impacto significativo en su calidad de vida¹⁰.

El estrés es una respuesta fisiológica y psicológica del organismo frente a situaciones que percibe como desafiantes, amenazantes o demandantes. Esta respuesta se caracteriza por la liberación de hormonas del estrés, como el cortisol y la adrenalina, que preparan al cuerpo para hacer frente a la situación¹¹. El estrés puede ser causado por diversos factores, como presiones laborales, problemas familiares, eventos traumáticos o cambios significativos en la vida.

El síndrome de agotamiento profesional, también conocido como burnout, es un concepto que se refiere a un estado de agotamiento físico, emocional y mental que resulta de la exposición prolongada al estrés laboral crónico. Se caracteriza por el agotamiento

⁷ PÉREZ JÁUREGUI, M. I. (2000) Cuando el estrés laboral se llama Burnout: Quemarse en el trabajo: causas y estrategias de afrontamiento. Editorial Universidad Libros, Buenos Aires.

⁸ AKISKAL, H. S. (1985). Anxiety: definition, relationship to depression and proposal for an integrative model. In A. H. Tuma & J. D. Maser (Eds.), Anxiety and the anxiety disorders. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

⁹ BECK, A.T., & CLARK, D. A. (1997). And information processing model of anxiety: automatic and strategic processes. Behaviour Research and Therapy, 35 (1), 49-58.

¹⁰ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>

¹¹ https://www.ospat.com.ar/blog/salud/estres-claves-para-entender-como-afecta-nuestrasvidas/?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwmYCzBhA6EiwAxFwfgEt-ci6FatZiuh1RelHzspUil1E

emocional, la despersonalización y la disminución de la realización personal en el trabajo.

El burnout puede ser causado por una combinación de factores, como una carga de trabajo excesiva, falta de control sobre el trabajo, falta de apoyo social y emocional, falta de reconocimiento y recompensas, y conflictos entre los valores personales y las demandas laborales. También puede ser influenciado por características individuales, como la personalidad y la forma en que una persona maneja el estrés¹².

La calidad de sueño es la medida en que una persona experimenta un sueño reparador y satisfactorio, lo cual es crucial para el funcionamiento adecuado del cuerpo y la mente. Para poder conservar un estado de salud óptimo la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la cantidad de horas de sueño recomendadas para un adulto de (18-64 años) determinando que es recomendable debe dormir entre 7 a 9 horas por noche para mantener una buena salud y bienestar¹³.

Una mala calidad de sueño puede afectar negativamente la salud mental, el rendimiento laboral y la calidad de vida en general. Produciendo trastornos del sueño como ser el insomnio que se caracteriza por dificultades para conciliar el sueño, permanecer dormido o despertar temprano.

El estrés crónico puede dar lugar a trastornos del sueño, como el trastorno de estrés postraumático experimentado por el personal administrativo durante la pandemia.

En el contexto de esta investigación sobre el impacto del Covid-19 en la salud mental del personal administrativo, es importante considerar los Elementos de Protección Personal (EPP). Los cuales son herramientas y dispositivos diseñados para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores al estar expuestos a riesgos laborales, como la transmisión de enfermedades infecciosas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los elementos de protección personal como equipos, dispositivos y prendas utilizados para proteger a los trabajadores y a las personas en general de riesgos para la salud y la seguridad en el entorno laboral o en situaciones de emergencia. Estos elementos incluyen, entre otros, equipos de protección personal (EPP) como guantes, mascarillas, gafas protectoras, protectores auditivos, cascos, trajes protectores, calzado especializado y dispositivos de protección respiratoria entre otros¹⁴.

Durante la pandemia de COVID-19, se han implementado diversos métodos, estrategias y recursos para cuidar la salud mental de las personas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) promovió el acceso a los servicios de salud mental a través de la telemedicina o consultas en línea. Esto ha permitido que las personas puedan recibir apoyo terapéutico y

¹² MEDINA M.L., MEDINA M.G., GAUNA N., MOLFINOL., MERINO L. (2017) Prevalencia del síndrome de burnout en residentes de Pediatría de un hospital. *Revista Inv Ed Med.* 6:160–168. [consultado 1 Ago 2018] Disponible. en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/A6Num23/04_AO_Prevalencia.pdf. [Google Scholar]

¹³ <https://www.ineco.org.ar/novedades/dia-mundial-del-sueno-5-claves-para-dormir-bien-y-lograr-un-descansoreparador/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Fundaci%C3%B3n%20del%20Sue%C3%B1o,entre%207%20y%208%20horas.>

¹⁴ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia_equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf

psicológico sin tener que acudir físicamente a un consultorio, facilitando el acceso y reduciendo las barreras geográficas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó que los servicios de salud mental y el apoyo psicosocial debían estar disponibles en cualquier emergencia por lo que los estados nacionales y provinciales debían determinar las estrategias necesarias para alcanzar este objetivo¹⁵.

Antecedentes

Los resultados publicados por Cristhian E. Scatularo, Luciano Battioni y Sebastián Bellia (2021) sobre el impacto psicofísico de la pandemia covid-19 en trabajadores de la salud en Argentina: Esta investigación tiene como objetivo analizar los efectos psicofísicos que la pandemia de COVID-19 ha causado en los trabajadores de la salud. Los resultados obtenidos en una encuesta realizada a más de 1200 participantes revelaron datos alarmantes. Se detectó que el 40,5% de los trabajadores de la salud experimentaron ansiedad, mientras que el 22,1% presentó síntomas de depresión mayor y el 10,9% de depresión menor. Además, se identificó un 38,7% de los participantes con síndrome de agotamiento profesional, también conocido como "burnout".

La encuesta también reveló cambios en los hábitos de vida de los trabajadores de la salud. El 9,4% aumentó su consumo de tabaco y el 22% incrementó el consumo de alcohol. Asimismo, el 62,1% experimentó un deterioro en la calidad de sueño, el 50,2% redujo la realización de ejercicio físico y el 18,4% reportó un deterioro en sus relaciones afectivas. Además de los efectos psicológicos y físicos, se encontró que el 40,4% de los trabajadores de la salud sufrió discriminación debido a su condición de personal de salud durante la pandemia.

Metodología

Este estudio tiene un diseño de investigación retrospectivo, que implica la recopilación de datos pasados para analizar el impacto del COVID-19 en la salud mental del personal administrativo del sector salud. Se utilizarán métodos cuantitativos para obtener información objetiva y estadísticas relacionadas con la salud mental de los participantes.

Población y muestra

La población de esta investigación está compuesta por el personal administrativo que trabajó en el sector salud durante la primera etapa de la pandemia de COVID-19 en el año 2020 en los

¹⁵ <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental-apoyo-psicosocial-emergencias-smaps>

hospitales públicos de Campaña “Hoscam”, Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana”, “Pablo Soria” y “San Roque” de la ciudad de San Salvador de Jujuy- Provincia de Jujuy.

La muestra se selecciona de manera no probabilística, utilizando un enfoque de conveniencia para acceder a los participantes disponibles y dispuestos a participar en el estudio. Como muestra se eligió a cincuenta (50) trabajadores administrativos del sector salud que trabajaron en el Hospital de Campaña “Hoscam”, Hospital Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana”, Hospital “Pablo Soria” y Hospital “San Roque” de la ciudad de San Salvador de Jujuy- Provincia de Jujuy. Se seleccionaron determinada cantidad de personas en cada institución: en el Hospital de Campaña “Hoscam” 10 trabajadores administrativos, Hospital Materno Infantil “Dr. Héctor Quintana” 10 trabajadores administrativos, Hospital “Pablo Soria” 14 trabajadores administrativos, Hospital “San Roque” 16 trabajadores administrativos.

Las variables bajo estudio fueron: la exposición al covid-19: directa o indirecta, ya sea a través de contactos con casos confirmados y/o trabajando en áreas de alto riesgo; carga de trabajo: para medir la intensidad y el aumento de la carga de trabajo durante la pandemia, como el número de horas trabajadas, la sobrecarga de responsabilidades; cambios en las condiciones laborales, que permite identificar si hubo cambios en los horarios de trabajo y la modificación de las funciones laborales; trastornos mentales: medir niveles de ansiedad, estrés, depresión experimentados por el personal administrativo debido a la pandemia; síndrome de agotamiento profesional (BURNOUT): evaluación del agotamiento emocional y físico en el trabajo; calidad del sueño: evaluación de la calidad y la cantidad de sueño experimentadas por el personal administrativo durante la pandemia; recursos, estrategias, métodos y programas para cuidar la salud mental: disponibilidad de los recursos para cuidar la salud mental y los tipos métodos utilizados por el personal de salud administrativo; disponibilidad y calidad de los elementos de protección personal, acceso del personal administrativo del sector salud a los elementos de protección personal necesarios, como mascarillas, guantes, protectores faciales, entre otros, durante el período de la pandemia de COVID-19.

Procedimiento

Se utilizan cuestionarios electrónicos autoadministrados diseñados en Google formulario y compartidos a través de la red social, WhatsApp, enviándolas a las personas seleccionadas y que dieron su consentimiento previo a las investigadoras para ser parte de esta investigación. Estos cuestionarios se diseñaron con el objetivo de evaluar la salud mental de los participantes. Incluyen medidas de ansiedad, depresión, estrés, síndrome de agotamiento profesional (burnout) y calidad del sueño. Además, se recopilan datos demográficos relevantes, como la edad, el género y la experiencia laboral en el sector salud.

Resultados

El objetivo del presente estudio fue analizar el impacto del COVID 19 en la salud mental del personal administrativo que trabajó durante el primer año de pandemia en el año 2020 en los hospitales públicos de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Se llevó a cabo en una muestra de 50 personas que trabajaron durante el periodo mencionado con tareas administrativas en diversos sectores hospitalarios.

Edad y género de las personas encuestadas

Se puede observar que el 44% del total de las personas tiene una edad, al momento de ser encuestadas, entre el rango de 35 a 44 años y el 68% se identifica con el género femenino, siendo ambos los mayores porcentajes. (Figura 1 y 2)

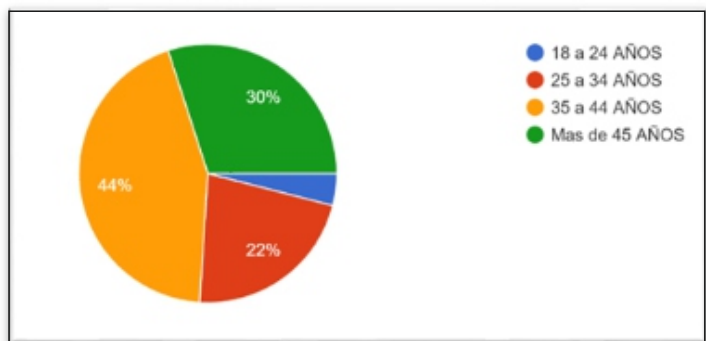


Figura 1. Edad de las personas encuestadas. Fuente: elaboración propia.

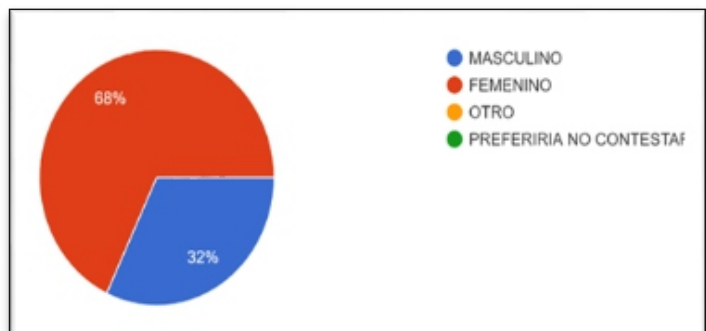


Figura 2. Género con el que se identifican. Fuente: elaboración propia.

Exposición al Covid-19

Se observa que el 84% de la muestra manifiesta haber tenido contacto con pacientes Covid-19 positivos, mientras que el 16% no lo tuvo. Del total de los encuestados el 60% no trabajaron en áreas específicas donde se atendieron pacientes con Covid-19 y el 40% sí lo hicieron (Tabla 1).

VARIABLE	%	
	SI	NO
Exposición al Covid-19		
Contacto con pacientes diagnosticados con Covid-19 durante el periodo de pandemia y en ejercicio de sus funciones administrativas.	84	16
Trabajo en áreas específicas donde se atendieron pacientes con Covid-19.	40	60

Tabla 1. Fuente: elaboración propia.

Carga de trabajo

El gráfico demuestra que el 84% del personal administrativo encuestado, trabajó con documentos, expedientes, historias clínicas u otros tipos de registros de pacientes con Covid-19 y el 16% no lo hizo (Tabla 2).

VARIABLE	%	
	SI	NO
Carga de trabajo		
Trabajo con documentos, expedientes, historias clínicas u otro tipo de registros de pacientes con Covid-19	84	16

Tabla 2. Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 58% de la muestra trabajó en promedio 6 horas diarias, el 18% trabajó 8 horas diarias, el 14% trabajó 12 horas diarias y el 10% trabajó 10 horas diarias durante la pandemia (Figura 3).

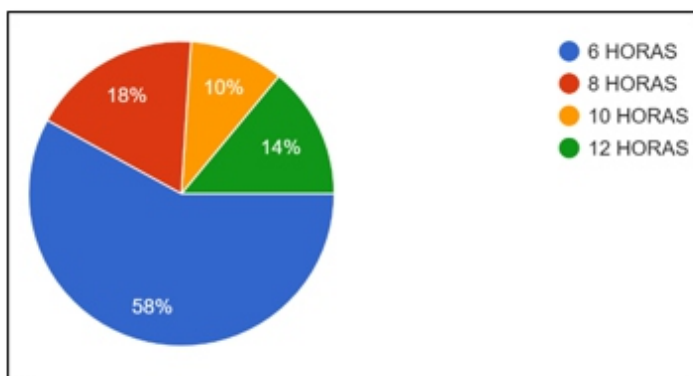


Figura 3. Cantidad de horas promedio por día trabajadas durante la pandemia. Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la percepción del nivel de intensidad en la carga laboral durante la pandemia, del total de los encuestados, el 58% identificó el nivel Alto, el 38% el nivel medio y sólo el 4% identificó el nivel bajo (Figura 4).

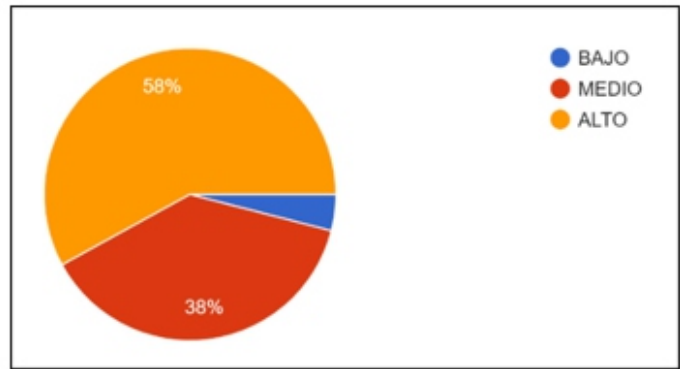


Figura 4. Percepción del nivel de intensidad de la carga laboral durante la pandemia. Fuente: elaboración propia.

Se puede observar que, del total de la muestra, el 50% califica como Bueno el acceso a los elementos de protección personal (EPP) necesarios para realizar su trabajo de manera segura, el 36% lo califica como Regular, el 8% como Malo y sólo el 6% como Excelente (Figura 5).

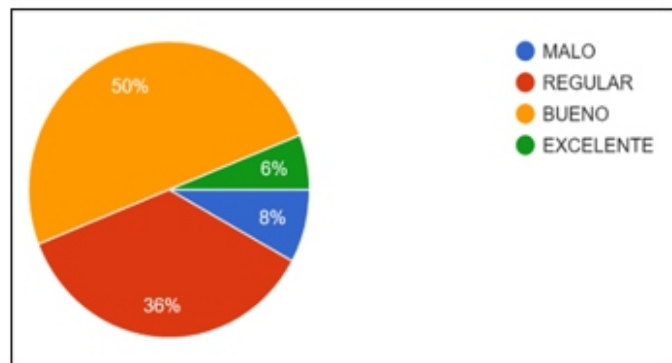


Figura 5. Calificación del acceso a los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la jornada laboral, durante la pandemia. Fuente: elaboración propia.

En relación a la calidad de los elementos de protección personal (EPP) suministrados, los encuestados expresan que, del total de 50 personas, el 52% identifica como Bueno, el 38% como Regular, el 6% como Óptimo y el 4% como Deficiente (Figura 6).

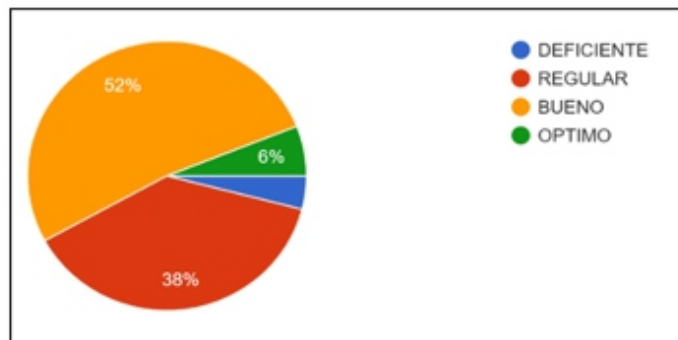


Figura 6. Calidad de los EPP suministrados al personal administrativo. Fuente: elaboración propia.

Se puede observar que del total de la muestra el 68% manifiesta haber experimentado alteraciones en su sueño durante la pandemia y el 32% no experimentó alteraciones. Se observa que el 68% de las personas encuestadas, manifiesta que no se respetaron sus días de descanso y licencias ordinarias durante la pandemia y el 32% expresa que sí se respetaron (Tabla 3).

VARIABLE	%	
	SI	NO
Calidad de sueño		
Experiencias de alteraciones en los ciclos del sueño durante la pandemia	68	32
Respeto de los días de descanso y licencias ordinarias del personal administrativo	32	68

Tabla 3. Fuente: elaboración propia.

Trastornos mentales

Más de la mitad de las personas encuestadas manifiesta que su salud mental se vio afectada negativamente por trabajar durante la pandemia, con el 60% (Tabla 4).

VARIABLE	%	
	SI	NO
Trastornos Mentales		
Consideración sobre la afectación negativamente en la salud mental del personal administrativo por trabajar durante la pandemia.	60	40

Tabla 4. Fuente: elaboración propia.

Respecto a los síntomas psicológicos que experimentaron los encuestados durante la pandemia, el 52% manifiesta haber experimentado el Estrés, el 20% Ansiedad, el 16% ningún síntoma, el 8% Miedo y el 4% Depresión (Figura 7).

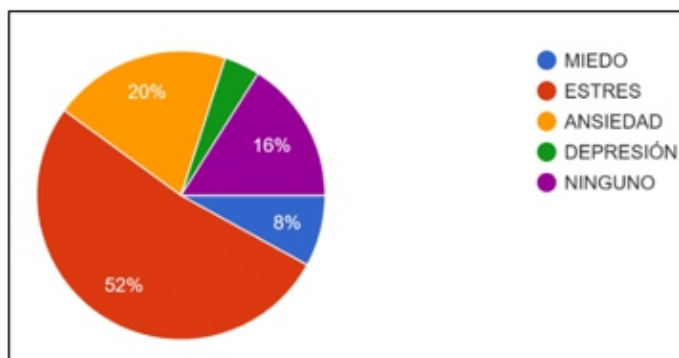


Figura 7. Tipos de trastornos psicológicos experimentados durante el periodo de pandemia. Fuente: elaboración propia.

Así mismo, el presente gráfico nos demuestra cómo perciben los encuestados el nivel de intensidad de sus síntomas psicológicos durante la pandemia, identificando el 58% un nivel Medio, el 24% un nivel Bajo y el 18% un nivel Alto (Figura 8).

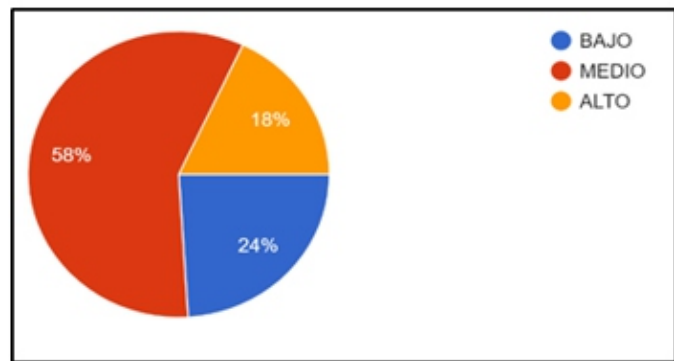


Figura 8. Nivel de percepción de la intensidad de los trastornos experimentados. Fuente: elaboración propia.

Recursos, estrategias, métodos y programas para cuidar la salud mental

Se puede observar que, del total de la muestra, el 64% de las personas manifiesta no haber recibido algún tipo de apoyo emocional por parte de superiores y/o compañeros de trabajo y el 36% expresa sí haber recibido. En cuanto al apoyo o asesoramiento psicológicos durante la pandemia, el 75% expresa no haber solicitado y el 24% sí lo hizo. Del total de los encuestados el 62% manifiesta haber desconocido sobre recursos, métodos o programas implementados por el gobierno para el cuidado de la salud mental durante la pandemia, mientras que el 38% sí tenía conocimientos (Tabla 5).

VARIABLE	%	
	SI	NO
Recursos, estrategias, métodos y programas para cuidar la salud mental		
Recepción de apoyo emocional por parte de supervisores, jefes y/o compañeros de trabajo	36	64
Solicitud de apoyo o asesoramiento por parte del personal administrativo durante la pandemia	24	76
Conocimiento de las personas encuestadas sobre recursos, estrategias, métodos o programas implementados por el gobierno para cuidar la salud mental	38	62

Tabla 5. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Considerando el objetivo de este estudio y en base a la información recopilada, se concluye que el impacto de la pandemia por Covid-19 en la salud mental del personal administrativo de hospitales públicos de la ciudad de San Salvador de Jujuy durante el año 2020, resultó en un aumento significativo en los niveles de estrés, ansiedad y en la calidad del sueño. En el caso de los trabajadores encuestados, los trastornos en la salud mental se relacionan consecuentemente con el aumento en la carga laboral y las demandas adicionales impuestas por la crisis sanitaria. Estas condiciones predisponen a una patología más compleja como lo es el síndrome de agotamiento profesional (BURNOUT).

Los Elementos de Protección Personal, como se definió anteriormente, brindan protección, pero también seguridad a los trabajadores expuestos a riesgos laborales, como la transmisión de enfermedades infecciosas. Los resultados demostraron que el personal administrativo estuvo contantemente expuesto a situaciones de contagio de Covid-19 (directa e indirectamente con la manipulación de materiales contaminados) y sin embargo la mayoría de ellos califican entre Bueno y Regular el acceso a los EPP, como así también la calidad de los mismos.

En cuanto a recursos de apoyo psicológico y emocional proporcionados al personal administrativo durante la pandemia, la mayoría de las personas transitó en su cotidiano sin solicitar o acudir a los mismos, lo cual se puede relacionar con el desconocimiento que tenían sobre los recursos, estrategias, métodos y/o programas de cuidado de la salud mental proporcionados por el gobierno durante la pandemia. Durante el periodo de la pandemia y como política de salud, se dispusieron diversos dispositivos de apoyo a la comunidad, siendo la Telemedicina o telesalud una de ellos. La atención integral a distancia en el marco de la Pandemia COVID 19 por profesionales de Salud Mental entrenados y organizados en niveles de complejidad de atención complementario a la Red Sanitaria, garantizaban el cumplimiento del distanciamiento social preventivo, disminuyendo las posibilidades de contagios por COVID 19 y ofrecían a la comunidad un servicio accesible, oportuno, gratuito, de calidad y eficiente, facilitando la continuidad de cuidados a los usuarios de la Red de Salud de la Provincia de Jujuy. Aun así, el personal administrativo no recurrió a este recurso en su momento.

Estos hallazgos resaltan la importancia de brindar apoyo y recursos adecuados a este personal para aminorar los efectos negativos ante situaciones similares en el futuro y garantizar su bienestar. Como así también destacar la necesidad de enfatizar la promoción de recursos, programas y/o estrategias para fortalecer este aspecto tan importante de la salud integral, como lo es la salud mental.

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que contribuyeron a esta investigación, principalmente al personal administrativo del sector salud que participaron en este estudio, dedicando su tiempo y compartiendo sus experiencias, recordando situaciones que seguramente los han marcado significativamente en sus historias de vidas.

Bibliografía

- AKISKAL, H. S. (1985). Anxiety: definition, relationship to depression and proposal for an integrative model. In A. H. Tuma & J. D. Maser (Eds.), *Anxiety and the anxiety disorders*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- BECK, A.T., & CLARK, D. A. (1997). And information processing model of anxiety: automatic and strategic processes. *Behaviour Research and Therapy*, 35 (1), 49-58.
- INSTITUTO DE SANIMETRÍA Y EVALUACIÓN SANITARIA. GLOBAL HEALTH DATA EXCHANGE (GHDx). <https://vizhub.healthdata.org/gbd-results/> (Consultado el 14 de mayo de 2022).
- MEDINA M.L., MEDINA M.G., GAUNA N., MOLFINO L., MERINO L. (2017) Prevalencia del síndrome de burnout en residentes de Pediatría de un hospital. *Revista Inv Ed Med*. 6:160–168. [consultado 1 Ago 2018] Disponible. en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/A6Num23/04_AO_Prevalencia.pdf. [Google Scholar]
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL SOBRE SALUD MENTAL (2013-2020). Ginebra: OMS; 2013 [consultado el 31 de enero del 2014]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/97488/1/9789243506029_spa.pdf
- PÉREZ JÁUREGUI, M. I. (2000) Cuando el estrés laboral se llama Burnout: Quemarse en el trabajo: causas y estrategias de afrontamiento. Editorial Universidad Libros, Buenos Aires.

Link

- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>
- https://www.ospat.com.ar/blog/salud/estres-claves-para-entender-como-afecta-nuestrasvidas/?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwmYCzBhA6EiwAxFwfgEtci6FatZiuh1RelHzspUil1E
- <https://www.ineco.org.ar/novedades/dia-mundial-del-sueno-5-claves-para-dormir-bien-y-lograr-un-descansoreparador/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Fundaci%C3%B3n%20del%20Sue%C3%B1o,entre%207%20y%208%20horas.>

- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia Equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf
- <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental-apoyo-psicosocial-emergencias-smaps>



Estudios sobre la jurisprudencia relevante de la provincia de Jujuy en el ámbito del derecho del consumidor desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación

Studies on relevant jurisprudence in the province of Jujuy in the field of consumer law since the implementation of the National Civil and Commercial Code

José Miguel Cruz¹ jmcruz.abogado@gmail.com
Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador, Jujuy, Argentina

¹ Abogado egresado de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador. Docente en la carrera de Abogacía y Escribanía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador, en las materias Introducción a las Ciencias Políticas, Derecho de los Usuarios y Consumidores, Teoría General de los Contratos y Contratos en Particular. Docente en la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Salta, Sede Jujuy. Ponente y orador en congresos de Derecho a nivel provincial y nacional. Procurador Fiscal en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy.

Resumen

La investigación tuvo por objeto la recopilación, análisis y clasificación de las sentencias dictadas en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Jujuy, en todas aquellas causas que giran en torno a los derechos del consumidor por las Salas de la Cámara tanto en lo Civil y Comercial local, como por el Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, que ha tenido intervención al momento de confirmar o revocar los fallos dictados por los jueces de las referidas Salas.

Se realizó una labor de colección, clasificación y análisis de fallos judiciales de derecho del consumidor dictados luego de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, lo que incluyó una etapa de recolección, clasificación y análisis de doctrina y jurisprudencia del orden local y nacional. Del trabajo realizado ha sido posible arribar a una conclusión de fondo y a una propuesta de trabajo a la luz de lo analizado durante el tiempo de investigación.

Palabras clave

Derechos, consumidor, normas, jurisprudencia, doctrina, recopilación.

Abstract

This research aimed to compile, analyze, and classify judgments issued by the Judiciary of the province of Jujuy in cases related to consumer rights. These cases were adjudicated by the Civil and Commercial Chambers and the Superior Court of Justice of Jujuy, which intervened in either affirming or overturning the lower court decisions.

The study involved the collection, classification, and analysis of consumer law rulings issued after the enactment of the National Civil and Commercial Code. This process included gathering and examining relevant local and national legal doctrine and jurisprudence. The findings from this research led to substantive conclusions and a proposed framework for future work, informed by the insights gained during the investigation period.

Key Words

Rights, consumer, norms, jurisprudence, doctrine, collection.

Introducción

La interpretación de los jueces se traduce en la aplicación de la norma jurídica. De ahí que los pronunciamientos judiciales revistan trascendental importancia al momento de estudiar el impacto de entrada en vigencia de una nueva norma de derecho del consumidor; tal fue el caso del Código Civil y Comercial de la Nación que trajo consigo una regulación específica en materia de derecho del consumidor.

Tal como se sostuvo al momento de presentar la propuesta de investigación, el derecho de defensa del consumidor es una disciplina jurídica cuyo eje central es la llamada “relación de consumo” (FARINA, Juan M., Defensa del consumidor y del usuario. Comentario exegético de la ley 24.240 con las reformas de la ley 26.361, 4ª edición actualizada y ampliada, Astrea, Buenos Aires, 2008, pág. 44: “pues ampara a todo sujeto atraído por la publicidad comercial, así como todos los supuestos que constituyen un antecedente o son una consecuencia de la actividad encaminada a satisfacer la demanda de bienes y servicios como destinatario final”) que es una especie de la relación jurídica, de raigambre constitucional (art. 42, C. Nac.; Véase: “CSJN, 19/03/2014, “Banco de la Provincia de Buenos Aires c. DNCI -Disp. 622/05 (exp. 29.184/02)”, LA LEY 2014-D, 377, Online AR/JUR/3134/2014: “Ciertamente, es la Constitución Nacional, en su art. 42, la fuente directa y esencial del reconocimiento y de la tutela de los derechos de usuarios y consumidores, que les concede un carácter iusfundamental. Se trata de los 'derechos civiles constitucionalizados”, del voto de Ricardo L. Lorenzetti).

Lo cierto es que la aplicación de la norma de derecho del consumidor a esta relación jurídica reviste sus particularidades (CSJN, 6/03/2007, “Mosca, Hugo A. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, Fallos: 330:563; JA, 2007-II-483. Considerando 7º “... *Cada norma debe ser interpretada conforme a sus épocas, y en este sentido, cuando ocurre un evento dañoso en un espectáculo masivo, en una aerpuerto, o en un supermercado, será difícil discriminar entre quienes compraron y quienes no lo hicieron, o entre quienes estaban adentro del lugar, en la entrada, o en los pasos previos. Por esta razón es que el deber de indemnidad abarca toda la relación de consumo, incluyendo hechos jurídicos, actos unilaterales, o bilaterales*”). Por ello, no son pocas las inquietudes surgidas desde el año 2015 al calor de la entrada en vigencia de una nueva legislación de fondo en la materia.

Bajo el orden de ideas expuesto, es que se ha propuesto investigar el impacto de la entrada en vigencia del código civil y comercial de la nación en los pronunciamientos judiciales de la provincia de Jujuy.

El proyecto de investigación

Al momento de proyectar la investigación, se postuló como “objetivo general” el “*investigar, analizar y arribar a conclusiones acerca de la evolución de la jurisprudencia de la provincia de Jujuy en las causas judiciales estrictamente de Derecho del consumidor a partir*

de la entrada en vigencia del Código civil y comercial de la nación”.

Como objetivos particulares, oportunamente se han indicado los siguientes: “1.- Reunir la jurisprudencia en las cuestiones de consumo de las Cámaras en lo civil y comercial y del Superior Tribunal de Justicia de la provincia a partir del primero de agosto del 2015. 2.- Facilitar la interpretación jurídica de quienes accedan a la investigación y sus conclusiones. 3.- Contrastar la realidad local a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional de aplicación práctica a los casos concretos que se presentan ante los estrados judiciales. 4.- Desarrollar el análisis y selección de las vías más idóneas para aplicar al caso, conforme la doctrina y jurisprudencia actual, a fin de obtener resultados favorables al consumidor. 5.- Favorecer el análisis crítico por el estudio y la investigación, especialmente de la jurisprudencia local”.

Al momento de elaborar el informe final, fue posible sostener que los objetivos se han cumplido con expectativa de profundizar en el desarrollo de los mismos. También se aclara que, en cuanto al período dispuesto para la ejecución de la investigación, se han adelantado etapas en el cronograma para arribar a conclusiones que permitan reflejar la investigación desplegada a lo largo de los meses que duró la investigación.

Conclusiones de la investigación

Como conclusión de la investigación es posible afirmar que la vigencia del código civil y comercial de la nación ha resultado provechosa en la aplicación del régimen de defensa del consumidor en los tribunales de la provincia de Jujuy.

Sin perjuicio de ello, a continuación, es posible exponer dos cuestiones que se han podido advertir como consecuencia del análisis de la jurisprudencia colectada.

Vigencia de los principios de derecho del consumidor reconocidos en el código civil y comercial de la nación.

A partir de la investigación se pudo constatar la real aplicación del código civil y comercial de la nación en el ámbito de las relaciones de consumo y los pronunciamientos judiciales de forma inmediata y coherente con el principio protectorio imperante en la materia.

En todos los fallos se ha podido constatar la interpretación normativa de las normas de derecho del consumidor tanto en la competencia ordinaria como en la vía recursiva.

Se han analizado las sentencias dictadas por las salas de la cámara en lo civil y comercial del poder judicial de la provincia de Jujuy. Asimismo, se ha constatado si tales pronunciamientos han sido objeto de recursos ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy – hoy Suprema Corte de Justicia de la provincia de Jujuy – y si los mismos terminaron siendo confirmados o no.

Solo a modo ilustrativo, corresponde indicar algunos considerandos previstos en fallos judiciales de especial relevancia en la materia.

A.- En relación a la operatividad de las normas en materia de derecho del consumidor se

dijo: *“Por otra parte las leyes de protección de los consumidores, sean supletorias o imperativas, son de aplicación inmediata. Por ello este Superior Tribunal de Justicia en voto de la Dra. Falcone al que adherí dijo “Las normas que regulan las relaciones de consumo deben ser aplicadas e interpretadas conforme el principio de protección del consumidor y el de acceso al consumo sustentable y en caso de duda sobre la interpretación de las normas contenidas en el nuevo Código Civil o las leyes especiales, prevalece la más favorable al consumidor” (Libro de Acuerdos N° 58, F° 2411/2418, N° 685).”*

Tal pronunciamiento ha servido como pauta interpretativa en relación al criterio de aplicación de las normas de derecho del consumidor en el momento de la transición de la normativa nacional de fondo.

Los tribunales han efectuado una concreta aplicación del entonces recientemente vigente código civil y comercial de la nación. Así se sostuvo: *“De ello resulta que el caso está gobernado por la ley 24.240 y sus modificatorias y también por las normas relativas al contrato de consumo previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC en adelante) siempre que sean más beneficiosas para el consumidor, por la retroactividad expresamente establecida en el art. 7 inc. 3 de ese cuerpo normativo. Por tanto el contrato debe ser interpretado bajo los principios que contemplan esas preceptivas y que, con arraigo en el art. 42 de la Constitución Nacional, se orientan a dar especial protección al consumidor, en tanto parte débil de la relación de consumo. En ese marco, corresponde analizar las cuestiones sometidas a decisión.”* (Expte. N° C-43.984/15, Caratulado: “Acción Emergente de la Ley del consumidor: Muñoz, Gustavo Enrique C/ Banco Francés S.A.” radicado en la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial).

En relación a la aplicación de la ley y el tiempo se dijo: *“Ahora bien, meritadas las constancias agregadas al proceso principal, surge –tal como lo sostuvo la Sala sentenciante–, que la relación existente entre las partes debe regirse por la Ley de Defensa al Consumidor N° 24.240 y sus modificatorias.*

No debemos perder de vista que desde la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, el nuevo artículo 7° dispone que “A partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes”. En su segundo párrafo expresa que: “las leyes no tendrán efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario. La retroactividad establecida por la ley no puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales”. La última parte del artículo nos dice: “Las leyes supletorias no son aplicables a los contratos en curso de ejecución, con excepción de las normas más favorables al consumidor en las relaciones al consumo”. Dicho esto, vemos que en el caso bajo examen, la relación que une a las partes es una relación de consumo, y por lo tanto resultan de aplicación las normas contenidas no sólo en la Ley 24.240 y sus modificatorias, sino también las previstas en el capítulo III del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).” (Expediente N° 10767/2014; Órgano: Superior Tribunal de Justicia; Libro de acuerdo: 58; Número Sentencia: 685; Fecha: 29/10/2015;

Competencia: Recursiva). El precedente referenciado sirvió para establecer un criterio de aplicación de la ley 26.994 (Código Civil y Comercial de la Nación) en relación a las normas de derecho del consumidor ya vigentes al momento de entrada en vigencia del código de fondo unificado hoy vigente.

B.- En orden a la prelación normativa, se dijo: *“Desde esta perspectiva, la relación de consumo constitucional se impone por sobre cualquier interpretación restrictiva que se pretenda hacer de la misma, por cualquier norma infraconstitucional, ello por imperio del citado art. 42 de la C.N. y ahora por el artículo 1.094 del Código Civil y Comercial, que expresamente establece: “Interpretación y prelación normativa. (...) En caso de duda sobre la interpretación de este Código, o las leyes especiales, prevalece la más favorable al consumidor”. En base a lo dicho, sin lugar a dudas, tenemos que la ley 24.240 es la que prevalece por sobre cualquier otra, por ser normativa especial, de orden público, fundamentalmente por su base constitucional y por ser la que concede una mayor tutela al consumidor.”* (Órgano: Superior Tribunal de Justicia; Libro de acuerdo: 3; Número Sentencia: 66; Fecha: 10/4/2018; Competencia: Recursiva). Tales conclusiones han sido provechosas para el operador jurídico al momento de interpretar la norma de defensa del consumidor a través del llamado “diálogo de fuentes” tan patente en el orden nacional dentro de la doctrina consumeril argentina.

C.- Se han dictado pronunciamientos destinados a compatibilizar la norma de derecho del consumidor prevista en la ley 24.240, lo dispuesto en el código civil y comercial de la nación y el régimen cambiario. Así, se dijo en un fallo relevante del entonces Superior Tribunal de Justicia de la provincia: *“En el caso, según los arts. 1, 2, 3, 4, 36, 37, 53, 65 ss. de la LDC y art. 1092 y ss. del CCyCN, se configura una relación de consumo, en virtud de vincularse un proveedor de servicios financieros (Banco Masventas) con un consumidor final (Sr. Achaval), quien en oportunidad de celebrar un contrato de mutuo, suscribió a la vez un pagaré sin protesto, por el monto total del crédito a favor de la entidad crediticia (v. prueba documental fs. 13 y 19/21 de los autos principales). En ese marco, encontramos dos ordenamientos jurídicos que colisionan entre sí, como lo son la Ley 24.240 y el Decreto Ley 5965/63. Según las disposiciones del mencionado decreto, debe tenerse presente que un pagaré es un título de crédito, que contiene una promesa incondicionada y abstracta de pagar una suma de dinero determinada, y quien goce de la legitimación cambiaria activa del papel de comercio está habilitado para demandar la satisfacción de la prestación documentada. Ahora bien, cuando la pretensión ejecutiva del documento tiene como base una relación de consumo - como la de autos- considero que es necesario armonizar ambos regímenes legales, el de los títulos ejecutivos, con el del derecho del consumo, en procura de dar una solución adecuada para evitar que aquellas normas confronten.”* (Órgano: Superior Tribunal de Justicia; Libro de acuerdo: 5; Número Sentencia: 163; Fecha: 7/9/2020; Competencia: Recursiva). También se ha considerado: *“Asimismo no ha sido objeto de discusión que la relación que*

vincula a las partes es una relación de consumo por existir un vínculo jurídico entre el proveedor demandado y el consumidor de un servicio público de telefonía fija del cual es destinatario final, como lo es el actor, ello de conformidad con el art. 1092 del C.C.yC.N. que conforme expresamente lo refiere el art. 7 del mismo código, resulta de aplicación inmediata a la presente causa por tratarse de normas más favorables al consumidor en las relaciones de consumo. En razón de ello es de aplicación la ley 24.240 y el código C.C.yC.N en cuanto a las normas de consumidor.” (Órgano: Cámara en lo Civil y Comercial -Sala IV. Expte. Nº A- 56066/13 caratulado “ACCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR JUAN ENRIQUE GIUSTI c/ TELECOM ARGENTINA S.A.”. Fecha: 5/4/2017).

D.- En materia de responsabilidad bancaria se ha considerado: *“A partir de esta relación de consumo puede ponderarse -prima facie- una evidente asimetría entre las posibilidades del cliente consumidor y las de la entidad bancaria prestadora del servicio en punto a la conducta que es dable esperar de cada uno de ellos en el desarrollo del vínculo contractual. Por ello es que a los contratos bancarios celebrados con consumidores y usuarios les son aplicables las disposiciones relativas a los contratos de consumo (art. 1384 del CCyCN).”* (Órgano: Superior Tribunal de Justicia; Libro de acuerdo: 6; Número Sentencia: 401; Fecha: 6/12/2021; Competencia: Recursiva).

E.- En materia de comercio electrónico se ha considerado: *“Sin perjuicio de ello considero que en el caso, a más de lo expuesto, se ha violentado además el trato digno contemplado en el artículo 1097 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto estatuye que “Los proveedores deben garantizar condiciones de atención y trato digno a los consumidores”. “La dignidad de las personas debe ser respetada conforme a los criterios generales que surgen de los tratados de derechos humanos”.”* (Expediente Nº CF-13009/2016. Caratulado: “Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto en el Expte. Nº C-031.375/2014 (Cámara en lo Civil y Comercial -Sala III- Vocalía 7) Acción Emergente de la Ley de Defensa del Consumidor: Ferreiro Pablo Alberto c/ Mercado Libre S.R.L.”. Órgano: Suprema Corte de Justicia / Superior Tribunal de Justicia. Libro de acuerdo: 2 Número Sentencia: 97 Fecha: 15/5/2017. Competencia: Recursiva). También se ha dicho en el mismo pronunciamiento: *“En el proceso que nos convoca ha demostrado la accionada una situación de desprecio por la situación del consumidor, violentando lo dispuesto por el art. 1100 del cuerpo legal citado, en tanto expresa la obligación del proveedor a suministrar información al consumidor en forma cierta y detallada, respecto de todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, las condiciones de su comercialización y toda otra circunstancia relevante para el contrato.”*. Como puede advertirse, pese a que la litis inició en el año 2014, la sentencia del tribunal de grado como la de la vía recursiva se dictó en plena vigencia del código civil y comercial de la nación cuya aplicación se efectuó en virtud del principio protectorio del consumidor.

Así las cosas, podemos confirmar, que con toda seguridad, la entrada en vigencia del código

civil y comercial de la nación el pasado primero de agosto del año dos mil quince (01/08/2015), ha contribuido favorablemente a la construcción de soluciones para los conflictos de intereses suscitados entre el consumidor y el proveedor de bienes y servicios dentro de la relación de consumo.

A la luz de tal conclusión, es posible reafirmar la importancia que ha tenido el reconocimiento del derecho del consumidor dentro de la normativa de fondo nacional como lo es el código civil y comercial de la nación. Es así que las interpretaciones efectuadas por los magistrados en los fallos judiciales, al momento de aplicar la norma jurídica, reflejan el esmero por equilibrar la relación entre el consumidor y el proveedor de forma coherente con los principios vigentes en la materia ya reconocidos por la doctrina y jurisprudencia nacional.

En suma, el impacto de la legislación hoy vigente ha sido manifiestamente auspiciosa y se anhela que no sean pocas las soluciones jurídicas que resulten favorecidas de un ordenamiento jurídico que ha ampliado el marco de protección al consumidor con la entrada en vigencia del código civil y comercial de la nación.

Necesidad del lenguaje claro en las sentencias judiciales.

La compilación de los precedentes jurisprudenciales más relevantes en la materia, han posibilitado analizar la accesibilidad del consumidor a la sentencia judicial a la luz del “lenguaje claro”. Ello de forma coherente con el estilo de redacción del Código Civil y Comercial de la Nación que fue muy bien recibido en su oportunidad por cuanto contribuyó al mejor entendimiento de la norma jurídica.

No en vano hemos podido leer en los fundamentos del anteproyecto de código civil y comercial de la nación la siguiente afirmación: *“La comisión ha puesto una especial dedicación para que la redacción de las normas sea lo más clara posible, a fin de facilitar su entendimiento por parte de los profesionales y de las personas que no lo son.”*². Ciertamente, la clara redacción de la norma aplicable es una necesidad que se acentúa en el ámbito del derecho del consumidor.

Como se ha sostenido, el fundamento jurídico que habilita el cumplimiento del lenguaje claro se apoya en el reconocimiento que el Poder Judicial, nacional o local, es uno de los tres poderes de la República que deben hacer conocer o publicitar los actos de gobierno en general y las sentencias en particular. Conforme lo antedicho, se ha expresado que “toda la actividad judicial está dirigida hacia la ciudadanía”³.

Bajo tal premisa, se ha observado la necesidad de receptor las pautas que se han desarrollado en la doctrina en materia de lenguaje claro.

² Proyecto de Código civil y comercial de la Nación. Buenos Aires: Infojus, 2012. E-Book. ISBN 978-987-28449-1-2. Pág 527.

³ GRAIEWSKI, Mónica, “El impacto económico del lenguaje jurídico claro”, LL Online AR/DOC/2528/2021.

Lo que aquí se expone es una conclusión que refleja la referida necesidad detectada al momento de efectuar la investigación y que, a partir del presente, se propone proyectar como futura investigación complementaria del trabajo.

Lo cierto es que, las sentencias en general, cumplen con el objetivo de ser claras en la exposición de los hechos como en la fundamentación jurídica del resolutorio.

Sin perjuicio de ello, cuando ingresamos al análisis particular de los instrumentos jurisdiccionales, es posible efectuar algunos aportes.

A.- En relación al contenido de la sentencia, hay una cuestión de acceso que tiene que ver con la posibilidad de acceder en forma ordenada a la argumentación expuesta en la resolución. Ello representa una necesidad no solo para los justiciables sino también para los operadores jurídicos en general quienes, al momento de estudiar el precedente pueden hacerlo ordenadamente y comprenderlo a partir de allí. De hecho, cada vez que sea requerido un desarrollo extenso, la organización del contenido en secciones a partir del uso de acápite o subtítulos, resulta manifiestamente provechoso y conveniente.

B.- También es importante destacar de las sentencias, que contribuye al lenguaje claro, el que “no” se utilice la expresión “Que” al inicio de cada una de la oración de los considerandos de la sentencia.

C.- Entre otras cosas, el lenguaje claro implica un desafío en la exposición de los hechos y argumentaciones a lo largo de la sentencia por lo que la exposición de corrido no suele ser recomendable. Se ha advertido cómo algunas sentencias ya incluyen algunos subtítulos o numeraciones que permiten organizar el contenido.

No en vano se ha sostenido en la doctrina que el fundamento principal del “lenguaje claro” consiste en evitar que el lenguaje técnico se convierta en “una barrera casi infranqueable para el conjunto de la sociedad, que impide comprender lo que se ventila en los juicios, los porqués de sus resultados y las razones que se esgrimen para justificar lo decidido”⁴. En ese orden de ideas, es que el segundo agrupamiento de las conclusiones de la investigación nos exhorta a profundizar en la necesidad del estudio y de la real existencia de un “lenguaje claro” en las sentencias judiciales como cuestión de “acceso” al sistema de justicia.

A las breves consideraciones anteriores, habrá que agregar como desafío emergente de la presente investigación, ahondar en cada uno de los conceptos que se trabajan al día de hoy en materia de lenguaje claro en las sentencias judiciales dentro del derecho del consumidor argentino, en general, y provincial, en particular.

Lo antes referenciado será motivo de estudio e investigación en otro proyecto que se anhela efectivizar a posteriori pero que es incluido entre las conclusiones de la presente investigación atento que la necesidad de la investigación de tal cuestión se ha detectado al momento de realizar el presente estudio.

⁴ ZUNINO, Rodolfo G., “Utilización de lenguaje claro en los procesos judiciales. Propuesta de reforma de los códigos procesales”, LLAR/DOC/2064/2020.

Epílogo

Una vez iniciado el camino de la investigación de la jurisprudencia de la provincia de Jujuy, no han sido pocas las inquietudes que se presentaron. Sin embargo, atento el plan de investigación, se ha pretendido resaltar el valioso aporte a la materia que significó la entrada en vigencia del código civil y comercial de la nación.

La interpretación de la normativa aplicable en el ámbito del derecho del consumidor se ha visto notablemente favorecido y los tribunales han efectuado una aplicación normativa cada vez más detallada sobre los diferentes tópicos que hacen a la materia.

La investigación se perfila entonces como el inicio para otros proyectos que se han erigido en relación al objeto de investigación durante el tiempo en el que se emplazó la ejecución del proyecto.

El presente trabajo es una presentación de las conclusiones en general que abriga el anhelo de ser ampliado en posteriores presentaciones relacionadas con la jurisprudencia de la provincia de Jujuy y la aplicación de las normas más favorables al consumidor en relación a los diferentes institutos de la materia.

Nótese que no son pocas las cuestiones vinculadas al tema de la investigación y que, a partir de la lectura del presente, se invita al lector a investigar sobre aquellas inquietudes que pudieran surgirle y, de esa manera, se pueda contribuir con el estudio del Derecho del consumidor en la praxis de la provincia de Jujuy. Praxis cuyo porvenir luce cargado de desafíos y esperanza en la recta y justa aplicación de la ley en los términos de Ulpiano, es decir, con esa *"constante y perpetua voluntad de darle a cada quien lo que le corresponde"*.

Referencias bibliográficas

Sin perjuicio de la recolección de jurisprudencia que se realizó a lo largo de la investigación, para el análisis de la compilación se ha efectuado la consulta de obras clásicas y de actualidad en relación al código civil y comercial y el derecho del consumidor.

A continuación, se enumeran las principales obras especializadas de consulta.

- 1.- GALDÓS, Jorge M., " La tutela preventiva del coronavirus en el Código Civil y Comercial de la Nación", LA LEY del 07/04/2020,1, AR/ DOC/ 951/2020.
- 2.- JUNYENT BAS, Francisco, MOLINA SANDOVAL, Carlos A., GARZINO, María C., HEREDIA QUERRO, Juan S. Ley de defensa del consumidor. Comentada, anotada y concordada, 2013 Errepar.
- 3.- TAMBUSSI, Carlos E. "Contratos de consumo" en Bueres, Alberto, J., (dir.), Código Civil y Comercial de la Nación 2014 Hammurabi.
- 4.- STIGLITZ, Rubén S. – STIGLITZ, Gabriel A., Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor, 2ª edición actualizada y ampliada, con la ley 24. 240 y el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012 La Ley.
- 5.- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P.

“Contratos de consumo” en ALTERINI, Jorge H. (dir. gral.), Código Civil y Comercial comentado. Tratado exegético, 1ª edición (t. V a VII) 2015 La Ley.

6.- LORENZETTI, Ricardo L., (dir.) Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, 2015 Rubinzal - Culzoni Editores.

7.- GRAIEWSKI, Mónica, “El impacto económico del lenguaje jurídico claro”, LL Online AR/DOC/2528/2021.

8.- ZUNINO, Rodolfo G., “Utilización de lenguaje claro en los procesos judiciales. Propuesta de reforma de los códigos procesales”, LL AR/ DOC/2064 /2020.

Agradecimientos

En primer lugar, se agradece a la Universidad Católica de Santiago del Estero (DASS) por la recepción y financiamiento del proyecto de investigación. Además, cabe esgrimir agradecimientos al equipo de trabajo que ha hecho posible la realización de la presente y ha posibilitado proyectar futuros trabajos en relación al objeto investigación.

También es grato agradecer a la coordinación de la carrera de Abogacía de la UCSE-DASS en la persona de la Dra. Hilda Fernández por su constante labor docente, aportes académicos y su entusiasmo en el desarrollo de actividades de investigación por parte de los docentes de la carrera de abogacía.

Finalmente, también es importante destacar los valiosos aportes efectuados por el Dr. Esteban Javier Arias Cáu, asesor pedagógico de este trabajo que también se desempeña como docente responsable de la Cátedra de Derecho de usuarios y consumidores dentro de la carrera de abogacía de la UCSE-DASS. La presente investigación se realizó por la inquietud e invitación del referido docente quien, además, ha realizado numerosos como bien ponderados aportes a esta investigación como a la doctrina del derecho consumidor en el orden nacional y local.



Dossier de Trabajos de Investigación

Innovaciones y desafíos en la educación y gestión en el sistema universitario: un análisis multidimensional

Presentación

El dossier presenta tres artículos y un ensayo que abordan temas críticos en la educación superior. Cada uno de ellos ofrece una perspectiva acerca de los desafíos y oportunidades en sus respectivos campos, proporcionando una visión integral de las tendencias actuales y las necesidades futuras.

La educación superior y la gestión del conocimiento se encuentran en una encrucijada significativa debido a la rápida evolución de las tecnologías digitales, los cambios sociales y económicos, y la necesidad de adaptarse a una sociedad globalizada. En este contexto, los procesos de acreditación, las políticas de posgrado, la formación en gestión de la calidad turística y las condiciones del trabajo docente emergen como áreas clave de estudio y reflexión. Los artículos seleccionados en este dossier abordan estos temas desde múltiples ángulos, ofreciendo un panorama completo y profundo de la situación actual y las posibles direcciones futuras.

Además, la convergencia de la educación a distancia y las nuevas tecnologías educativas plantea interrogantes sobre cómo las instituciones pueden mantener estándares de calidad mientras expanden su alcance y accesibilidad. Luna Pizarro, en su artículo, profundiza en estos desafíos, destacando la necesidad de un enfoque inclusivo y equitativo que reconozca las diversas realidades de las universidades. Por otro lado, Tercero analiza el impacto de las políticas específicas de posgrado en la creación de nuevos roles institucionales, mostrando cómo la educación superior se transforma y adapta para responder a las demandas cambiantes del entorno académico y profesional.

El sector turístico, como una de las industrias más dinámicas y expansivas, requiere una formación académica que esté alineada con las exigencias de calidad y gestión. Mamani aborda esta necesidad mediante un análisis crítico del programa curricular de la materia

Gestión de la Calidad Turística, identificando áreas de mejora y proponiendo metodologías innovadoras que integren teoría y práctica. Finalmente, el ensayo de Machineli sobre la carrera académica ofrece una reflexión necesaria sobre las condiciones laborales y las expectativas de los docentes universitarios, subrayando la importancia de entender y mejorar el entorno en el que desarrollan su labor.

En conjunto, estos artículos no solo aportan conocimientos valiosos sobre sus respectivos temas, sino que también invitan a una reflexión más amplia sobre el futuro de la educación superior y la formación profesional en un mundo en constante cambio. La integración de diferentes perspectivas y enfoques en este dossier proporciona una base sólida para el desarrollo de estrategias y políticas que puedan abordar de manera efectiva los desafíos contemporáneos y promover una educación de calidad, inclusiva y relevante para todos.

Exploraciones Académicas: Análisis y Perspectivas en la Educación Superior

En el artículo ***“Acreditación como aseguramiento de la calidad de la educación superior: El caso de la Educación a Distancia”*** la autora explora el proceso de acreditación como un mecanismo clave para garantizar la excelencia en la educación superior. Sin embargo, subraya que la acreditación por sí sola no es suficiente. Por otra parte destaca la necesidad de integrar la inclusión social, la equidad en el acceso a recursos y la adaptación a los cambios tecnológicos, especialmente en el contexto de la Educación a Distancia (EaD). La evaluación de calidad debe considerar las demandas sociales y el funcionamiento interno de los saberes en las instituciones.

Finalmente plantea un enfoque holístico que no solo se centra en la validación formal, sino también en la responsabilidad ética y social de las instituciones educativas. La EaD emerge como una solución flexible y necesaria para la inclusión, aunque presenta desafíos significativos en términos de formación docente y uso de nuevas tecnologías. La autora sugiere que las universidades deben evolucionar para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más digitalizado y globalizado, adoptando estrategias inclusivas y tecnológicamente avanzadas.

En el artículo ***“Los procesos de acreditación de posgrado y la emergencia de nuevos roles institucionales”*** se aborda el tema de la acreditación de los trayectos de posgrado en el sistema universitario argentino, específicamente a través de la Comisión Nacional de

Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). El texto explora las prácticas institucionales en torno a la acreditación, los desafíos que presentan estos procesos y cómo la legislación ha establecido la obligatoriedad de la acreditación para el reconocimiento oficial de las carreras de posgrado. Además, analiza el impacto de la Nueva Gestión Pública en la redefinición de roles institucionales dentro de las universidades.

La discusión sobre la influencia de la Nueva Gestión Pública en la gestión universitaria es especialmente relevante. El artículo subraya cómo este enfoque ha llevado a la introducción de nuevas tareas y roles dentro de las instituciones académicas, destacando la interacción entre los ámbitos académico, administrativo y político. Esta perspectiva ofrece una visión comprensiva de cómo las universidades están evolucionando para responder a las demandas contemporáneas de gestión y calidad.

Finalmente aborda una reflexión sobre la necesidad de una mejora continua en los procesos formativos, subrayando la importancia de la gobernanza efectiva y la evaluación rigurosa.

El artículo proporciona un análisis exhaustivo y crítico de la acreditación de trayectos de posgrado en Argentina, destacando tanto los desafíos como las oportunidades que estos procesos presentan. La redefinición de roles institucionales emergen como temas centrales, ofreciendo una visión profunda de la evolución y la dinámica interna de las universidades. Este trabajo es una contribución para quienes buscan entender y mejorar la calidad y la gestión de la educación superior en el contexto actual.

En el artículo ***“Los desafíos del Currículum Universitario en una cátedra denominada: Gestión de la Calidad Turística”*** la autora analiza el panorama de la demanda y expansión del turismo, destacando la importancia de la calidad y gestión en la formación de estudiantes universitarios en este sector. Su ensayo se centra en el espacio curricular “Gestión de la Calidad Turística” de la Universidad Nacional de Jujuy, evaluando el programa curricular y proponiendo mejoras basadas en un análisis comparativo de componentes clave.

El enfoque de la autora se basa en identificar las fortalezas y debilidades del currículo actual, proponiendo una metodología activa que articule mejor la teoría con la práctica. La autora sugiere que una educación experiencial y situada puede mejorar la retención y promoción estudiantil, así como el perfil profesional de los egresados.

Finalmente, propone cambios curriculares específicos para fortalecer la formación de calidad en el turismo, lo cual es esencial para responder a las demandas de un mercado laboral competitivo y en constante evolución.

Finalmente, en el ensayo "***La docencia universitaria en un contexto de cambio***", la autora reflexiona sobre la carrera académica y las diversas tensiones y obstáculos que enfrentan los docentes universitarios. Su ensayo aborda temas como la cultura académica, la identidad profesional y las expectativas de los docentes, destacando la complejidad y diversidad de la práctica docente en el ámbito universitario.

Ofrece también una visión profunda de las condiciones materiales y simbólicas que configuran el trabajo docente, subrayando las múltiples relaciones y redes en las que se encuentran los profesores. La autora enfatiza la necesidad de reconocer y valorar estas dinámicas para mejorar la profesionalización y el desarrollo académico.

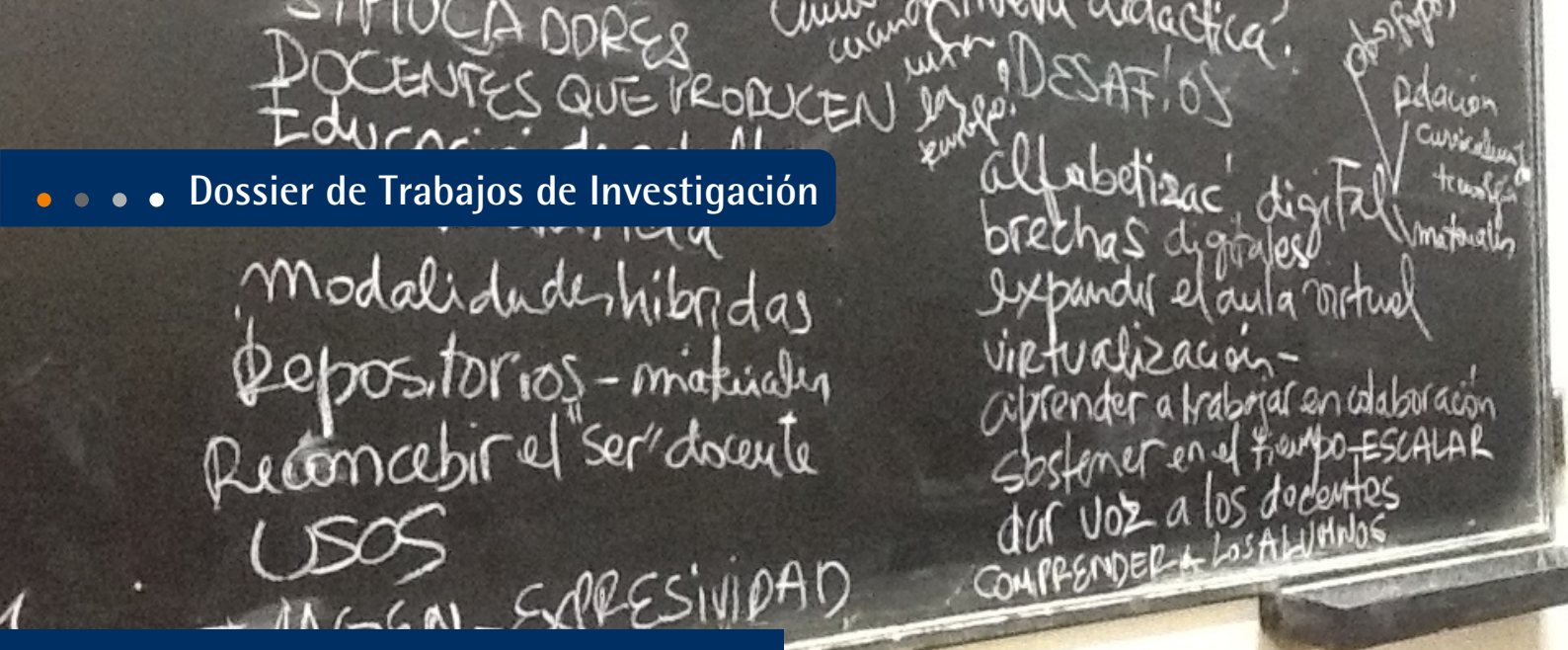
Finalmente, sugiere que una comprensión más completa de las experiencias y percepciones de los docentes puede conducir a políticas y prácticas que mejoren el entorno laboral y académico en las universidades.

Los artículos y el ensayo presentados en este dossier ofrecen una visión rica y multifacética de los desafíos y oportunidades en la educación superior. Desde la acreditación y la inclusión en la educación a distancia hasta las políticas de posgrado, la calidad en la formación turística y las condiciones del trabajo docente, estos análisis proporcionan una base sólida para reflexionar y actuar en la mejora continua de estos campos.

Cada autor aporta valiosas perspectivas que, al ser integradas, pueden guiar a las instituciones educativas y turísticas hacia un futuro más inclusivo, eficiente y adaptado a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Carina Tercero - Universidad Católica de Santiago del Estero. Departamento Académico San Salvador. Jujuy. Argentina

Luciana Mamani - Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 26, 2(1) enero-julio 2024, pp 38-45
Fecha de recepción: 28-05-2024. Fecha de aceptación: 02-07-2024

El oficio docente en el ámbito universitario: obstáculos, tensiones y condiciones en el trabajo académico

The teaching profession in the university setting: obstacles, tensions, and conditions in academic work

Cecilia Manchinel¹ cecilianahim@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8259-0437>
Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes,
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, San Juan, Argentina

¹ Especialista en Docencia Universitaria. Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación. Docente en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ
Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IDICE) FFHA-UNSJ. Docente e Investigadora en el ISFD Escuela Normal Superior Gral. San Martín

Resumen

La docencia universitaria cómo ejercicio y trabajo académico se encuentra enmarcada en grandes cambios socio-históricos y políticos. Estos cambios impactan en la estructura y dinámica de sus funciones y posiciones en el desarrollo profesional académico.

El trabajo docente universitario se constituye como una práctica compleja, heterogénea y específica que es vivida y percibida diferencialmente por los docentes en función de sus particulares posiciones en el campo universitario. En el marco de condiciones materiales y simbólicas diversas, el desarrollo del trabajo docente en la universidad coloca a los profesores en una red de múltiples relaciones.

Por lo tanto, el presente ensayo tiene como objetivo reflexionar y revalorizar el oficio docente en el ámbito universitario y caracterizar las tensiones, obstáculos y condiciones históricas que lo configuran.

Palabras clave

Docencia Universitaria, Trabajo Académico, Oficio Docente.

Abstract

University teaching, as an academic practice and profession, is framed by significant socio-historical and political changes. These changes impact the structure and dynamics of academic functions and positions within professional development. University teaching is a complex, heterogeneous, and specific practice experienced and perceived differently by educators, depending on their particular positions within the university field. Within diverse material and symbolic conditions, university teaching places professors in a network of multiple relationships.

Therefore, this essay aims to reflect on and revalue the teaching profession in the university context, characterizing the tensions, obstacles, and historical conditions that shape it.

Key Words

University Teaching, Academic Work, Teaching Profession.

Introducción

La docencia universitaria como ejercicio y trabajo académico se encuentra enmarcada en grandes cambios socio-históricos y políticos que impactan en la estructura y dinámica de sus funciones, estabilidad en el cargo docente y posiciones en el desarrollo profesional académico.

El siguiente trabajo surge a partir del interés de revalorizar el oficio del docente universitario, ese oficio que históricamente ha estado atravesado por diferentes obstáculos, tensiones y condiciones en su devenir.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de visibilizar la cultura académica, la identidad y profesionalización en una unidad académica como lo es la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan. Destacando cambios y percepciones dentro de la misma. Por último, se pone en valor las expectativas y características que subyacen en el oficio docente en los tiempos actuales.

Desarrollo

Algunas perspectivas históricas-políticas sobre la estabilidad en el cargo docente universitario

Atendiendo a las perspectivas que han incidido históricamente en la estabilidad del cargo docente en las universidades nacionales de Argentina, es posible identificar diversos factores positivos y negativos. En palabras de la autora Mariela Ferreiros (s/f), las modalidades de ingreso, permanencia y promoción de los docentes han experimentado modificaciones significativas. El concurso periódico, anteriormente el principal medio para asegurar la estabilidad y promoción de los puestos de trabajo, ha sido reemplazado en muchos casos por otros mecanismos. Esta evolución ha llevado a la necesidad de revisar y analizar la estabilidad laboral de los profesores universitarios argentinos.

En cuanto a los aspectos positivos, la Reforma Universitaria de 1918 marcó un punto de inflexión al introducir una serie de cambios. Entre ellos, la constitución de una carrera académica en las universidades, que incluyó:

- La introducción de la figura del docente libre.
- La generalización de los puestos de auxiliar docente.
- La revalorización del estatus del profesor suplente, vinculando este cargo a la posibilidad de acceder al puesto de profesor titular.

A partir de una mayoría simple de votos en el consejo, los profesores suplentes podían ser incluidos en la terna para acceder a un cargo titular en la cátedra en la que se desempeñaban, y con dos tercios de los votos si no estaban en esa categoría. De esta manera, se restringió la influencia de criterios políticos en la elección de profesores (Buchbinder, 2005 en Ferreiros, s/f). Este proceso contribuyó a una renovación de los cuerpos docentes en las universidades.

En 1955, bajo un gobierno de facto, se estableció el decreto ley N° 6403/55, que reguló los concursos docentes e instauró el concurso periódico para todas las universidades nacionales. Esta modalidad se fortaleció con la sanción de la Ley de Educación Superior de 1995, que estipula que el concurso público y abierto de antecedentes y oposición debe ser el único mecanismo para el ascenso en la carrera académica universitaria.

Otro aspecto positivo fue la incorporación progresiva de las mujeres a la docencia universitaria. Fanelli (2008) destaca cómo, a lo largo del siglo XX, las mujeres se fueron integrando crecientemente en la docencia universitaria, reflejando una mayor proporción en la base de la pirámide de cargos, lo que indicaba su relativa antigüedad en la docencia.

Por otro lado, existen aspectos negativos en la estabilidad de los cargos docentes. Antes de la Reforma de 1918, las designaciones se realizaban principalmente a partir de criterios político-partidarios. Los profesores titulares eran designados por el Poder Ejecutivo, según la Ley Avellaneda de 1885. No existía entonces el mecanismo de concurso para el acceso a los cargos (Buchbinder, 2005 en Ferreiros). La vigencia de la Ley Avellaneda continuó hasta la primera presidencia de Perón, cuando en 1947 se sancionó la Ley 13.031, que impulsó un llamado masivo a concursos.

Aunque el mecanismo de acceso a los cargos en todas las universidades nacionales es el concurso abierto de antecedentes y oposición, las condiciones de permanencia y promoción varían entre instituciones. Un gran número de profesionales trabaja en condiciones contractuales, enfrentando problemas de movilidad ascendente en sus trayectorias laborales, lo que evidencia una estructura académica segmentada con alta concentración de cargos en la base (Ferreiros, s/f).

Además, se ha percibido una precarización salarial entre los docentes universitarios, muchos de los cuales ejercen con contratos de tiempo parcial en universidades de corte profesionalista y sin beneficios laborales básicos (como licencias, vacaciones, aguinaldo, etc.), lo que ha provocado una "fuga de cerebros" hacia universidades que ofrecen mayores dedicaciones y mejores ingresos (Stromquist, 2009 en Claverie, 2012).

Otro factor negativo es el aumento de las exigencias de calidad, impulsado por las evaluaciones institucionales y el avance de los rankings, que obligan a los docentes a obtener resultados "mensurables". A esto se suma la necesidad de capacitarse continuamente mediante posgrados, incorporar nuevas tecnologías en la enseñanza y dominar el inglés para acceder a literatura y posibilidades de publicación (Claverie, 2012).

Claverie (2012) también señala que existen problemas de movilidad en la carrera de los docentes universitarios, vinculados tanto a factores estructurales del sistema y de las organizaciones, como a aspectos presupuestarios, políticos y culturales. Estos problemas inciden en la estabilidad laboral de muchos docentes, lo que ha generado preocupaciones constantes a lo largo de los años.

A pesar de los avances mencionados, la estabilidad en los cargos docentes sigue siendo una

preocupación vigente. Es necesario continuar trabajando en la mejora de las condiciones laborales y en la profesionalización de la docencia universitaria en Argentina.

Cultura académica, profesionalización en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan

Cada institución posee rasgos de identidad y características particulares que le son propias, lo que se denomina "cultura institucional". Esta se caracteriza por ser una cualidad relativamente estable y constituye el "escenario" de las actividades de la institución (Frigerio et al., 1992). Las universidades se diferencian de otros tipos de organizaciones sociales porque sus objetivos organizacionales y su estructura —la división y coordinación del trabajo— se organizan en torno a la producción e intercambio de conocimiento, el cual se convierte en su principal recurso, intangible y cada vez más especializado (Clark, 1991 en Claverie, 2013).

En el ámbito académico, mi trayectoria como docente universitaria se inicia mediante un recorrido previo, no solo en la docencia sino también en la investigación, con adscripciones en diferentes años en diversas cátedras de distintas carreras, así como en un proyecto de investigación. En primer lugar, participé en un concurso para un cargo de Docente Adjunto Simple en el Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación, donde preparé la clase, concursé y obtuve el puesto. El trabajo docente universitario no se limita únicamente al diseño y dictado de clases, sino que abarca múltiples dimensiones y funciones que deben desarrollarse como profesional de la educación.

Después de un año en la docencia, comencé a desarrollar un proyecto de extensión del cargo, cumpliendo con cinco horas en investigación y cinco horas en la docencia en la cátedra de Metodología de la Investigación II de la carrera. Esta experiencia me permitió comprender las cuestiones relacionadas con la precarización del trabajo docente universitario. Muchas de las realidades en la docencia están vinculadas con el cargo y la cantidad de horas, lo cual es una realidad para muchos docentes. Aquellos con diez horas de un cargo optan por extenderlo, ya sea en funciones de investigación o extensión, para adquirir experiencia e incursionar en otros espacios académicos para los cuales están preparados.

La Universidad Nacional de San Juan, específicamente la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, no es una excepción en cuanto a la existencia de particularidades tanto a nivel institucional como en lo que respecta a la cultura de los mecanismos establecidos para el acceso a los cargos. No suele ser sencillo obtener un cargo en dicha facultad, ya que los procedimientos no siempre son tan "transparentes" como lo establece el decreto ley N° 6403/55, que reglamenta los concursos docentes, estipulando el concurso periódico para todas las universidades nacionales.

Con frecuencia, las designaciones se realizan por otros medios y mecanismos, ya sea a través de acuerdos particulares con las autoridades o por intereses de la política

universitaria y gremial, y no por concurso público y abierto. En consecuencia, muchos puestos se perpetúan en manos de individuos que no han vuelto a concursar, a pesar del transcurso de los años y de los cambios sociales, culturales, educativos y económicos actuales. Cómo se mencionan en varios estudios investigativos que analizan estas cuestiones, al perpetuarse estos mecanismos, suelen generarse estancamientos académicos, o pocos avances en relación a innovaciones o mejoras curriculares que respondan a las demandas de la universidad actual.

Por otra parte, Ferreiros (s/f) señala con respecto a los debates en Argentina sobre el ingreso y la permanencia de los académicos en las instituciones de educación superior. Una de las principales discusiones se centra en la posibilidad de que los docentes tengan estabilidad en su puesto de trabajo o, por el contrario, deban validar periódicamente su posición.

Ante este planteamiento, resulta significativo reconsiderar los debates sobre la estabilidad laboral, un objetivo necesario e importante de alcanzar. No obstante, sería interesante que dicha estabilidad se pudiera validar periódicamente, ya que existen numerosos profesionales capacitados para ocupar cargos en un equipo de cátedra, pero que no pueden acceder a ellos. Esta medida permitiría la capacitación continua de los miembros del equipo y la posibilidad de rotación en los puestos, brindando oportunidades a todos. En la actualidad, muchas posiciones se convierten en perpetuas, sin posibilidad de ascenso, salvo que algún integrante del equipo se jubile. Esto afecta las condiciones de trabajo, el prestigio y la orientación de la profesión (Altbach, 2005 en Fanelli y Adrogué, 2021).

Expectativas que subyacen en el oficio docente en los tiempos actuales

El trabajo docente universitario, según Walker (2017) constituye una práctica compleja, heterogénea y específica que es vivida y percibida diferencialmente por los docentes en función de sus particulares posiciones en el campo universitario. En el marco de condiciones materiales y simbólicas diversas, el desarrollo del trabajo docente en la universidad coloca a los profesores en una red de múltiples relaciones. Esto implica una triple relación, en primer lugar, con una organización particular que lo contrata para el ejercicio de una función institucional.

En segundo lugar, supone la relación con otros colegas que están convocados a cumplir determinadas funciones institucionales. Pero también lo lleva a relacionarse con los destinatarios directos que son los estudiantes.

Y por último, una relación con saberes de tipo disciplinar, pedagógico y experiencial que se ponen en juego en el ejercicio del quehacer cotidiano. De modo que el trabajo docente se define como práctica relacional en tanto supone el despliegue de múltiples relaciones sobre la base de los vínculos que la propia institución universitaria establece con la sociedad.

Dentro de esta práctica, en el oficio del docente universitario, las expectativas que se modulan sobre la figura de la docencia universitaria, se trata de ensayar una deconstrucción

de las estructuras, opacadas tras la regulación sistemática de la profesión. A lo largo de los años, se han ido presentando diversas tensiones dentro de la profesión docente. Hoy, como hipótesis, plantea Carli, (2016) en los planteles docentes universitarios se produce una combinación e hibridación de huellas de distintas figuras y experiencias históricas, ligadas con imaginarios epocales y generacionales y políticas institucionales, pero bajo el horizonte de expectativas de la profesionalización académica.

Conclusiones

Para concluir con esta propuesta de trabajo, es necesario hacer alusión que la profesión académica Argentina, se comienza a formar tardíamente a mediados del siglo XX, etapa que se constituyó un crecimiento cualitativo muy significativo (Marquina y Rabello s/f). Dentro de esta profesión, a lo largo de los años, se han vivenciado diversas situaciones que han producido infinidad de debilidades y fortalezas en el oficio del docente universitario.

Sin embargo, cabe señalar que el análisis sobre la docencia universitaria desde la categoría de trabajo, permitió abordar algunas dimensiones que configuran dicha práctica y a su vez reconocer tensiones que la atraviesan. En este sentido, el abordaje que aquí se propuso sobre el oficio del docente universitario como práctica relacional, buscó visibilizar un complejo entramado de vínculos y situaciones que lo van configurando y que coloca a los profesores y profesoras universitarios en un devenir de lucha en cuanto a la revalorización de su profesión dentro de las diversas culturas académicas, que le permitan deconstruir y desandar estructuras para así pensar en nuevas expectativas hacia la profesión docente.

Fuente bibliográfica

Carli, S. (2016) Deconstruir la profesión académica: tendencias globales y figuras históricas. Una exploración de las biografías académicas de profesoras universitarias. Propuesta Educativa Número 45 – Año 25 – Jun. 2016 – Vol1 – Págs. 81 a 90.

Disponible: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1995-77852016000100009&lng=es&tlng=es

Clavierie, J; (2012) Oportunidades y restricciones para el despliegue de carrera de los docentes universitarios: el problema de la movilidad, ponencia presentada VII Jornadas de Sociología de la UNLP. II

Clavierie J. (2013). La universidad como organización. Revista Gestión y Gerencia.

Ferreiros, M. (s/f). Art. Académico, Profesión académica: estabilidad y promoción en el sistema universitario.

Frigerio, G; Poggi, M y Tiramonti, G (1992) Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión. Ed. Troquel.

García de Fanelli, A y Adroque C (2021) Docentes universitarios en la Argentina: Factores

asociados y satisfacción con la posición en la estructura ocupacional. Revista de Educación es una revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Núm. 24.2 (2021).

Marquina M; Rebello G. (s/f). El trabajo académico en la periferia: una mirada comparada sobre la satisfacción de los docentes universitarios argentinos. <http://www.saece.org.ar/docs/congreso4/trab26.pdf>

Walker, V. (2017) El trabajo docente universitario como práctica relacional: sujetos, saberes e instituciones. Educación, Lenguaje y Sociedad Vol. XIV Nº 14 .

Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 26, 2(1) enero-julio 2024, pp 46-56
Fecha de recepción: 28-05-2024. Fecha de aceptación: 03/07/2024

Los desafíos del currículum universitario en una cátedra denominada: Gestión de la calidad turística

The challenges of the university syllabus
in tourism quality management course of studies

Luciana Fabiana Mamani¹ Imamani@fhycs.unju.edu.ar

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1389-3175>

Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

¹ Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJU, Posgraduada en Especialista en Educación Inclusiva (UNJU), diplomada en el Posgrado en Planeamiento, Gestión y Evaluación de Proyectos y Políticas Educativas en Contextos Digitales (UNQ) y actualmente Maestranda en Docencia Universitaria (UBA).

Resumen

El currículo universitario es un componente esencial en la formación académica de los estudiantes y futuros profesionales, ya que define los objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones que guiarán su proceso de aprendizaje. Sin embargo, existen diferencias significativas entre el currículo diseñado y el currículo en acción.

Este ensayo tiene como finalidad analizar comparativamente ambos tipos de currículo en la materia de Gestión de la Calidad Turística de la Carrera de Turismo en la Universidad Nacional de Jujuy, explorando qué tipo de transformaciones acontecen en sus componentes cuando se llevan a la práctica.

Desde el año 2021, la propuesta pedagógica implementada por el equipo de cátedra busca fortalecer el uso y la apropiación de habilidades y competencias digitales que permitan al estudiante articular el desarrollo de cada unidad temática, mediante el análisis, búsqueda de información y recolección de datos del campo del turismo local y regional de la Provincia de Jujuy.

Sin embargo, existen diferencias significativas entre lo planificado y la implementación en las prácticas curriculares reales. Por lo tanto, se busca registrar sobre los aspectos relevantes, procesos y resultados, e identificar qué componentes del currículo diseñado y el de acción presentan fortalezas y dificultades.

Por último, se realizan algunas reflexiones y una propuesta superadora que articule la teoría y la práctica, fomente el aprendizaje experiencial y responda a las competencias, alcances y perfil del egresado como se plantea en el plan de estudio de la carrera.

Se espera que estos aportes contribuyan a la mejora del programa curricular y al equipo de Cátedra, y que sea una herramienta valiosa para la formación de profesionales de la gestión de la calidad en el sector turístico local y regional.

Palabras clave

Currículo diseñado/ en acción, Cambio curricular, Gestión de la Calidad Turística.

Abstract

The university syllabus is an essential component in the academic training of students and future professionals, as it defines the objectives, content, methodologies, and assessments that guide their learning process. However, significant differences exist between the designed syllabus and the syllabus in use.

This essay aims to comparatively analyze both types of syllabus in the Tourism Quality Management course of the Tourism Program at the National University of Jujuy, exploring

the transformations that occur in its components when put into practice.

Since 2021, the pedagogical proposal implemented by the course team seeks to strengthen the use and appropriation of digital skills and competencies. This enables students to integrate the development of each thematic unit through the analysis, information search, and data collection from the local and regional tourism field in the Province of Jujuy.

However, there are significant differences between what is planned and what is implemented in actual curricular practices. Therefore, this study aims to document relevant aspects, processes, and results, identifying which components of the designed and enacted syllabus show strengths and difficulties.

Lastly, the essay offers reflections and a superior proposal that integrates theory and practice, promotes experiential learning, and meets the competencies, scope, and profile of graduates as outlined in the program's study plan.

These contributions are expected to improve the curricular program and assist the course team, providing a valuable tool for the training of quality management professionals in the local and regional tourism sector.

Key Words

Syllabus designed/in use, Syllabus change, Tourism Quality Management.

Introducción

El espacio curricular denominado Gestión de la Calidad Turística se ubica en el tercer año del plan de estudio de la Licenciatura de Turismo de la Universidad Nacional de Jujuy. Esta materia se encuentra dentro del Área de conocimientos de Formación en Gestión Turística de la carrera.

Este espacio formativo busca profundizar en los contenidos, concepciones teóricas y las diferentes herramientas de la gestión de la calidad para el desarrollo de la actividad turística. Pero también desarrollar habilidades y competencias prácticas relevantes para enfrentar los desafíos e implicancias profesionales del turismo actual.

Sin embargo, entre lo planificado (currículo diseñado) y el contexto real de las prácticas docentes (currículo en acción) no siempre se logra cumplir con las expectativas y el logro de los resultados en los procesos de aprendizajes del estudiantado.

El presente ensayo tiene como finalidad analizar y registrar comparativamente el currículo diseñado y el currículo en acción en la materia de Gestión de la Calidad Turística. Se busca identificar mediante un diagnóstico desarrollado por la cátedra, que componentes curriculares son los que no responden a lo planificado reflexionando sobre los aspectos relevantes, los procesos y los resultados observados en los estudiantes.

Este primer acercamiento exploratorio permitirá revelar las dificultades emergentes, como sus obstáculos y fortalezas, pero también brindar aportes desde un posicionamiento crítico y reflexivo al interior del equipo docente contribuyendo a la mejora en el ámbito curricular y a la formación integral de los estudiantes.

Estamos en una época de cambios vertiginosos a nivel educativo, sobretodo en cuanto a las demandas formativas y necesidades profesionales que requieren respuestas urgentes en campo de la Educación Superior. La pandemia del COVID-19 aceleró e impulsó la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías y traducir formatos organizacionales y metodologías de enseñanza readaptadas a estos nuevos escenarios educativos.

En este sentido, el espacio curricular de Gestión de la Calidad Turística implicó en sus inicios, reestructurar su enfoque pedagógico hacia modelos híbridos, durante su desarrollo y expansión en estos últimos tres años se pudo planificar e implementar propuestas pedagógicas con diferentes procesos y resultados en cada ciclo lectivo.

Por lo tanto, el desarrollo de este trabajo contiene un marco de referencia teórica que sustenta aspectos relevantes en relación a la temática. Luego se describirán los procesos de implementación curricular de la materia a través de un cuadro que permita visibilizar los componentes o aspectos relevantes registrando las diferencias entre el currículo diseñado y el currículo en acción.

Y por último se realizará una propuesta sintética a modo de hipótesis curricular que pueda responder a las problemáticas emergentes de la cátedra.

Marco referencial

Diseño, procesos y cambio curricular universitario

¿Qué significa un cambio curricular?, se pregunta Camilloni (2001). Responder a esta pregunta, implica comprender ¿qué es el currículum? situarlo y caracterizarlo. Actualmente el currículum ya no se reduce solo a un documento escrito, sino que tiene que ver con aquello, que algunos autores han denominado “currículo en acción” en contextos educativos reales y cotidianos.

El “currículo establecido”, no siempre es igual al currículum realmente enseñado y suele haber diferencias entre lo que está escrito y los procesos de implementación. Entonces, definir un currículum no es una tarea sencilla, por los niveles de complejidad, teorías y enfoques históricos que lo configuran y le dan múltiples sentidos. Por otro lado, es necesario comprender qué se entiende específicamente por currículum universitario y cuáles son las características que lo diferencian de los niveles educativos anteriores.

Diversos autores coinciden en que una característica distintiva del currículum universitario es la variedad de actores que participan en su conformación: profesores y estudiantes, asesores, autoridades de la institución como decanos y rectores, agencias evaluadoras y/u organismos internacionales (Tornese, 2022).

En este sentido, abordar los “procesos de elaboración curricular” en el nivel superior, demanda reconocer en el punto de partida que los mismos asumen una dinámica diferente de la que se desarrolla en otros niveles del sistema (...) Se trata de un proceso de “abajo hacia arriba” y luego “de arriba hacia abajo” (Salit, 2011, p.11).

Los diseños curriculares se construyen internamente en las unidades académicas para luego ser elevados hacia los órganos de gestión universitaria (Consejos superiores, Departamentos de carrera, etc). En el caso de Argentina, también se evalúan y acreditan en algunas carreras de grado a través de la Comisión Nacional de Evaluación Académica Universitaria (CONEAU).

Otra característica fundamental que diferencia el nivel superior de los otros niveles es la formación de profesionales competentes, cómo lo demanda actualmente la sociedad del siglo XXI.

Entonces: ¿Cuáles son los desafíos actuales que requiere y presenta el currículum universitario respecto a las diversas disciplinas? Salit (2011) describe algunas en relación a los avances teórico/metodológicos de los diferentes campos de conocimiento; las “prácticas profesionales emergentes” y las demandas profesionales del mercado, entre otras, que plantean nuevas redefiniciones y perspectivas de abordajes en los espacios curriculares y sus contenidos.

Para realizar cambios en el currículum, es fundamental preguntarse qué se pretende solucionar e identificar los problemas más importantes. Barboza y Garrido (2019) mencionan que estamos en un contexto de cambios que requiere tener en cuenta los

nuevos desafíos. Es necesario superar visiones cortoplacistas y orientarse hacia una reflexividad propositiva, proactiva y creativa, que experimente, descubra y se permita imaginar lo nuevo y diferente que puede ser el futuro. Por lo tanto, se retoman dos categorías importantes para los desafíos en estos contextos emergentes: Sociedad de Aprendizaje Intensivo (Miller, 2019) y Enseñanza Híbrida (Área Moreira, 2022).

Con respecto a la Sociedad de Aprendizaje Intensivo, Barboza (2023) explica que las personas aprenden de forma continua y en diferentes contextos, tanto formales como informales. La hibridación ofrece a los educadores nuevas oportunidades para diseñar experiencias de aprendizaje más flexibles, accesibles y relevantes para los estudiantes.

Algunas universidades, en tiempos de post-pandemia avanzaron hacia modelos más híbridos o semipresenciales, en este sentido Área Moreira (2022) caracteriza a la enseñanza híbrida como la yuxtaposición, combinación o entremezcla de procesos de enseñanza desarrollados presencialmente con otros que ocurren a través de entornos virtuales, los cuales pueden ser síncronos (en tiempo real) o asíncronos (en tiempo diferido), configurando una única experiencia de enseñanza-aprendizaje.

Curriculum diseñado y curriculum en acción de la materia: gestión de la calidad turística

El equipo de cátedra de la materia Gestión de la Calidad Turística de la carrera de Turismo se compone por una Docente Adjunta que desarrolla los teóricos y promueve los proyectos de cursada por ciclo lectivo, y una Jefa de Trabajos Prácticos, que acompaña permanentemente en instancias tanto teóricas como prácticas, realiza procesos de seguimiento estudiantil y mantiene actualizada los recursos y actividades en la plataforma de UNJUVIRTUAL.

Sin embargo, en los dos últimos años, se pudo registrar y evidenciar una baja matrícula estudiantil en el tercer año de la carrera (expansión Humahuaca). Esto nos produce una inquietud como equipo de cátedra, siendo una carrera relativamente nueva en la región y con una zona urbana-rural con gran explotación turística en la Quebrada de la Provincia de Jujuy. Esta materia realiza su primera apertura en plena pandemia en el año 2020, con aislamiento social y obligatorio, lo cual fue un cambio abrupto para los estudiantes como para los docentes desarrollar el cursado atravesado por un contexto de crisis sanitaria y múltiples problemáticas de brecha digital.

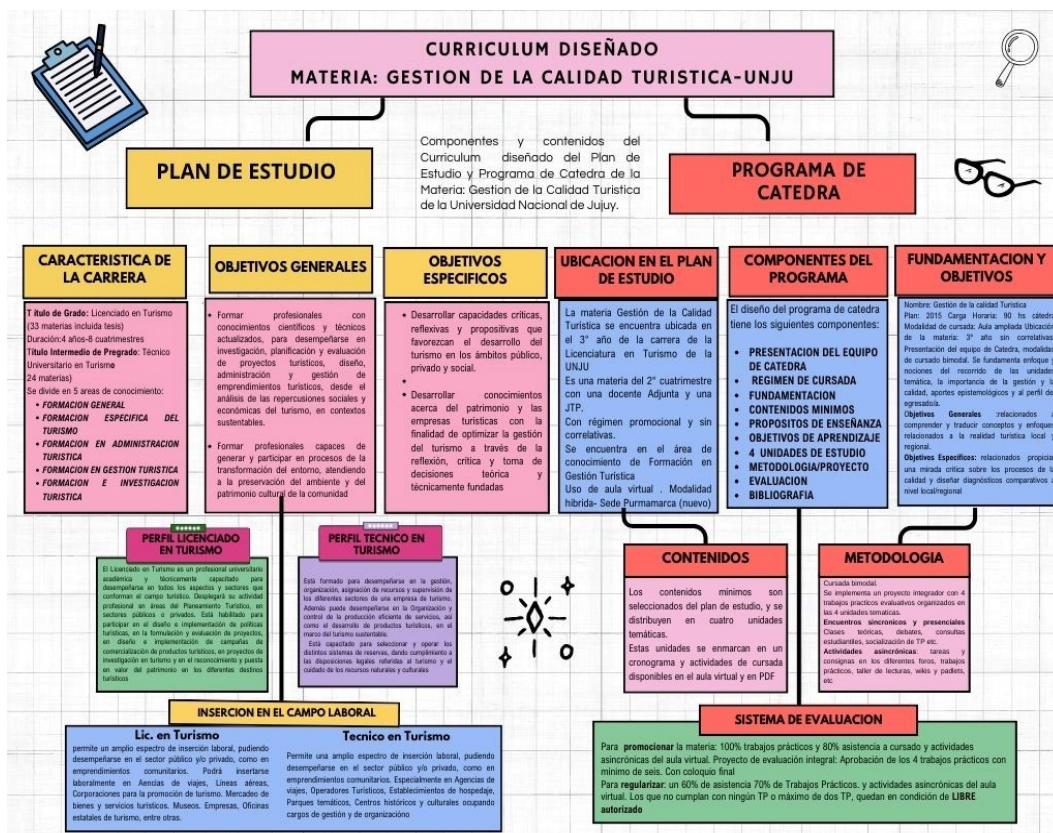
Desde el 2021 diseñamos un aula virtual, con clases sincrónicas, asincrónicas y presenciales mediante actividades donde los estudiantes deben seguir una serie de actividades a través de proyectos que vamos implementando cada año y que deben realizar a través de trabajos prácticos secuenciados hasta llegar a la promoción con un coloquio de socialización. La modalidad de cursada de la materia es semipresencial, optamos por un modelo pedagógico

de aula ampliada, debido a que muchos estudiantes trabajan o tienen que viajar continuamente a Humahuaca.

Lo que notamos en estos dos últimos años especialmente, es que los estudiantes que se matriculan a la materia solo llegan a cumplir un 50% de los requisitos para la promoción y las pautas establecidas. Realizamos encuestas, observamos los foros y actividades las cuales vamos cambiando cada año. Consideramos que la baja motivación estudiantil está relacionada con la falta de apropiación de habilidades digitales.

Sin embargo, observamos que en las tareas de búsqueda y producción vinculadas a ciertos Trabajos Prácticos relacionados con sus entornos laborales y en las instancias de socialización y producción turística en vivo es donde se evidencia una mayor elaboración y participación estudiantil.

Para poder comprender y visibilizar se presenta a modo comparativo un mapa curricular diseñado que permite contemplar los componentes del plan de estudio de la carrera junto al programa de cátedra:



Cuadro 1. Mapa curricular de los componentes del plan de estudio y programa de cátedra de la materia Gestión de la Calidad Turística de la Universidad Nacional de Jujuy.

En el siguiente cuadro 2. se presenta un análisis comparativo focalizando y registrando entre el programa de cátedra y el currículo en acción con algunas categorías de análisis descriptivas:

Aspectos relevantes	CURRICULO DISEÑADO	CURRICULUM EN ACCION
Fundamentación/ Contexto y Caracterización	Nombre del espacio curricular: Gestión de la calidad Turística . Plan: 2015 Carga Horaria: 90 hs cátedra Modalidad de cursada: Aula ampliada Ubicación de la materia: 3° año sin correlativas. Presentación del equipo de Catedra, modalidad de cursado bimodal. Se fundamenta enfoque y nocion es del recorrido de las unidades temática, la importancia de la gestión y la calidad, aportes epistemológicos y al perfil del egresado/a.	La carrera tiene su expansión territorial en el Departamento de Humahuaca, cuyo centro de interés turístico podían acceder estudiantes de diferentes localidades cercanas . El estudiantado que cursa el tercer año de la Carrera de Turismo de la UNJU, oscila entre los 20 a 50 años. La mayoría de los casos trabaja en relación con el turismo, en encuestas realizadas solo el 40% participa en el aula virtual o conoce sobre las herramientas tecnológicas de la plataforma.
Contenidos	Se estructura a partir de los contenidos mínimos del plan de estudio y se agregan otros saberes organizados en 4 unidades: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: Marco epistemológico • Unidad 2: Turismo y Calidad de la calidad • Unidad 3: Procesos de Calidad • Unidad 4: Certificaciones y Sistema de Calidad Turística 	Los contenidos se distribuyen en 4 unidades, generalmente se logra desarrollarlos en el cuatrimestre en su totalidad. En las dos últimas unidades se trabaja en un sentido inverso en los trabajos prácticos donde los estudiantes mediante una guía y tutorías docente deben recolectar, registrar y sistema tizar información turística local y provincial.
Metodología	Cursada bimodal. Se implementa un proyecto integrador con 4 trabajos prácticos evaluativos organizados en las 4 unidades temáticas. -Encuentros sincrónicos y presenciales -Clases teóricas, debates, consultas estudiantiles, socialización de TP etc. Actividades asincrónicas: tareas y consignas en los diferentes foros, trabajos prácticos, taller de lecturas, wikis y padlets, etc	En los dos últimos años, los estudiantes se matriculan, pero solo un 50% llega a cursar y promocionar. Implementamos proyectos más activos, donde los Trabajos Prácticos son evaluativos e integrales. Realizamos encuestas, observamos los foros y actividades las cuales vamos cambiando cada año. En algunas actividades asincrónicas como: glosarios, lecturas y análisis de textos cuesta que cumplan. Pero también observamos en aquellas tareas que requieren de búsqueda y producción en relación con sus entornos laborales, es donde mayor elaboración y participación estudiantil se desarrolla
Impacto y Evaluación	Evaluación formativa y seguimiento estudiantil de los cuatro TP y producto final de un: MAPEO DIGITAL POR REGION. Cada TRABAJO PRACTICO tendrá su devolución y retroalimentación. -Criterios de evaluación par a PROMOCIONAR: -80% de las actividades del aula virtual y recursos tecnológicos de los 4 TP nota mínima: 7 (siete) -Participación en encuentros sincrónicos. -Pertinencia y coherencia en las producciones individuales y colectivas de las actividades. -Uso y manejo de aportes bibliográficos de las unidades del programa en sus producciones. Esta propuesta incorporara talleres formativos y tutorías para dudas y consultas teoricas y digitales.	En encuestas y observaciones en el aula virtual, como encuentros presenciales en estos dos últimos años (2022 -2023) notamos una baja asistencia a la cursada y a la vez solo un 50% promociona la materia (muy diferente a la cursada y nivel de promocionados de los años 2020 -2021) En el año 2023 solo un 50% de los estudia ntes logra promocionar la materia. Las encuestas y observaciones nos aproximan a una baja motivación estudiantil, la falta de habilidades digitales y la conexión con sus entornos laborales.

Cuadro 2. Registro comparativo del diseño del programa de catedra y el currículo en acción. Elaboración propia.

Resultados Observados

Entre 2020 y 2022, la implementación del aula virtual y la cursada bimodal permitió diseñar proyectos pedagógicos activos que mejoraron la participación estudiantil. Sin embargo, en 2023 se observó una baja asistencia y una disminución en la tasa de promoción, lo que planteó la necesidad de reflexionar sobre las estrategias y actividades utilizadas.

Reflexionando algunos aspectos, según los aportes de Camilloni (2001) no se observa dificultades en el diseño, ya que el programa busca responder a las competencias profesionales y perfil del egresado. Se encuentra dificultades en cuanto a la selección de actividades asincrónicas, formación en las habilidades digitales del aula virtual, articulación con otras materias para un abordaje inter y transdisciplinario y cuestiones a nivel institucional que se están respondiendo desde la Universidad (cambio territorial).

Nos preguntamos cómo catedra ante los datos del ciclo lectivo 2023:

¿Qué tipo de actividades motivan a nuestros estudiantes a participar y continuar la cursada aumentando el índice de promocionados/as?

¿Cómo articular estas estrategias, actividades y recursos en un proyecto pedagógico que permita incluir habilidades digitales y motivacionales en los estudiantes?

¿Qué metodología activa nos puede permitir implementar y evaluar el impacto para motivar y lograr mayor índice de retención y promoción en los estudiantes de la materia Gestión de la calidad turística?

A partir de estos interrogantes nos permitirá generar una propuesta curricular que pueda responder a la situación emergente.

Propuesta y reflexiones finales

En consecuencia, cómo menciona Camilloni (2001): el currículo en acción no siempre es igual al prescripto o diseñado. Cuando se desea realizar cambios, debe apuntar a lo realmente “enseñado”, porque a veces lo escrito puede estar bien, pero las dificultades emergen cuando se realizan los procesos de implementación en la práctica. Considero, algo fundamental que plantea la autora, en relación a que “todos los actores toman decisiones”, incluidos los estudiantes que son los que deciden finalmente qué es lo que van a estudiar en serio, en profundidad, y qué es lo que van a estudiar superficialmente. Todas estas decisiones asociadas al diseño y a la implementación del diseño curricular son propias de la comunidad universitaria.

Como se describió anteriormente como equipo de catedra nos encontramos con una situación problemática en relación a la baja asistencia y cantidad de promocionados en la materia. Por lo tanto, a modo de experimentar, consideramos que es necesario enfocarnos en rediseñar a manera de hipótesis curricular la siguiente propuesta: reorganizar, implementar y evaluar una propuesta de Aprendizaje basado en Proyectos para mejorar los

índices de retención y promoción en los estudiantes del 3° año de la materia de Gestión de la Calidad Turística de la UNJU.

Retomando los aportes de Barboza (2020) se integran a esta hipótesis curricular organizar un repertorio de estrategias de enseñanza priorizando a los estudiantes en aprendizajes más flexibles, propiciando vínculos, intereses y expectativas, generando equipos colaborativos, estrategias de orientación y fortalecer un rol de creatividad, innovación, gestión y construcción de conocimientos estudiantil a través de un proyecto basado en una metodología activa. En este sentido, las aulas y las instituciones son contextos de transformación y mejora en las cuales se busca fortalecer el ambiente de aprendizaje que se viene desarrollando desde la enseñanza híbrida, pero buscando focalizar en un aprendizaje profundo y motivacional a través del diseño de un Aprendizaje basado en Proyectos que articule e integre aquellas actividades presenciales y virtuales que generan mayor producción y elaboración estudiantil apuntando a las competencias profesionales que demanda la carrera. Como equipo de cátedra buscamos rediseñar algunos aspectos de nuestro programa en cuanto a un proyecto más activo, pero con mayor seguimiento en los procesos de implementación de sus fases o etapas.

Bibliografía

- Área Moreira, M. (2022). El futuro de la educación en el contexto de la enseñanza híbrida [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/WtXZILD5I3g?si=qgW4uGz0iTM7weqp>
- Barboza, Y., & Garrido, L. (2019). Uso del futuro en educación y aprendizaje: Competencias y capacidades. U N A M . <https://drive.google.com/file/d/1g3q4AzCTiVtofzZVg6uVhLICjUWPlpWd/view>
- Barboza, L., & Garrido, L. (2020). Educación híbrida en Uruguay 2020: Procesos de transformación de la educación y el aprendizaje desde un enfoque de capacidades anticipatorias. Entre cambio y permanencia. En II Simpósio Internacional de Comunicação, Educação e Tecnologia. Cultura digital e mediatização pedagógica: desafio docente. Mediatização digital. II SICET on line, Universidad Estatal del Centro-Oeste, UNICENTRO, Brasil.
- Camilloni, A. (2001). Modalidades y proyectos de cambio curricular. En AA. VV., Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001. Buenos Aires: OPS-FMed UBA.
- Collazo, M. (2010). El currículo universitario como escenario de tensiones sociales y académicas. *Didáskomai*, (1), 5-23.
- Miller, R. (2019). Resilience Frontiers. UNESCO. [Sociedad Intensiva de Aprendizaje] https://www.youtube.com/watch?v=_WgvTfR7TLI
- Rama, C. (2021). El contexto digital de las nuevas reformas universitarias. *Cuadernos Universitarios*, 14, 11-28.
- Tornese, D. (2022). Currículo universitario. En S. Argoff (Comp.), ¿Qué es una carrera

universitaria?: Experiencias de carreras en administración, gestión y políticas públicas en la Argentina: tramas institucionales y debates (Cap. 1). Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Acreditación como aseguramiento de la calidad de la educación superior: El caso de la educación a distancia

Accreditation as quality assurance method in higher education: the case of distance education

Patricia Luna Pizarro¹ plpizarro@fi.unju.edu.ar
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9727-7855>
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ingeniería, Jujuy, Argentina

¹ Egresada de la Universidad Nacional de Tucumán y como Dra. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Jujuy. Realizó estudios doctorales en UNICAMP-Brasil y post-doctorales en la Universidad Politécnica de Valencia-España donde se desarrolló también como staff académico. Actualmente se encuentra cursando el Doctorado de Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales de la UNJu. Realizó la Certificación en Evaluación y Acreditación Universitaria y el Programa de Formación en Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior dictado por la UNCuyo. En el ámbito laboral ejerce como Subsecretaria de Acreditación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, siendo también Profesor adjunto en la Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, y de Ingeniería, ambas de la UNJu. Se desempeñó como Coordinadora de Posgrado de la UNJu; es integrante de comités científicos; evaluador de publicaciones nacionales e internacionales; miembro de jurado de tesis de grado y posgrado; participa en proyectos de investigación nacionales e internacionales; cuenta además con numerosas publicaciones y presentaciones en conferencias, congresos y jornadas.

Resumen

En este marco la EaD, como un proceso de enseñanza aprendizaje alternativo, además de involucrar nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje, se plantea la imperiosa necesidad de la formación de docentes, nuevos medios, nuevas tecnologías, y probablemente una nueva manera de enseñar y aprender, cuya evaluación de calidad debería construirse desde la iniciativa de entender el tipo de demanda social a la que responden y ponderar en qué medida logran satisfacerla. Además, es importante comprender cómo funcionan diferentes tipos de saberes en su interior antes de evaluar su calidad en la producción de ciencia, entendida como un tipo epistemológico que monopoliza la legitimidad, y de conocer el ámbito institucional que deberían construir las universidades para gestionar y evaluar las diferentes modalidades de producción de conocimiento. En un mundo cada vez más competitivo, donde los cambios tecnológicos, encabezados por los avances en las tecnologías digitales, tienen un fuerte impacto sobre la vida cotidiana, se plantean enormes desafíos en la educación. Las tecnologías digitales pueden permitir cambiar la enseñanza al facilitar la convergencia de medios, permitir el autoaprendizaje, plantear un nuevo rol de los docentes, y sentar las bases del nacimiento de una educación global desnacionalizada, despresencializada y masificada, lo que se encuentra en alta correspondencia con las necesidades de la economía global del conocimiento.

Palabras clave

Educación superior, Aseguramiento de calidad, Acreditación, Educación a distancia.

Abstract

In this context, Distance Education (EaD), as an alternative teaching-learning process, not only involves new teaching and learning environments but also highlights the urgent need for teacher training, new means, new technologies, and potentially a new way of teaching and learning. Evaluating its quality should be based on understanding the type of social demand it addresses and assessing the extent to which it satisfies this demand. Additionally, it is important to understand how different types of knowledge work within this framework before evaluating the quality of scientific production, which is often monopolized by a specific epistemological legitimacy. Moreover, understanding the institutional framework that universities should build to manage and evaluate different modes of knowledge production is crucial. In an increasingly competitive world, where technological changes, particularly advancements in digital technologies, have a significant impact on daily life, education faces enormous challenges. Digital technologies can transform teaching by

facilitating media convergence, enabling self-learning, redefining the role of teachers, and laying the foundation for a global, denationalized, remote, and mass education. This aligns closely with the needs of the global knowledge economy.

Key Words

Higher Education, Quality assurance, accreditation, distance education.

Introducción

Es indudable el importante papel que desempeña la ciencia en la sociedad contemporánea, no sólo en lo que respecta a sus aplicaciones tecnológicas sino también por el cambio conceptual que ha inducido en nuestra comprensión del universo y de las comunidades humanas. La tarea de comprender qué es la ciencia importa porque a la vez es comprender nuestra época, nuestro destino y, en cierto modo, comprendernos a nosotros mismos. Desde un punto de vista estrecho, que deja de lado la actividad de los hombres de ciencia y los medios de producción del conocimiento científico, podemos decir que la ciencia es fundamentalmente un acopio de conocimiento, que utilizamos para comprender el mundo y modificarlo. La denominación "ciencias del hombre" alude a que se trata de disciplinas que tratan problemas diferentes de los que abordan las ciencias naturales, pero, en cuanto a los problemas metodológicos que presentan, también interviene la cuestión de si el ser humano o su comportamiento social son objetos susceptibles de observación y experimentación (Klimovsky, 1995, p21).

Si bien las ciencias sociales han pasado por diferentes etapas en su valoración, desde negárselas como ciencia o aceptarla como ciencia, pero exigiéndosele que adecúen su método al de las ciencias naturales hasta aceptarla como ciencia teniendo en cuenta su problemática específica o no se entrando en la discusión; las ciencias sociales han alcanzado logros. Se siguen desarrollando, independientemente de otorgarles o no jerarquía científica. Las ciencias sociales existen, no son exactas, pero son rigurosas. La metodología es fundamental. Es poco probable que todas las ciencias sociales pudieran agruparse bajo un mismo método (hay quienes piensan que sí). Pero lo que parece claro es que todas comparten un mismo objeto de estudio. Las ciencias sociales también llamadas humanas, del espíritu, de la cultura o del hombre. Comprenden la historia, la psicología, la antropología, la sociología, la economía, la lingüística, la criminología y todas aquellas disciplinas científicas que delimitan su campo de estudio en torno al hombre; no al hombre como ser biológico, sino como individuo poseedor de libertad de lenguaje, de cultura. El hombre es un ser que puede tomar decisiones dentro de los condicionamientos y de las circunstancias individuales y sociales (Díaz & Heler, 1989, p157).

Las conquistas o los fracasos obtenidos en el campo del saber no se deben a la voluntad de los epistemólogos. Estos reflexionan sobre la ciencia, ponen a prueba su metodología y aclaran conceptos, determinan el proceso que sigue la construcción del conocimiento, descubriendo a su paso cómo obtiene su veracidad y su justificación.

El campo de las ciencias de la educación aparece como un prometedor espacio de reflexión y enriquecimiento en torno a lo específicamente educativo; no obstante, presenta ciertas inconsistencias, como la falta de acuerdos en torno al objeto propio del campo y a los límites disciplinares, el poco impacto práctico de la investigación educativa o el cuestionamiento acerca de su especificidad teórica y práctica (Boarini et al, 2020, p114).

Madeleine F. Green, del American Council on Education, señala que la fisonomía de la educación superior alrededor del mundo ha cambiado considerablemente en los últimos 25 años. La masificación, el aprendizaje a distancia, la educación para toda la vida, la redefinición de las relaciones enseñanza-aprendizaje, la articulación con la educación primaria y secundaria, la vinculación con las comunidades y grupos de negocios, aparecen como algunos de los temas dominantes desde los años setenta (Green, 1997, p4).

La masificación de la educación superior es uno de los más significativos fenómenos sociales de la segunda mitad del siglo XX. En América Latina y en particular la Argentina, este proceso pareció obedecer a las reivindicaciones sectoriales de una clase media en ascenso, que buscaba en el acceso a la universidad una reafirmación identitaria, a la vez que un canal de promoción social (Gallo, 2005, p49). Así el número de instituciones universitarias pasó de 75 en 1950 a más de 3.000 actualmente, las que en su mayoría son privadas. El número de estudiantes pasó de 276.000 en 1950 a casi 15 millones en la actualidad; es decir, que la matrícula se multiplicó por 55 veces (Fernandez Lamarra, 2010, p11). Argentina no estuvo exenta de este crecimiento, la expansión de la matrícula universitaria creció de 159.643 estudiantes universitarios, en 1960 a 1.650.150 estudiantes en el año 2009 y actualmente a 2.343.587 estudiantes que realizan estudios en las 11.245 carreras de pregrado, grado y posgrado que se dictan en las 131 universidades públicas y privadas de todo el país.

Durante la segunda mitad de la década del 90, se estableció en Argentina una reforma de la educación superior de carácter sustantivo que tuvo como eje central introducir mecanismos para garantizar la calidad educativa de un sistema cuya expansión repentina desde la oferta, respondió a una creciente masificación desde la demanda.

La consideración del concepto de calidad en una perspectiva epistemológica, conduce al problema de la justificación de las pretensiones de validez de las diversas formas de conocimiento que componen el complejo mosaico contemporáneo de los saberes que se han localizado progresivamente, de un modo que podríamos llamar aluvional, en la institución universitaria. Si, siguiendo a la versión heredada de la epistemología (sea la versión empirista del Círculo de Viena o el falsacionismo de Karl Popper), reconocemos que su problema central es el del contexto de justificación del conocimiento; el problema de la calidad -mutatis mutandi- se transformaría en el de definir el marco lingüístico y la comunidad ante la cual cada saber disciplinario deberá justificar sus propias pretensiones de validez, así como sus garantías de estar en condiciones de cumplir sus funciones ante el conjunto de todos los implicados por su potencial impacto social (Fliguer, 2007, p92).

En ese marco, el problema de la calidad ha ido cobrando significaciones plurales. Para algunos, la calidad trata de garantizar la seguridad de una inversión de recursos públicos o privados en el sostenimiento de la educación superior. Para otros, el objetivo es el de formar profesionales idóneos para cubrir las nuevas demandas sociales en un horizonte laboral cada vez más complejo, caracterizado por la generalización de un requisito de calificación

del perfil de la fuerza de trabajo con capacidades cognitivas adquiridas en el sistema de educación superior. En tercer lugar, están los que visualizan en la evaluación de calidad una política que permita detener el deterioro del sistema científico y cultural en nuestro país. Finalmente, hay quienes creen que las políticas de calidad en el sistema científico-tecnológico constituyen una iniciativa que es condición de posibilidad para el desarrollo de la estructura productiva nacional.

La calidad de los sistemas educativos es un tema que en los últimos años ha sido recurrente en países tanto de América Latina como del resto del mundo. Aun cuando ,calidad es un concepto que denota relatividad en su definición, no deja de ser un elemento central en el debate académico y público, principalmente cuando se desea argumentar el sentido de ciertas acciones, planes o programas que se han entendido como ,recomendables y se quieren implementar en el contexto escolar. Es en este escenario donde ,calidad, con toda su diversidad semántica, asume un lugar central en la discusión. Es interesante constatar que la calidad en la educación es caracterizada por los distintos actores principalmente por los fines o las consecuencias positivas que conlleva, pero no por aquello que le da origen, por eso resulta interesante cuando se analizan las bases epistemológicas que definen la calidad en la educación y los argumentos que se esgrimen para señalar que son unas bases y no otras las que permiten generar procesos educativos de calidad en las sociedades actuales (Bianchetti, 2017, p1).

Esta preocupación mundial por la calidad en la educación se suma a los cambios que se han dado, especialmente en América Latina, en los sistemas nacionales de educación superior. Se ha visto una expansión de la matrícula, principalmente hacia sectores de menores ingresos y adultos, y una cobertura de diferentes intereses y necesidades. Esto fue acompañado por un fenómeno de diversificación: nuevos tipos de instituciones de educación superior, nuevos programas, nuevas modalidades de enseñanza y, fundamentalmente, un crecimiento acelerado del sector privado en este ámbito. Estos fenómenos han conducido hacia la superficie del debate los conceptos de “calidad” y “aseguramiento de la calidad”, que en la región no habían logrado instalarse en las discusiones como un eje estratégico a tener en cuenta. El concepto de calidad y el de aseguramiento de la calidad aplicado a la educación superior es bastante homogéneo en las diferentes regiones del mundo. Son varias las redes regionales o agencias que han diseñado glosarios en los cuales se incluye el concepto de calidad. Tomando el Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Glosario Riaces), las definiciones son las siguientes:

CALIDAD: “Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumple con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares

previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación – y la planificación para el cambio- así como la operativización de estrategias para el cambio institucional. La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico y capacidad de aprender (después de haber obtenido el título) temas nuevos. Los objetivos que se miden en las personas que terminan la carrera no es solamente su formación en las materias centrales, sino su conocimiento en materias periféricas, su motivación para investigar e innovar, y los objetivos de servicio a la comunidad. Estos son algunos de los factores más utilizados por las agencias u organismos de acreditación...”

“ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: “acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de la calidad. El aseguramiento de la calidad también es aplicable a las agencias u organismos acreditadores”.

Si existen coincidencias generales respecto de estas definiciones, eso implica que debemos se debe buscar las diferencias de enfoques y perspectivas en su aplicación e implementación. Es en estas disimilitudes que han surgido diferencias en los Modelos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ya que al momento de la aplicación del concepto se genera un complejo entramado que deriva de visiones filosóficas de la educación, ideologías políticas, intereses económicos y metodologías de gestión (Strah, 2020, p14).

Las políticas de evaluación de la calidad educativa se vienen implementando, de forma más o menos sistemática, desde los años sesenta; sin embargo, su extensión a los distintos continentes y países ha sido dispar. Hoy en día existe una conciencia más o menos generalizada acerca del valor que tienen las evaluaciones de la calidad de la educación para iniciar, fundamentar o acompañar procesos de cambio y de mejora; como así también sobre la necesidad de ofrecer transparencia, mediante información a la ciudadanía, sobre las políticas que el estado desarrolla. Conciencia que se ha visto enriquecida por valiosos debates y aportes críticos a los sistemas de evaluación y a las prácticas de evaluación de la calidad de la educación existentes (Iaies, 2003, p33).

En este sentido, más allá del aparente consenso sobre la necesidad de los procesos de evaluación externa, cabe destacar que, como era de esperar, coexisten posturas diversas e importantes debates en torno a sus características, sus sentidos, sus efectos y, muy especialmente, sobre el papel que estas políticas juegan en el cambio y la mejora de la

educación de los países, de lo que aportan para la mejora de los centros educativos, de la enseñanza y de los aprendizajes de los estudiantes. De la misma manera, dentro de estos debates, se han incluido las prácticas que se emplean para informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de las políticas (Bonilla Saus, 2003, p39).

La evaluación de calidad en el marco de la actual transformación de la educación superior

En Argentina, a partir de la segunda mitad del siglo XIX comienza, dentro del país, el fortalecimiento del Estado constituyendo el sistema educativo uno de los pilares de ese Estado en formación. Fue una larga construcción histórica que acompañó el proceso de construcción del derecho a la educación que se plasmó en la Constitución Nacional y las leyes educativas que reglamentan el ejercicio de este derecho. La Constitución Nacional en su Art 14 establece el derecho de enseñar y aprender de todos los habitantes. El Art. 3° de la Ley de Educación Nacional N°26.206 establece: *“La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”*. La aprobación en 1995 de la Ley 24.521 de Educación Superior (LES) estableció un nuevo marco regulatorio que modificó el control que ejercía el Estado sobre las instituciones universitarias al introducir la evaluación y el aseguramiento de la calidad como nuevo eje de la política universitaria, en su Art. 1° establece: *“El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Bs As, tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la ley 26.206”*.

En este contexto, el ejercicio de asegurar el derecho a una educación de calidad, el Estado tiene un rol principal e indelegable. El Estado, como garante del derecho a la educación superior, debe brindar formación a los ciudadanos, procurar la expansión de su cobertura e implementar estrategias que aseguren el acceso a la educación como un derecho real de todos los ciudadanos; pero también el Estado debe garantizar la calidad de la oferta educativa que se brinda. Las políticas educativas de cada nación constituyen una condición necesaria para favorecer el acceso a la educación superior y para lograr formación con equidad, tanto en lo que respecta a la cobertura como a la calidad. Por lo tanto, el Estado debe fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior. (Strah, 2018, p12). Al mismo tiempo, Strah afirma que las instituciones universitarias, son las responsables primarias de la calidad de la educación que imparten y es responsabilidad de las IES constituirse en espacio de construcción del conocimiento para dar respuesta a las necesidades de la sociedad y el ejercicio de su autonomía es una condición necesaria para el

desarrollo académico. Pero esa autonomía implica, a su vez, la responsabilidad de cumplir con la misión de la institución con calidad, con pertinencia y con compromiso social. Fernández Lamarra afirma que la mayoría de los países latinoamericanos acuerdan que los sistemas de aseguramiento de la calidad son necesarios (Lamarra, 2008, p55-105). Por lo que los Estados deben trabajar no solo en su implementación nacional, sino también en la instalación de una verdadera cultura de la evaluación a nivel institucional y regional.

Instancias en el aseguramiento de la calidad

La aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad, presenta distintos modelos, aunque con metodologías de trabajo y normativas relativamente similares, cuyo objetivo son principios y criterios para el aseguramiento de la calidad. Como ejemplo podemos mencionar la declaración de Bologna suscripta por 29 países europeos en el año 1999 para, entre otras decisiones estratégicas, formar una red y promover el trabajo conjunto que asegure la calidad de la educación superior en Europa, estableciendo claves para la convergencia de sistemas educativos nacionales a partir de varios factores: sistema de titulación comprensible, sistema de créditos equiparables en todos los países, la cooperación entre profesores, la movilidad internacional de estudiantes y la transformación de los procesos. Más difícil es esta tarea en América Latina. A simple vista la mayoría de los países de esta región presenta un modelo similar de aseguramiento de la calidad: utiliza procesos que incluyen como etapas la autoevaluación, la evaluación externa y la decisión del organismo evaluador, sin embargo, al adentrarnos en los sistemas de los diferentes países, nos encontramos con algunos que realizan evaluación institucional y otros que la denominan acreditación institucional; países que acreditan todas las carreras de grado y otros que solo algunas; países con procesos de acreditación voluntarios y otros con procesos obligatorios; y países en los que el costo de los procesos debe ser afrontado por las universidades y otros en los que es el Estado quien los financia. Especialmente en América Latina, cada país ha ido construyendo su propio sistema de evaluación y acreditación acorde a su propia lógica: su historia, sus tradiciones, su sistema de educación superior y sus leyes vigentes

En el aseguramiento de la calidad participan instancias gubernamentales, como ser ministerios, consejos, direcciones de educación superior; las IES, por medio de sus representaciones a través de consejos o asambleas y/o a través de sectores de la comunidad universitaria) y a las agencias, que abordan de manera específica el aseguramiento de la calidad en la educación superior y tiene a cargo entre otras tareas la evaluación institucional, la acreditación de programas de grado y posgrado y la autorización de nuevas instituciones.

La agencia encargada del aseguramiento de la calidad en nuestro país es la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la misma fue creada, en

1996, por la LES y conformada como un organismo descentralizado que actúa en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación (ME) y cuya finalidad es la de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria encargándose de asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria. Es importante destacar que la que decide sobre la acreditación es la agencia, pero el Consejo de Universidades que reúne a los rectores, presta acuerdo al ministerio en la definición de los estándares de acreditación.

El concepto de evaluación

Los procesos de evaluación de la calidad de la educación, deben ser capaces de ofrecer un conocimiento relevante sobre lo que está pasando en las prácticas educativas. Esta visión atraviesa todos los ámbitos de la realidad educativa y social y, simultáneamente, del mismo proceso de evaluación. En este sentido, se entiende que los procedimientos empleados son los que deben garantizar esto. Para ofrecer un conocimiento profundo de la realidad estudiada se debe responder cuidadosamente al qué, quién y cómo evaluar; y al mismo tiempo debe contemplar el por qué y para qué se evalúa, quién o quiénes deben participar en dicha evaluación y a quiénes y cómo se informará del conocimiento construido a partir del proceso de evaluación. De la misma manera, se deberá tener en cuenta el cómo se usará dicho conocimiento para la mejora de la realidad evaluada (Monarca, 2012, p3)

La evaluación de la calidad que aplica la CONEAU ha sido resultado de la interacción de factores políticos, sociales y económicos, dentro de un contexto determinado que lleva a los diferentes grupos de interés a revisar la relación entre Estado, instituciones de educación superior y la sociedad civil. Se encontró entonces en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras la manera de regular a las instituciones de educación superior para asegurar que fueran a dirigir sus esfuerzos a la mejora de la calidad en la formación que ellas proporcionan. Por lo tanto, la evaluación que realiza la CONEAU tiene un carácter indudablemente político, pero sostenido con métodos técnicos objetivamente definidos, propios de las evaluaciones de programas (Miceli, 2019, c6).

La educación a distancia

Los nuevos escenarios de la sociedad del conocimiento traen consigo cambios radicales en todas las estructuras e instituciones sociales, donde la educación, y particularmente la correspondiente al nivel superior y el posgrado, están siendo severamente cuestionadas en todos sus aspectos. De acuerdo con Elia Mella (2003), podemos concebir la sociedad del conocimiento como una estructura resultante de los efectos y consecuencias propiciados desde los procesos de mundialización y globalización (p109). Esta estructura dinámica

surge de la creación de un sistema de comunicación diverso que se construye desde la tecnología. En este sentido, cobra gran importancia el estudio de las relaciones sociales entre la educación superior y las nuevas estructuras tecnológicas que pueden potenciar la intervención universitaria en modalidades educativas que todavía resultaban marginales a finales del siglo pasado, y que, en la actualidad, resultan opciones estratégicas tales como la educación a distancia (Pastor, 2005, p78)

Un verdadero “shock” sufren hoy en América Latina los sistemas de educación superior a causa de la internacionalización, las nuevas tecnologías de comunicación e información, las nuevas demandas de acceso de la población, incluyendo sectores fuertemente marginados con anterioridad como los grupos indígenas u otras minorías como las personas con discapacidad o los migrantes y la presencia creciente de sociedades del conocimiento que promueven la educación a lo largo de la vida, la mercantilización del conocimiento y la renovación permanente de los saberes. El impacto de las nuevas tecnologías por su parte, está contribuyendo a la globalización de la educación, permitiendo acortar las distancias, expandir la educación transfronteriza y las modalidades de educación en red, y al generar la educación virtual, viabilizar nuevas prácticas pedagógicas de simulación, de autoaprendizaje y de praxis, y una educación no presencial (Rama Vitale, 2006, p17).

La opción pedagógica a distancia ocupa un creciente espacio en la vida de las instituciones universitarias. Se diversifican las prácticas dejando entrever el interés de parte de alumnos y docentes por una opción fundada en un nuevo vínculo espacio-tiempo. Simultáneamente a estas formas emergentes de combinar actividades presenciales de naturaleza tradicional con estrategias remotas, se registra un creciente número de carreras que integran un porcentaje de virtualidad, además de un incremento del interés también creciente por desarrollar institucionalmente condiciones de posibilidad para la opción y sus prácticas. Las prácticas pedagógicas de la opción a distancia están dejando de mostrarse como fenómenos aislados y fronterizos, y se manifiestan dispuestas a demostrar su capacidad de integración atravesando todos los procesos de legitimación que el sistema exige para abandonar definitivamente el territorio de las promesas, desplazándose al campo donde se miden la inclusión, el desgranamiento y la retención como factores críticos (Tovillas et al., 2021, p4).

El crecimiento de la educación a distancia en la educación superior llevó a que algunas agencias incorporaran la evaluación y acreditación de programas que se dictan con esta modalidad; sin embargo, no se ha generalizado la evaluación de esta opción pedagógica como una función específica de las agencias para el aseguramiento de la calidad en la región iberoamericana. En Argentina, la CONEAU ha incorporado como una de sus funciones la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), entendiendo que las instituciones universitarias deben consolidar un conjunto de procesos, acciones, normas, equipamiento y de recursos humanos y didácticos que permitan el desarrollo de

propuestas a distancia. Desde esta concepción que entiende que la dimensión institucional adquiere un rol central para el desarrollo y consolidación de los programas con esta modalidad, el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades, ha definido que, en el marco de la evaluación institucional a cargo de la agencia, las instituciones presenten sus SIED para que sean evaluados y luego validados por el Ministerio. Esta validación de los sistemas institucionales es una condición necesaria para que el Ministerio de Educación otorgue validez nacional a los títulos que la institución universitaria dicta con esta modalidad y para que la agencia pueda evaluar los programas de grado y de posgrado a distancia que deben acreditarse en forma obligatoria. La expansión de los programas de grado y de posgrado dictados con esta modalidad ha conducido en el caso argentino a la búsqueda de la calidad de los sistemas institucionales para la educación a distancia como un mecanismo para asegurar la calidad de las carreras, y se ha constituido como un nuevo objeto de evaluación de los sistemas de aseguramiento en la región.

Conclusiones

El proceso de acreditación como aseguramiento de la calidad de la educación superior se ha internalizado en el pensamiento de las instituciones universitarias como un mecanismo para garantizar la excelencia de una institución o de un programa educativo, ya que supone una evaluación basada en estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditado, la acreditación por parte de una institución es la afirmación de que ella promueve un proceso de mejora continua en las instituciones. Su fortaleza radica en que la acreditación promueva el desarrollo de prácticas de gestión aptas para lograr mejoras efectivas y perceptibles. Sin embargo, son muchas las condicionantes humanas, políticas, éticas, epistemológicas en la que no basta la certificación validada nacional o internacionalmente, cuando éticamente se debe integrar la inclusión de los más desfavorecidos en tensión con los presupuestos económicos, y la diversidad de estrategias tanto para recoger o analizar la información, en las disparidades existentes entre distintas universidades, en el acceso de las mismas a presupuestos o financiamiento externo y en las cercanías de las Universidades a polos de desarrollo.

En este marco la EaD, como un proceso de enseñanza aprendizaje alternativo, además de involucrar nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje, se plantea la imperiosa necesidad de la formación de docentes, nuevos medios, nuevas tecnologías, y probablemente una nueva manera de enseñar y aprender y cuya evaluación de calidad debiera construirse desde la iniciativa de entender el tipo de demanda social a que responden y ponderar en qué medida logran satisfacerla; de comprender como funcionan diferentes tipos de saberes en su interior antes que evaluar su calidad en la producción de ciencia entendida como un tipo epistemológico que monopoliza la legitimidad; y de conocer el ámbito institucional que deberían construir las universidades para gestionar y evaluar los diferentes

modalidades de producción de conocimiento. En un mundo cada vez más competitivo, donde los cambios tecnológicos, encabezados por los avances en las tecnologías digitales, tienen un fuerte impacto sobre la vida cotidiana; se plantean enormes desafíos en la educación, donde las tecnologías digitales pueden permitir cambiar la enseñanza al facilitar la convergencia de medios, permitir el autoaprendizaje, plantear un nuevo rol de los docentes, y sentar las bases del nacimiento de una educación global desnacionalizada, despresencializada y masificada, todo lo cual está en alta correspondencia con las necesidades de la economía global del conocimiento.

Bibliografía

- Bianchetti, A. F. (2017). Calidad educativa: concepciones y debate. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(1), 1-3. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/1502>
- Boarini, M.G., Portela, A.I. y Di Marco M.E. (2020). Epistemología y educación: ciencias de la educación e investigación educativa desde una mirada epistemológica. *Apuntes Universitarios*, 2020: 10(3).
- Bonilla Saus, J. (2003). «Encuentros y desencuentros con los procesos de evaluación de la calidad educativa en América Latina», en IIPÉ-UNESCO. *Evaluar las evaluaciones. Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa*. Buenos Aires: IIPÉ-UNESCO, pp. 37-65.
- Díaz E., Heler M. (1989). *El conocimiento científico, hacia una visión crítica de la ciencia*, Volumen II, Capítulo 4.
- Fernández Lamarra, N. (2008), "Modelos y sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior. Situación y perspectivas para el mejoramiento de la calidad y la integración regional", en Gazzola, Ana Lucía y Sueli Peris, *Hacia una política regional de aseguramiento de la calidad en educación superior para América Latina y el Caribe*. Caracas, IESALC, pp. 59-105.
- Fernández Lamarra N. (2010). La convergencia de la Educación Superior en América Latina y su articulación en los espacios europeo e iberoamericano. Posibilidades y límites. En: *Avaliação*, V.15, nº2. Campinas: RAIES/Universidade de Sorocaba.
- Fliquer, J.L. (2007) El problema de la calidad en la formación de posgrado desde una perspectiva epistemológica: el caso del campo de la investigación de los sistemas de servicios de salud. *Revista Científica de Vol. XI* Nº 1.
- Gallo M.E. (enero-abril 2005). Masificación de la educación superior: una reflexión acerca de sus causas y contradicciones. *FACES* año 11, Nº 22.
- Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. <http://riaces.org/glosario/>
- Green M.F. (1997) *Transforming Higher Education. Views from Leaders Around the World*. American Council on Education, Oryx Press, 1997. Phoenix, Arizona.

laies, G. (2003). «Evaluar las evaluaciones», en IIPE-UNESCO. Evaluar las evaluaciones. Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pp. 17-36.

Klimovsky, G. (1995). Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología. 2da Edición.

Mella, E. (2003). La educación en la sociedad del conocimiento y del riesgo, en Revista Enfoques Educativos, Santiago, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Vol. 5, No. 1

Miceli, S. (2019). El sistema de aseguramiento de la calidad. Evaluando los instrumentos de medición de la CONEAU. Buenos Aires: Teseo - UAI. <https://www.teseopress.com/aseguramientodelacalidad/chapter/capitulo-6-la-medicion-de-la-calidad-en-la-educacion-superior/>

Monarca H. (2012). La racionalidad de las políticas de evaluación de la calidad de la educación. Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação ISSN: 1681-5653 n.º 59/1

Pastor Angulo, M. (2005). La educación superior a distancia en el nuevo contexto tecnológico del siglo XXI. Revista de la Educación Superior Vol. XXXIV (4), No. 136, pp. 77-93. ISSN: 0185-2760.

Rama Vitale, C. (septiembre-diciembre, 2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. XVIII, núm. 46, pp. 11-24.

Strah, M. (2017) Enfoques y perspectivas del aseguramiento de la calidad de la educación superior en América: una aproximación a las dimensiones de análisis CONEAU OEI.

Strah, M. (2020) Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica. 1ª ed. CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, OEI- Organización de Estados Iberoamericanos. ISBN 978-987-3765-64-3. <http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/OEISistemasNacionalesAseguramientoIberoamerica.pdf>

Tovillas P, de Michele D, Giorgini H y Igarza R. (2021) Los sistemas institucionales de Educación a Distancia: análisis de la primera experiencia de evaluación y validación. CONEAU, ISBN 978-987-3765-66-7



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 26, 2(1) enero-julio 2024, pp 71-79
Fecha de recepción: 27-05-2023. Fecha de aceptación: 26-06-2023

Los procesos de acreditación de posgrado y la emergencia de nuevos roles institucionales

The accreditation processes of postgraduate programs and the emergence of new institutional roles

Carina Tercero¹ carinatercero@yahoo.com.ar
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8874-0888>
Universidad Católica de Santiago del Estero. Departamento Académico San Salvador.
Jujuy. Argentina

¹ Profesora en Ciencias de la Educación, egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Posee una especialización en Docencia Universitaria otorgada por la UCASAL. Actualmente, se encuentra finalizando el Doctorado en Políticas Públicas en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y ha iniciado recientemente la Maestría en Currículum en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Prosecretaria de Docencia en UCSE DASS, docente universitaria y coordinadora académica de la Subsecretaría de Acreditación de Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu. Su labor investigativa se centra en el sistema universitario, especialmente en la reconfiguración del mismo a través del impacto de las políticas de aseguramiento de la calidad en programas de grado y posgrado. Además, ha llevado adelante procesos de evaluación institucional, internacionalización e innovaciones curriculares en diversas instituciones universitarias.

Resumen

El objetivo de este artículo es caracterizar el modo en que la definición de políticas específicas de posgrado implicó la emergencia de nuevos roles institucionales, que se encuentran por fuera de ámbitos administrativos, académicos y políticos tradicionales.

Sostenemos estos enunciados con trabajo empírico y actuación profesional en procesos de acreditación de carreras de posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y el Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Palabras clave

Prácticas Institucionales, Acreditación Posgrado, Nuevos Roles.

Abstract

The objective of this article is to characterize how the definition of specific postgraduate policies has led to the emergence of new institutional roles, which fall outside traditional administrative, academic, and political domains. We support these statements with empirical work and professional involvement in the accreditation processes of postgraduate programs at the Faculty of Humanities and Social Sciences of the National University of Jujuy and the San Salvador Academic Department of the Catholic University of Santiago del Estero.

Key Words

Institutional Practices, Postgraduate Accreditation, New Roles.

Acerca de la acreditación de trayectos de posgrado

Los procesos de acreditación de trayectos de posgrado, al ser integrales, requieren de la participación articulada de cada una de las áreas y sectores que integran una unidad académica. Esta necesaria articulación puede generar una serie de problemáticas a la hora de llevar adelante procesos evaluación integrales que impliquen mirarse a sí mismos, en el contexto de un todo institucional que incluye y alberga pero que también segmenta y diversifica.

Los posgrados, como las mismas instituciones, suelen reproducir prácticas endogámicas llevando adelante sus propios procesos de forma individual, sin articular, ya sea con otros posgrados generando información precisa, u otras áreas de la misma unidad.

En este marco, las prácticas institucionales de las carreras de posgrado en funcionamiento, en materia de acreditación de sus trayectos formativos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se caracterizan por un esfuerzo individual en la búsqueda del cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de posgrado, definidos en la Resolución Ministerial Nro. 160/11.

El propio afianzamiento de los procesos de acreditación universitaria generó la necesidad de replantear roles y redefinir conceptualmente perfiles específicos que permitan responder antes esas demandas.

Esto adquiere significado institucional cuando, en nuestro país, a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521/95, tanto los procesos de acreditación de carreras de posgrado en funcionamiento, como la presentación de proyectos de Carrera ante CONEAU son obligatorios.

En este sentido, el artículo 39° sostiene que...

“Las carreras de posgrado —sean especialización, maestría o doctorado— deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología”.

A partir de este marco legal, se entiende que la acreditación es obligatoria para las carreras de posgrado cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen. De esta forma, las carreras que no obtienen la acreditación no cuentan con reconocimiento oficial y, por lo tanto, los títulos que ofrecen no tienen validez nacional.

La evaluación de las carreras de posgrado se realiza conforme a los estándares que establece el Ministerio de Educación de la Nación, en consulta con el Consejo de Universidades, y el órgano de aplicación de éstos, es la CONEAU.

CONEAU es un organismo descentralizado creado con el objetivo de atender la evaluación y acreditación universitaria en 1996. Se encuentra integrada por doce miembros, designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los siguientes organismos: tres por el Consejo Interuniversitario Nacional, uno por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, uno por la Academia Nacional de Educación, tres por cada una de las Cámaras del

Congreso de la Nación, y uno por el Ministerio de Cultura y Educación.

A diferencia de otros países en los cuales hay organismos diferentes para la evaluación de grado, posgrado e institucional, la CONEAU está a cargo de la evaluación de todo el sistema universitario. Es así como además de la evaluación y acreditación de posgrados, esta entidad tiene otras funciones.

Estrategias organizacionales en relación con los procesos de acreditación

En este marco y a la luz del paradigma de la Nueva Gestión Pública, es que consideramos necesario poder profundizar en las estrategias organizacionales y en la definición de nuevos roles en las instituciones universitarias, poder caracterizar cómo la definición de políticas específicas de posgrado implicó la emergencia de nuevos roles institucionales, que se encuentran por fuera de ámbitos administrativos, académicos y políticos, tradicionales.

Así como los criterios de comprensión de los posgrados en nuestro país fueron evolucionando en sus tendencias, lo mismo sucede con las formas internas de funcionamiento de los sistemas universitarios entendidas como nuevas formas de gestión pública.

Gran parte de la bibliografía referida al tema, parte de comprender a las universidades como organizaciones complejas, que se encuentran atravesadas por múltiples racionalidades que pueden dificultar el establecimiento de objetivos institucionales rectores y claros (Weick, 1976; Clark, 1991; Cohen et al, 2011; Claverie, 2013; Obeide, 2020).

Asimismo, y como sostienen algunas investigadoras, el comportamiento institucional en estos espacios educativos resulta de la interacción de tres ámbitos diferenciados de trabajo y en tensión: el académico, el administrativo y el político (Marquina 2020).

Desde un marco contextual, compartimos lo señalado por la misma autora tanto para América Latina como para nuestro país, en relación a que, el modelo colegial de funcionamiento fue afectado por el enfoque gerencialista que dio sustento a las reformas universitarias de los años 90, introduciendo de esta manera, un proceso de modernización de las gestiones universitarias, la evaluación, la diversificación financiera, las relaciones con el sector productivo y la sociedad, entre otros objetivos.

Estos cambios demandaron a los actores tradicionales de la universidad un incremento en las tareas de gestión, ya sea vinculadas a la rendición de cuentas del cumplimiento del trabajo, como a la obtención de financiamiento. No obstante, estas nuevas tareas se diferencian de las tradicionales porque involucran saberes que no son sólo administrativos, o políticos, o académicos (Marquina, 2020).

Las reformas universitarias verificadas en las últimas dos décadas en América Latina, surgieron a la luz del paradigma de la Nueva Gestión Pública, que se define como un campo de discusión profesional acerca de cómo estructurar, administrar y supervisar las oficinas

gubernamentales y el sector público; que de cierto modo se asienta sobre los principios básicos de “economía, eficacia y eficiencia”, bajo el argumento de que seleccionar e implementar maneras particulares de llevar a cabo la administración pública puede satisfacer las aspiraciones insatisfechas del público por un gobierno bueno y responsable (Barzelay, 2003).

En este sentido, se sostiene que el incremento de las nuevas actividades de gestión implicó la emergencia de nuevos roles institucionales, vinculados incluso a la gestión de cuestiones académicas, comienzan en el seno de las universidades, a ser asumidas por nuevos actores, sean estos incorporados a la estructura formal o bien contratados.

Como recuerda Marquina (2020), esta corriente planteó la aplicación al ámbito de lo público de las tecnologías típicas del ámbito privado, tales como la planificación estratégica, la dirección por objetivos, la dirección de proyectos, el marketing, la gestión financiera, de servicios y de sistemas de información, y el control de gestión, principalmente orientadas hacia la cuantificación y la elaboración de indicadores. Asimismo, impulsó la incorporación de técnicas de desarrollo de habilidades directivas mediante la capacitación para el liderazgo y el cambio organizacional (López, 2002).

Las dinámicas de trabajo son distintas a las lógicas y dinámicas endogámicas de los roles tradicionales que conocemos, en el seno de los sistemas universitarios, el trabajo colaborativo, de multiprofesionales, son algunos rasgos que los caracterizan.

Además de los tradicionales roles administrativos y de gobierno y gestión a niveles superiores, aparece una diversificación de nuevas tareas que hacen a la institución más compleja y dinámica de lo que los organigramas y las descripciones de puestos pueden mostrar. En este sentido, Marquina (2020) explora las diversas formas que asumen estos nuevos roles profesionales, y analiza los modos en que los individuos no solo están interpretando y asumiéndolos activamente, sino también moviéndose a través de los límites organizacionales y funcionales para crear nuevos espacios profesionales, de conocimiento y de relaciones, recuperando postulados de Celia Whitchurch (2012).

Ahora bien, como un inicio en la configuración de las políticas públicas que generan nuevas demandas de gestión en la universidad argentina, entendemos que la Ley de Educación Superior estableció una serie de escenarios dentro de las estructuras del Estado que comenzaron a demandar al sistema universitario, de forma indirecta, la definición de roles específicos que cubrieran de manera funcional estas nuevas dinámicas.

Tal es el caso de los procesos de evaluación y acreditación que impactan en las instituciones educativas a través de la gestión del aseguramiento de la calidad por parte de la CONEAU.

En este sentido, Marquina sostiene que, se fue creando una masa crítica institucional para llevar adelante las nuevas tareas requeridas de evaluación institucional, y de acreditación de las carreras de grado “reguladas por el Estado” y todas las carreras de posgrado. En la actualidad la práctica de la evaluación y la acreditación tiene más de veinte años y está muy

incorporada en las instituciones y unidades académicas. Podría decirse que prácticamente todas han atravesado por alguno de los procesos, encontrando instituciones con tres evaluaciones institucionales, más de dos ciclos de acreditaciones de carreras de posgrado, y hasta dos ciclos de acreditaciones de carreras de grado. Si bien desde esta área, a diferencia de otras, no se distribuyen recursos materiales, el valor simbólico para el sistema de pasar una evaluación o acreditación es altamente reconocido. Asimismo, estos procesos se tornaron, con los años, en condiciones para recibir financiamiento, por ejemplo, programas de mejoramiento de carreras provenientes de la SPU, o becas de posgrado provenientes de investigaciones subsidiadas, o más recientemente condiciones para el financiamiento de planes de desarrollo institucional (Marquina 2020).

Nuevos roles en el sistema universitario

Para transparentar estos conceptos hemos sistematizado los aportes de Mónica Marquina (2020) en relación con la definición de nuevos roles en el sistema universitario, en función del área y las dimensiones que atraviesan, las cuales nos permiten leer el modo en que se definen dichos roles y de qué manera impactan en las instituciones. El análisis nos acerca a una representación de la realidad institucional en relación con funciones, cargos y estructuras (figura 1).

AREA	DIMENSIONES	
	FUNCIONES	CARGO Y ESTRUCTURAS
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	<p>Requiere de saberes y habilidades vinculadas a la presentación de proyectos y organización de información, en base a estándares o lineamientos determinados externamente, pero a la vez de otros vinculados a los aspectos disciplinares de las carreras, muchos más vinculados al saber del académico.</p> <p>Quienes desempeñan estas funciones, toman decisiones o asesoran sobre qué y cómo realizar presentaciones de la mejor manera para el cumplimiento de estándares o, en el caso de evaluación institucional, una vinculación de la gestión universitaria con los objetivos institucionales.</p> <p>En estas tareas existe una independencia de criterio que no es características del sector administrativo; pero a la vez hay un saber disciplinar que requiere un trabajo coordinado con el académico.</p> <p>Por su parte, estas funciones de evaluación y acreditación tienen implicancias políticas, dado que de cómo se llevan a cabo depende de la demostración de la calidad de instituciones y carreras.</p>	<p>Creación de áreas específicas, a veces integrando todas las funciones de evaluación en una dependencia, y otras concentrándolas en las oficinas de posgrado o académica.</p> <p>También se ha optado por separar la tarea de la evaluación institucional, incluyéndola en áreas de planificación o similares.</p> <p>Asimismo, varía el tipo de coordinación interna de estas funciones, existiendo casos en los que se ejercen principalmente en los niveles centrales, y otros de manera descentralizada en las unidades académicas, siendo la instancia central un paso formal.</p>

Figura 1 – Nuevos roles en el sistema Universitario: funciones, cargos y estructuras.
 FUENTE: Elaboración propia.

Se trata de funciones que están en la frontera de los límites usualmente reconocidos para distinguir lo académico de lo administrativo, lo administrativo de lo político, o lo político de lo académico, y que hoy son una realidad en la gestión académica de las universidades argentinas. Estos complejos procesos podrían estar generando una reconfiguración de las identidades y de la distribución del poder institucional (figura 2).

AREA	DIMENSIONES	
	PERFILES	IDENTIDADES
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	<p>Se encuentran en permanente formación en los asuntos que llevan adelante, a partir de las propuestas de capacitación ofrecidas por la propia CONEAU, u otras.</p> <p>Se trata de un perfil de funcionario universitario muy profesionalizado, e incluso especializado cada vez más en temas de políticas institucional. En otros, fueron los propios docentes los que se hicieron cargo de los procesos, o bien consultores desde donde se fue creando una masa crítica institucional.</p> <p>Manifiestan que el conocimiento adquirido para desempeñar el rol asumido para el cargo no se lo brindó la formación, sino que fue construyéndose en el mismo ejercicio profesional.</p> <p>Las competencias que destacan son las de articulación, promoción de actividades emprendedurismo, creatividad, trabajo en equipo, entre otras; también ciertas habilidades vinculadas con el sector político, dado que están en vinculación permanente con ámbitos externos del sistema universitario, el Estado o el sector privado, además de la autonomía necesaria para ello.</p> <p>En términos del perfil requerido para el desempeño de las funciones, hay coincidencias tanto con el tradicional sector académico como con el político.</p>	<p>Los procesos de construcción de identidades específicas varían según el área de que se trate.</p> <p>Los sujetos que llevan a cabo estas tareas se vinculan de manera diferente con el sector político, asesorándolo, recomendando, o tomando decisiones por parte de miembros de ese ámbito. Algo similar ocurre con el vínculo con los miembros del ámbito académico, dado que poseen un saber específico necesario para las tareas que hoy se les exige a los miembros de aquel sector.</p>

Figura 2 - Nuevos roles en el Sistema Universitario: perfiles e identidades.
FUENTE: Elaboración propia

Ambos aspectos vinculados a roles y jerarquías, pero también a perfiles e identidades que atraviesan los procesos de evaluación y acreditación son fundamentales para el análisis de la gobernanza de nuestras instituciones y del sistema educativo superior en su totalidad, con el objeto de potenciar la mejora permanente de los procesos formativos que se llevan adelante en su interior.

Referencias bibliográficas

- Barzelay, M. (2003). La Nueva Gerencia Pública: invitación a un diálogo cosmopolita. *Gestión y Política Pública*, vol. XII, núm. 2, ii semestre, 2003 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México
- Claverie, J. A. (2013). La universidad como organización: tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión; Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Decanato de Administración y Contaduría. Centro de Investigación; Gestión y Gerencia; 7; 1; 1-2013; 4-27
- Clark, B. (1991). El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. Editorial Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Cohen, L., Manion, L. y Morrison, K. (2011). *Métodos de investigación en educación* (7ª ed.). Londres: Routledge.
- Marquina, M. (2020). Entre ser “técnico”, “académico” o “político” en la Universidad. Los nuevos roles de gestión en las universidades argentinas. *RELAPAE*, (12), pp. 82-96.
- Ley de Educación Superior Nro. 24.521/95.
- López, A. (2002). La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual. I.N.A.P. Doc. Nº 68, Serie I, Desarrollo Institucional y Reforma del Estado.
- Obeide, S. (2020). Nuevos roles, nuevas identidades: ¿el nacimiento de un nuevo sector en las universidades públicas argentinas? *Integración y Conocimiento*, 9(1), 101–112.
- Weick, K. (1976). Educational Organizations as Loosely Coupled Systems. *Administrative Science Quarterly*, 21 (1), 1-19.
- Whitchurch, C. (2012). *Reconstructing Identities in Higher Education: The Rise of 'Third Space' Professionals*. London, UK: Routledge.



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 26, 2(1) enero-julio 2024, pp 80-90
Fecha de recepción: 13-12-2023. Fecha de aceptación: 22-05-2024

Prototipo de prótesis robótica de mano con impresión 3D

Prototype of a robotic hand prosthesis with 3D printing

Germán Eduardo Jerez¹ german.jerez@ucse.edu.ar
<https://orcid.org/0009-0007-2458-4660>
Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador,
Jujuy, Argentina

Martín Eduardo Figueroa² martin.figueroa@ucse.edu.ar
<https://orcid.org/0009-0002-8768-2413>
Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador,
Jujuy, Argentina

Antonello De Santis³ antonello.desantis@alumnos.ucse.edu.ar
<https://orcid.org/0009-0004-9665-6588>
Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico San Salvador,
Jujuy, Argentina

¹ Ingeniero Electrónico. Director de la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica del Departamento Académico San Salvador, Universidad Católica de Santiago del Estero (DASS UCSE). Profesor adjunto de las cátedras de Información y Comunicación y Redes de Computadoras de la carrera de Ingeniería en Informática en el DASS UCSE.

² Ingeniero Electrónico. Profesor adjunto de Robótica I y Robótica II de la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica en el Departamento Académico San Salvador, Universidad Católica de Santiago del Estero.

³ Licenciado en Comercio Exterior. Estudiante de tercer año de la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica en el Departamento Académico San Salvador, Universidad Católica de Santiago del Estero.

Resumen

Actualmente, existen numerosas empresas y emprendedores en todo el mundo que ofrecen prótesis médicas a partir de impresión 3D.

En nuestro país y en la región, el principal problema con estas soluciones son los costos de adquisición. En promedio, los costos para acceder a estas prótesis rondan las decenas de miles de dólares.

La tecnología de impresión 3D ha facilitado el diseño y la construcción de todo tipo de piezas móviles y prótesis. La evolución de los materiales para impresión 3D permite obtener productos con distintos tipos de resistencia mecánica y respuestas ante la flexión y la torsión, características fundamentales para las prótesis de miembros. Con la masificación de la impresión 3D se observa una importante disminución de los costos de acceso a las impresoras y los materiales para impresión.

Vista la necesidad de muchas personas de contar con prótesis funcionales que les permitan mejorar su calidad de vida, se decidió avanzar en el diseño de un prototipo de prótesis de mano robótica con el objetivo principal de hacerlo con bajo costo. Para ello, se tendrán en cuenta materiales de impresión 3D accesibles y económicos, y hacer uso del equipamiento y herramientas disponibles en los laboratorios de la universidad.

El proyecto constituyó el trabajo final de la asignatura Robótica II de la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica del DASS/UCSE.

Este primer prototipo servirá para luego avanzar en modelos más elaborados y, en próximas innovaciones, reemplazar el material de impresión 3D por material obtenido a partir de plástico reciclado, lo que permitirá disminuir aún más el costo de fabricación.

Palabras clave

Prótesis, Robótica, Impresión 3D, Accesibilidad.

Abstract

Currently, numerous companies and entrepreneurs worldwide offer medical prostheses created through 3D printing. In our country and region, the primary issue with these solutions is the high acquisition cost, often amounting to tens of thousands of dollars.

The advancement of 3D printing technology has enabled the design and construction of various movable parts and prostheses. The evolution of 3D printing materials now allows for products with different levels of mechanical strength and flexibility—essential characteristics for limb prostheses. The widespread adoption of 3D printing has significantly reduced the costs of both printers and printing materials.

Given the need for functional prostheses to improve the quality of life for many individuals, we decided to develop a low-cost robotic hand prosthesis prototype. This involved using affordable and accessible 3D printing materials and leveraging the equipment and tools available in the university's laboratories.

The project was the final assignment for the Robotics II course in the University Technical Program in Automation and Robotics at DASS/UCSE. This initial prototype will serve as a foundation for more advanced models. Future innovations will aim to replace 3D printing materials with recycled plastics, further reducing manufacturing costs.

Key Words

Prosthesis, Robotic, 3D Printing, Accessibility.

Introducción

El proyecto se plantea a partir del trabajo final de la asignatura Robótica II de la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica del DASS/UCSE.

Esta carrera se basa en cuatro especialidades principales: electrónica, mecánica, informática y sistemas de control automático. Cada especialidad cuenta con obligaciones académicas que solicitan a sus estudiantes la realización de un proyecto final para poder acreditar el curso. Algunos de estos proyectos continúan en obligaciones sucesivas incorporando mejoras o ampliando los alcances originales, según la disciplina abordada en las nuevas asignaturas.

En un mundo marcado por la tecnología y la innovación, la impresión 3D ha emergido como una herramienta revolucionaria capaz de transformar la vida de las personas de manera asombrosa.

El DASS/UCSE dispone de una impresora 3D que puede ser utilizada por estudiantes y docentes como soporte de actividades prácticas en sus distintas carreras.

La realidad respecto a la creación y acceso de prótesis para seres humanos indica que dichas soluciones suelen ser provistas por empresas dedicadas a servicios de salud, organismos públicos del ámbito de la sanidad y por organizaciones civiles sin fines de lucro o emprendedores privados con fines humanitarios.

Según los casos, la fabricación y posterior distribución de prótesis humanas implican costos que rondan los miles de dólares.

Se pudo identificar la factibilidad de abordar la temática de la discapacidad haciendo uso de tecnologías actuales, tales como la robótica, la impresión 3D, la electrónica, los sensores, la informática y la automatización. La posibilidad de trabajar en esta temática en el ámbito universitario permitirá reducir los costos de diseño y fabricación de un primer prototipo a, aproximadamente, trescientos dólares.

Antecedentes

Con la difusión de la tecnología de impresión 3D se pueden observar diversos proyectos en internet referidos a prótesis de distintos tipos. Se trata de emprendimientos particulares y, algunos de ellos benéficos, con distinta complejidad tecnológica para lograr el sentido muscular y la traducción de esas señales en movimiento mecánico.

Con respecto a soluciones de mercado, el principal referente en la actualidad son las prótesis desarrolladas por la empresa Open Bionics. En la figura 1 puede observarse uno de los modelos de prótesis ofrecidos por esta empresa.



Figura 1. Prótesis robótica de extremidad superior
Nota: tomado de <https://openbionics.com>

Open Bionics ofrece un catálogo de soluciones que apuntan a distintos niveles de sofisticación y cuyos costos promedio oscilan entre los 10.000 y 20.000 dólares. En nuestro país el emprendedor Gino Tubaro viene trabajando desde hace años en la fabricación de prótesis mediante impresión 3D con notable éxito y reconocimiento nacional e internacional. El emprendimiento de Tubaro se denomina Atomic Lab (<https://www.atomiclab.org/index.html>) y en su sitio web pueden encontrarse todas las opciones de prótesis disponibles como así también otras líneas de acción, todas basadas en la impresión 3d. Las figuras 2 y 3 se refieren al inventor y su emprendimiento.



Figura 2. Gino Tubaro, inventor de prótesis con impresión 3D
Nota: tomado de <http://www.ginotubaro.com>



Figura 3. Prótesis de extremidades superiores de AtomicLab
Nota: tomado de <https://www.atomiclab.org>

En el ámbito universitario de nuestro país también existen antecedentes sobre prótesis mediante impresión 3D, tal el caso del desarrollo del Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo, trabajo de María López Morillo (2018) para la carrera de Ingeniería Mecánica.

También en la Universidad Nacional de Cuyo, los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica William Alfaro y Diego Alvarado (2020) presentaron su proyecto de mano robótica mediante impresión 3d de bajo costo. En la figura 4 puede verse el resultado de este proyecto universitario.



Figura 4. Prótesis de mano Universidad Nacional de Cuyo
Nota: tomado de <https://ingenieria.uncuyo.edu.ar/estudiantes-desarrollaron-prototipos-de-protesis-roboticas-de-mano>

Se traen estos antecedentes en particular debido a que fueron desarrollados en ámbitos universitarios de nuestro país por estudiantes de carreras tecnológicas, de manera similar al presente proyecto del DASS/UCSE.

Existen muchos otros antecedentes tanto en ámbitos académicos, comerciales y de la sociedad civil en general en todo el mundo. Todo esto gracias a la masificación de la tecnología de impresión 3D y el surgimiento de nuevas carreras universitarias vinculadas a la automatización y la robótica.

Desarrollo del prototipo

El primer prototipo fue realizado con el objetivo de entender la mecánica del movimiento de una mano y la fuerza necesaria en cada punto de la prótesis.

En la Figura 5 puede verse una imagen del primer prototipo.



Figura 5. Primer prototipo de prótesis robótica
Nota: imagen propiedad de los autores

Para la realización de este primer prototipo se utilizó la tecnología de impresión 3D con filamento PLA (ácido poliláctico) que es un termoplástico fabricado en base a recursos renovables (Grilon3, 2020).

El control de la prótesis se logró mediante un controlador Arduino 1 y se empleó para la captura de señales un sensor del tipo flexible tal como el mostrado en la Figura 6.

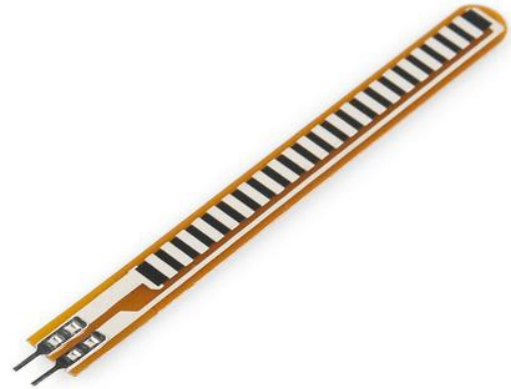


Figura 6. Sensor flexible (Flex Sensor)
Nota: tomado de <https://www.newbiehack.com>

Este tipo de sensor fue útil para simular las señales provenientes de los músculos del brazo en el prototipo, pero más adelante fue reemplazado por sensores del tipo electro musculares EMG como los que pueden verse en la Figura 7.



Figura 7. Sensor electro muscular
Nota: tomado de <https://grupoelectrostore.com>

En el primer prototipo se utilizaron servomotores, los cuales dieron origen al primer inconveniente. Los servomotores son de bajo costo y fácil acceso, pero no tienen la fuerza necesaria para controlar los cinco dedos de una prótesis.

Tomando como referencia el sistema de transmisión de fuerza de algunos modelos de prótesis existentes, se modificó la prótesis para poder albergar un servo motor en cada dedo, esto da más fuerza e independencia en cada movimiento. Esta mejora puede verse en la Figura 8.

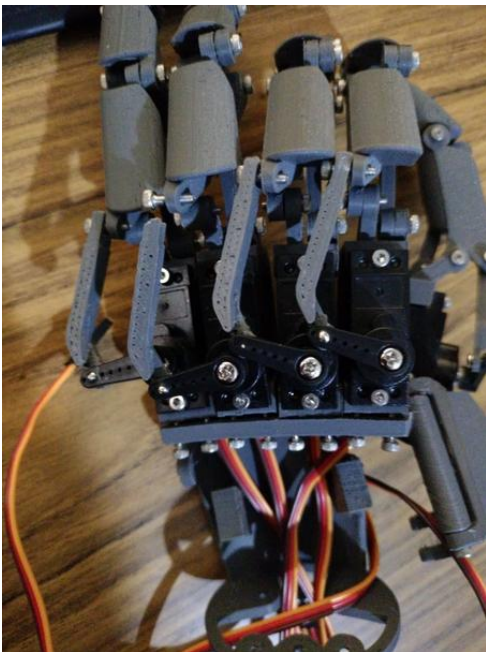


Figura 8. Prótesis con servomotores en cada dedo
Nota: imagen propiedad de los autores

En una nueva etapa de mejoras se decidió cambiar el sensor utilizado por otro que permita mejor captura de las señales musculares. Se seleccionó un sensor EMG electro muscular fabricado por la empresa DFROBOT, el cual facilita la colocación de los sensores. El nuevo modelo de sensor puede verse en la Figura 9.

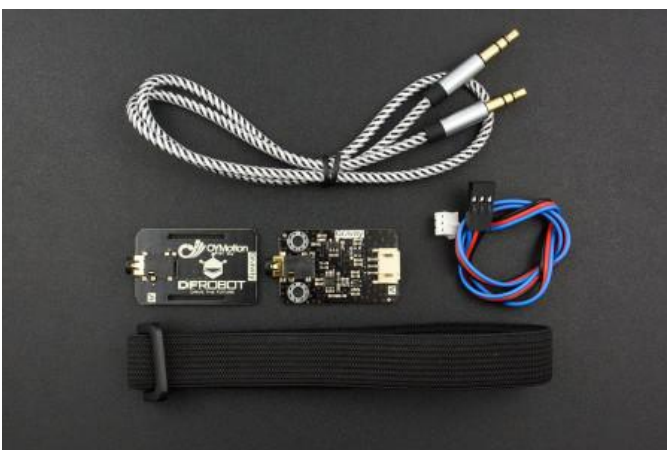


Figura 9. Sensor EMG electro muscular
Nota: tomado de <https://www.dfrobot.com/>

De esta manera se obtuvieron mejores resultados en la captura de las señales musculares.

Próximas mejoras

Hasta este punto pudo obtenerse un prototipo de prótesis robótica funcional a partir de impresión 3D y utilizando materiales comerciales disponibles en el ámbito local a un costo razonable.

Se hace necesario mejorar la etapa de programación de la lógica de control de la prótesis para aislar interferencias externas que hacen reaccionar a los dedos de la prótesis confundiendo con señales que provienen del sensor electro muscular.

Se contempla la posibilidad de utilizar resina como material para la impresión 3D. De esta forma se pretende mejorar la resistencia mecánica de la prótesis.

De manera similar se proyecta imprimir las partes extremas de los dedos de la prótesis utilizando materiales más flexibles para mejorar su agarre (grip), tal el caso de la silicona inyectada. Otra alternativa sería la incorporación de imanes en el extremo de los dedos. El objetivo es que la prótesis pueda tomar objetos sin mayores dificultades. Esto se logrará regulando adecuadamente la fuerza de acción y el grip.

También existe la posibilidad de generar material para impresión 3D a partir de plásticos obtenidos de envases de bebidas gaseosas. Los equipos que permiten trabajar con estos materiales son cada vez más conocidos e, inclusive, existe la posibilidad de fabricarlos a partir de componentes comerciales.

Conclusiones

En esta primera etapa del trabajo se logró diseñar un prototipo de prótesis funcional. El prototipo necesita mejoras en el manejo de señales y en las características de los materiales utilizados.

Para el desarrollo del prototipo se adquirieron filamento para impresión 3D, sensores flexibles y electro musculares para el trabajo con las señales, servomotores, controlador programable Arduino y componentes electrónicos básicos por, aproximadamente, 200 dólares. El software de diseño 3D y de programación utilizado fue del tipo open source, por lo tanto, de costo cero para el desarrollo. La mano de obra tampoco tuvo costo por tratarse de un trabajo académico.

El proyecto de prótesis de mano 3D de bajo costo ha demostrado ser una solución viable y accesible para personas que necesitan una prótesis funcional pero no pueden permitirse opciones costosas. Utilizando la plataforma Arduino para controlar los servomotores y un sensor EMG para captar señales musculares, se ha creado un dispositivo que no solo es funcional, sino también económico y personalizable.

La implementación de tecnologías de código abierto (open source) y componentes

asequibles permite que esta prótesis sea replicada y modificada fácilmente por cualquier persona con acceso a una impresora 3D y conocimientos básicos de electrónica y programación. Esto abre nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades de bajos recursos, especialmente en países como la Argentina, donde el costo de las prótesis tradicionales puede ser prohibitivo.

Referencias

Barreiro, R. (11 de abril de 2017). Gino Tubaro, el padre de miles de prótesis de bajo costo hechas con impresora 3D. El País.

https://elpais.com/internacional/2017/04/11/argentina/1491929616_757606.html

How does Open Bionics configure a custom robotic prosthetic arm? (4 de noviembre de 2021). Open Bionics. <https://openbionics.com/en/how-does-open-bionics-configure-a-custom-robotic-prosthetic-arm/>

Hola, soy Gino Tubaro. <http://www.ginotubaro.com>

The teenager with a Mercedes hand: Car firm grants £35,000 wish for disabled boy. (16 de agosto de 2011). The Daily Mail. <https://www.dailymail.co.uk/sciencetech/article-2025859/Mercedes-car-firm-grants-35k-bionic-hand-wish-Formula-One-fan-Matthew-James.html>

Hanks, H., Sashin, D. (13 de marzo de 2015). Robert Downey Jr. presents child with his own "Iron Man" robotic arm. CNN. <https://edition.cnn.com/2015/03/12/health/robert-downey-jr-robotic-arm-irpt-feat/index.html>

Estudiantes desarrollaron prototipos de prótesis robóticas de mano. (21 de diciembre de 2020). Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Cuyo.

<https://ingenieria.uncuyo.edu.ar/estudiantes-desarrollaron-prototipos-de-protesis-roboticas-de-mano>

López Morillo, M. (2018). Diseño de prótesis de mano servoactuada y fabricación de prototipo con técnicas de impresión 3d. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cuyo]. https://ricabib.cab.cnea.gov.ar/700/1/1L%C3%B3pez_Morillo.pdf

Guía completa: el filamento PLA en la impresión 3D. (2020). Grilon3. <https://grilon3.com.ar/guia-completa-el-filamento-pla-en-la-impresion-3d/>



Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 26, 2(1) enero-julio 2024, pp 91-98
Fecha de recepción: 28-05-2024. Fecha de aceptación: 04/06/2024

El taekwondo y la gimnasia artística: dos deportes que buscan el efecto sorpresivo. Entrevista a Diego Torrealva

Jesús Miguel Delgado Del Aguila¹ tarmangani2088@outlook.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2633-8101>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

¹ Magíster y candidato a doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha ejercido la docencia en institutos y universidades nacionales. También se ha desempeñado como corrector de textos y jefe editor. Ha sido dos veces becario. Actualmente, cuenta con la calificación de investigador Concytec (Perú), nivel V; anteriormente, la de investigador Conacyt (El Salvador). Su línea de investigación es la narrativa, la teoría literaria, la creación literaria, el cine y los ensayos. Ha publicado reseñas, artículos, entrevistas, notas y cuentos en revistas indexadas nacionales e internacionales; entre las cuales, muchas de ellas están indexadas en Web Of Science, SciELO y Scopus. De igual modo, tiene una participación constante en congresos nacionales e internacionales y asistencia a eventos académicos. Entre otros desempeños, es cinturón negro de taekwondo, 2.º DAN de la WTF, por la UNMSM, registrado con el código internacional 05940056, campeón nacional y universitario con múltiples participaciones en campeonatos en Perú, así como también cuenta con la experiencia de enseñanza dirigida a niños y adolescentes.

Fotografía de portada tomada de

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=4825421450827796&set=pb.100000799659512.-2207520000&type=3>

Publicada el 2/03/2022.

Entrevista a Diego Fernando Torrealva Sepúlveda, practicante de gimnasia artística y taekwondo

Diego Fernando Torrealva Sepúlveda nació el 19 de enero de 1992 en el distrito de La Victoria (Lima, Perú). Estudió Contabilidad en la Universidad San Martín de Porres y Educación Física en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Empezó su práctica del taekwondo en Car Perú desde los 13 años, la cual continuó hasta alcanzar el segundo dan en su casa de estudios. Actualmente, practica taekwondo y ha sido campeón nacional en varias oportunidades. A sus entrenamientos, ha añadido el aprendizaje de la gimnasia artística y ha dictado clases de fitness de combate (e-fight) en múltiples gimnasios. Asimismo, ha impartido sesiones de taekwondo en Vip Gym Perú, Car Perú, así como aprovecha en instruir a los jóvenes que integran la selección de taekwondo de la universidad San Marcos.

Esta entrevista se hizo de forma audiovisual el 9 de julio de 2021.

- ¿Cómo empieza tu interés por el taekwondo?

- Bueno, mi interés por el taekwondo empieza desde muy niño. Yo practicaba innumerables deportes: natación, fútbol, básquet; es decir, los típicos. Pero, a la par, estaba muy inmiscuido en los temas de artes marciales por el mismo contexto, del cual veía programas, como los Power Rangers o Dragon Ball, que son del género de peleas y de combates. Entonces, yo me sentía muy atraído por eso. Y eso es lo que me inclinó básicamente a practicar taekwondo. Para mí, esta fue mi influencia para poder practicar taekwondo. Al ver las piruetas, los movimientos y las destrezas que cada uno de estos héroes tenía, yo me dije: "Yo también quiero aprender eso. Y quiero mejorar". Y, básicamente, fue así como descubrí el taekwondo. Y, una vez que lo probé, me encantó.

- ¿Puedes explicarnos en qué consiste esta arte marcial y qué modalidades existen?

- En verdad, esta arte marcial tiene una historia muy extensa. Tiene su origen en Corea. Es un arte marcial coreano. Su base y su fuente principal fue un arte marcial tradicional que se conoció como el taekkyon. Y, de ahí, deriva el taekwondo ya con la historia del General Choi, que le da el nombre como tal.

Si lo explicamos con mayor detalle, el taekwondo quiere decir (traducido): "El camino de los pies y las manos". Quiere decir que expresa la destreza o la habilidad que tenemos con los pies y las manos, pero con el fin de aprovecharlo de manera correcta, y alcanzar la perfección de ambos miembros: de los pies y de las manos.

Y, con respecto a las modalidades que hay, actualmente en el taekwondo hay tres modalidades específicamente si nos basamos en el tema deportivo. En el tema deportivo, tenemos el kyorugui, que es el combate. Tenemos el poomsae, que es la danza. Y tenemos una nueva modalidad que ha salido hace poco, que es el freestyle. Este último involucra

todos los movimientos. Tú puedes inventar, crear, añadir e, incluso, complementar con otras disciplinas, como la gimnasia, el ballet o la danza. Entonces, el freestyle es básicamente una creación de lo que tú te puedas imaginar básicamente. Esas son las tres modalidades: el kyorugui, el poomsae y el freestyle. Son las que actualmente se están dando en el ámbito deportivo si hablamos del taekwondo.

- El taekwondo en sí es llamativo. Sorprende cómo una persona puede lanzar patadas a una altura que supera el metro y medio; más aún, si estas son realizadas con giros o saltos. Frente a ello, ¿de qué depende que el practicante logre efectuar este tipo de técnicas que sorprenden?

- Claro, sí, el taekwondo es muy llamativo justamente por eso: por la espectacularidad de las patadas que se realizan, por la forma de sus patadas, por la altura y por la precisión que estas tienen. Para desarrollar todo esto, en realidad, son años de entrenamiento. Se tiene que trabajar diversos factores, como la flexibilidad, la fuerza y la velocidad. Entonces, no es sencillo alcanzar tal nivel. Obviamente, sí se puede llegar con mucho trabajo.

Lo más importante para cualquier deporte —no solo para el taekwondo— son la preparación y el acondicionamiento físico. Entonces, para lograr esas patadas, yo creo que se parte de eso: una buena preparación física, un buen acondicionamiento y una buena base técnica para poder realizar tales hazañas, porque prácticamente son hazañas que tú logras a través de los años. Y, cada vez que las realizas, te sientes muy bien, e inspiras también a muchos a querer practicar el deporte. Básicamente, yo practiqué taekwondo por inspiración al ver a otros. Miré cómo hacían las patadas y cómo saltaban. Y, básicamente, eso inspira a otras personas a querer practicarlo. Eso es lo bonito del taekwondo.

- Como un ejemplo adicional, quería comentarte que muchas veces llama la atención cómo en la parte de poomsae se realiza la patada yop chagui, que es muy diferente del yop chagui que se puede hacer quizá en la parte competitiva o en un entrenamiento. Y, para realizar esta técnica de esa manera como se hace para el poomsae, se toman muchas horas de práctica, muchas repeticiones y muchos estiramientos. Por otro lado, para pasar a la siguiente pregunta, te quería comentar que existen competidores a nivel internacional que se destacan por la variedad de estilos de combate que realizan. Sorprenden por la cantidad de giros y saltos que efectúan durante una batalla. Últimamente, a ese estilo de pelea se lo ha considerado como la old school. Algunos de los representantes de esta modalidad de lucha son el turco Servet Tazegul, el británico Aaron Cook, el alemán Levent Tuncat y el dominicano Gabriel Mercedes. Sin embargo, la mayoría de competidores optan por un estilo ajeno a lo artístico por preferir ganar la pelea sin importar la forma. Frente a ello, ¿consideras que las patadas llamativas y artísticas es lo último que se utiliza durante un combate?

- La verdad es que esa es una pregunta muy buena. A ver. Primero, hay que recordar dos etapas antes de responder a esa pregunta. A una de estas etapas la podemos llamar la old school; y a la otra, la etapa actual. ¿Cómo ha variado el taekwondo en ese aspecto; es decir, el taekwondo como deporte olímpico y no como arte marcial? Ha cambiado.

Antes, en lo que se llama la old school, no existían los petos electrónicos ni los cascos electrónicos ni las empuñaderas electrónicas. Básicamente, estos se desarrollaron como mejoramiento del deporte; sin embargo, lo que generó fue que se perdiera esa espectacularidad que antes llamaba la atención. Quizás, antes las patadas eran muy rápidas, muy fuertes, con más combinaciones, giros y patadas a la cara, porque se requería realizar un nocaut o un impacto demasiado fuerte para que los jueces lo consideraran como punto.

Sin embargo, ahora con esta evolución del marcador electrónico, ya se ha perdido eso, porque basta que la empuñadera contacte con el peto o con el casco, y ya te dan el punto. Entonces, si lo vemos deportivamente, ¿qué es lo que trabajan los entrenadores actualmente? Simplemente, buscan una forma para marcar el punto. Ya no interesa tanto la espectacularidad de hacer los giros, una patada muy alta y más combinaciones, sino que basta con cuidarse y marcar el punto, que es lo que denominamos “efectividad” en el mundo del deporte.

Por lo tanto, si lo ponemos en el caso del fútbol, ocurre lo mismo. Basta hacer la comparación: ¿de qué sirve jugar bonito, si no vamos a marcar goles? Es lo mismo en el taekwondo: ¿de qué sirve hacer giros o patear a eso, si no vamos a marcar los puntos? Por eso, es que se ha variado el método de enseñanza antiguo con el actual.

Personalmente, yo sigo creyendo que el método antiguo o el de la old school, tal como se lo denomina, es el mejor, porque va más asemejado a lo que era el arte marcial tradicional, el taekwondo.

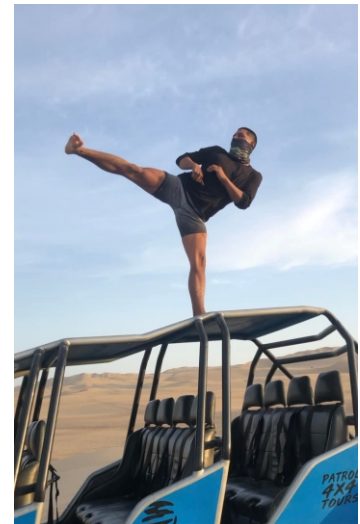
Ahora, se ha tergiversado por el tema deportivo, y simplemente buscan marcar el punto. Ya no importa la contundencia ni la defensa personal. Ya no importa eso. Simplemente, consiste en marcar el punto y ganar. Entonces, ahí tenemos muy buenos representantes, como tú los mencionaste, el turco Servet Tazegul —que también ha sido un ídolo mío—, el británico Aaron Cook y el dominicano Gabriel Mercedes —que hizo una hazaña en la final de Beijing en el 2008 contra el mexicano Guillermo Pérez; él como representante de Latinoamérica fue excelente.

Ahora, ya no hay muchos que peleen con ese mismo estilo (el estilo antiguo). Ya no hay. Ya no existen. Ahora simplemente son la patadita espada (de levantar la pierna). Y, por eso, es que se trabaja bastante en ese aspecto ahora. Más se desarrolla la flexibilidad y tu manejo de control de piernas. Eso se da con el trabajo de la cavidad curso femoral del fortalecimiento de la cadera.

Bueno, eso sería. Yo personalmente sigo enseñando el taekwondo antiguo, pero también complemento con los nuevos métodos de enseñanza para no perder un poquito el estilo deportivo actual.



Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=7487546617948586&set=pb.100000799659512.-2207520000&type=3>



Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=4893295330707074&set=pb.100000799659512.-2207520000&type=3>

- A fines de los ochenta, hubo una exhibición llamativa de taekwondo en los Juegos Olímpicos de Seúl (Corea del Sur), que posteriormente fue reutilizada y perfeccionada por una agrupación de taekwondo denominada Korean Tigers. Esta se conformaba por distintos practicantes que se dedicaban a hacer exhibiciones a través de rompimientos de maderas. Lo que llamaba más la atención era su forma cómo lo hacían, puesto que no utilizaban las técnicas tradicionales, sino que empleaban movimientos de gimnasia artística, como los backflips (volteretas) o las patadas denominadas 720 (dos giros en el aire). Frente a ello, ¿consideras que el taekwondo se hace más completo al incorporar otro tipo de deportes?

- Claro, cuando se presentó el taekwondo en las olimpiadas por primera vez, fue en Seúl 88. Y, como Corea fue sede justamente, no tuvo mejor idea que llevar a todo su arsenal, a todos sus mejores deportistas: una selección inmensa. Creo que fueron más de 5000 practicantes. Ellos hicieron una exhibición increíble. Ante ello, ellos se dijeron: "Ya, ahora somos sede de olimpiadas. Vamos a demostrar que el taekwondo puede ser un deporte olímpico, y vamos a impresionar a todos". Y es por eso que hicieron toda esa presentación así de majestuosa.

Hicieron rompimiento de tablas, vueltas y poomsae. Demostraron todas las técnicas de patadas. Y como eran numerosos, se veía mucho mejor. Se veía más bonita esa coordinación y esa alineación que tenía. Fue en esa presentación que mostraron el taekwondo. Eso dio cabida a que posteriormente se incluya el taekwondo como deporte oficial en los 2000. Y así sucedería con este deporte competitivo al incorporarse el kyorugui (combate). El kyorugui fue el deporte oficial en las olimpiadas.

Pero, como también mencionas, esa fue la selección de Corea básicamente. Muchos

practicantes se presentaron y se exhibieron. Esto dio pase a que otros grupos que también entrenaban desde muy niños se introdujeran, porque ahí la formación del taekwondo empieza desde muy temprana edad (cuatro o cinco años). Y, de verdad, es muy exigente. Entonces, ahí se dividieron en grupos. El grupo más famoso en esos tiempos que se hizo fue el de los Korean Tigers (o K-Tigers). Ellos eran unos “monstruos”. Combinaban la gimnasia con el taekwondo para hacer sus exhibiciones. Con esa particularidad, “chapó” bastante la atención para que otros grupos también vayan surgiendo.

Y sí, yo creo que es un pilar fundamental complementar el taekwondo con otros deportes. Eso hará que esta arte marcial se vuelva mucho más fuerte. Y esto no solo pasa con el taekwondo, sino en diversas disciplinas y artes marciales. Mientras más artes y deportes tengas y conozcas, vas a poder complementar y crear muchas más técnicas, además de fortalecer tu arsenal que ya tenías adquirido para quizás hacer otras cosas que otros no hacen. Eso es lo bonito.

Como dato curioso, los Korean Tigers tuvieron un capitán en ese tiempo de tan solo 16 años, que se llamó Shin Min Chul. A él lo invitaban a diversos países. Viajaban con todas las delegaciones: Italia, Brasil; incluso, llegaron a Perú. Y fue genial. Quizás no llegaron con toda la delegación, pero sí hicieron una muy buena presentación.

Entonces, este chico Shin Min Chul se “abrió”, y formó su propia academia o su propio grupo, que también es muy reconocido: los Mirme. Y él de manera individual ha ganado muchas veces, ha llegado a las finales o ha ganado una edición del Red Bull Kick It, que es el tricking o el freestyle. Allí él hace gala de sus destrezas de taekwondo y de gimnasia, las cuales incorpora. Por eso, Shin Min Chul es uno de los más fuertes que hay ahorita. Es el entrenador de Mirme, el coach oficial de allí. Y es uno de los más fuertes. Tiene más de 30 años. Y, si tú lo vieras, es una “bestia”. Es un “fuera de serie”.

- Últimamente, has iniciado tus prácticas de gimnasia artística, sin descuidar tus entrenamientos de taekwondo. Frente a esas prácticas simultáneas, ¿consideras que puede existir un propósito importante al integrar ambos deportes?

- Como lo mencionas, yo me quiero especializar en el tema de gimnasia como docente de Educación Física. Me quiero especializar en gimnasia. Y, por lo mismo, es que lo estoy practicando. Quizá ya tengo las bases teóricas que me las han impartido en la universidad, de los métodos de enseñanza. Pero no es lo mismo simplemente tener el concepto teórico o las bases a ser un practicante. Son cosas totalmente distintas. O sea, tienes que sentirlo para poder transmitirlo. Quizá hay ciertos conocimientos que ya vas adquiriendo a través de la práctica.

Por eso, yo creo que la gimnasia —sobre todo— complementa demasiado bien al taekwondo por suerte, porque la gimnasia también es otra de las ramas u otro de los deportes que son muy espectaculares y llamativos, así que imagínate complementar la gimnasia (las acrobacias) con el taekwondo. La verdad es que es una mezcla increíble.

También yo busco en un futuro no muy lejano quizá armar una selección o un grupo de exhibición que pueda combinar estos elementos, y así también inspirar a otros o captar a otros chicos, a la juventud, para que se inclinen por la práctica del deporte, y no hacia otros vicios o a tener una indisciplina o una mala vida en sus tiempos libres. Eso básicamente.

La verdad es que la gimnasia es muy exigente. Es demasiado exigente. Por ahí, el taekwondo quizá solo se enfoca o tiene su predominancia en el tren inferior, que son las piernas, las pantorrillas y, por ahí, el abdomen que también lo trabajamos. Sin embargo, la gimnasia es completa. Trabaja todo el cuerpo en general: manos, hombros, brazos, espalda, lumbares, todo. De verdad, es muy completa. Por eso, es que demanda bastante sacrificio y esfuerzo.

- ¿En qué varía la práctica del taekwondo, a diferencia de un entrenamiento de gimnasia artística?

- En ambos deportes, se nota o predomina la potencia; en el caso del taekwondo, la potencia de las piernas. Por eso, se recurre a esos ejercicios explosivos o hay una serie de ap chaguis o dolio chaguis con velocidad, como también se hacen ciertos descargos; por ejemplo, se hace una sesión de sentadillas (unas cinco) y luego se ejecuta la máxima potencia con dolio chaguis.

Entonces, ese ejercicio o ese complemento te da demasiado desarrollo en tu potencia. Como ya lo mencioné, en el taekwondo, nos enfocamos más que todo en el tren inferior. Sin embargo, en la gimnasia, también predomina el trabajo del tren superior: de los brazos y de los hombros. También hay que tener mucha potencia en los hombros. Por eso, es que trabajamos ahí, porque van a ir contra el piso o van a soportar una caída. Todo el peso va apoyado sobre las muñecas, los hombros o los codos. Por lo tanto, también se tienen que desarrollar demasiado esos aspectos que quizá en el taekwondo dejamos de lado. Eso es básicamente.

Con respecto a los saltos, yo creo que en ambos se desarrollan. En el taekwondo, se trabaja mucho los saltos, al igual que la biometría (que es justamente esto). Esto consiste en tener el menor tiempo posible de contacto con el piso. Por eso es que quizá me ha ayudado bastante. El taekwondo me ha ayudado mucho a esto.

El tema de potencia de piernas yo ya lo tengo desarrollado. Simplemente, me faltaba desarrollar el tema de potencia en los brazos y los hombros. Y es lo que he ido adquiriendo en estos últimos cuatro meses que llevo practicando la gimnasia artística; en este caso, acrobacias.

- Para finalizar, si tuvieras que recomendar la práctica de estos dos deportes, ¿cuáles serían los motivos?

- Si yo lo menciono ahorita, de verdad que el taekwondo me ha dado mucho. Me ha dado la disciplina. Yo creo que la disciplina es fundamental. Una vez, cuando estuvimos

entrenando, llegó un profesor coreano, y nos dijo: “Todos son deportistas, pero no todos son atletas”. O sea, quienes van al gimnasio o quienes practican algún deporte pueden ir a entrenar tres veces a la semana o todos los días, pero eso simplemente los hace deportistas. En cambio, un atleta es el que ya tiene forjada la disciplina: sabe cuándo tiene que ir a entrenar, sabe a qué hora tiene que hacerlo, no porque pase algo (un altercado o un inconveniente) deja sus entrenamientos. No, igual, él continúa sus entrenamientos. Si por ahí tuvo algún percance, igual: lo recupera ese mismo día, porque él sabe que tiene que entrenar. Eso es la disciplina. Eso solo te da la disciplina, la que solo tiene un atleta. Por eso, son muy diferentes. Y esa frase me quedó muy marcada de verdad: “Todos son deportistas, pero no todos son atletas” o “muy pocos son atletas”. Hay una gran diferencia.

El taekwondo me ha dado eso, al igual que el espíritu indomable, aunque eso también ya lo tiene cada uno. Cada uno forja su perseverancia y ese ímpetu de decir: “No, voy a practicar hasta que me salga”. Eso se lo forja cada uno, junto con las ganas que le ponga. Pero ahí también está el rol del entrenador como fuente motivadora. Él debe alentar a sus alumnos. “Sí se puede, chicos, vamos a lograrlo, vamos a darle”. Por eso, yo creo que eso también es muy importante durante los entrenamientos. Es demasiado importante.

Tengo chicos de San Marcos que a veces como están tan estresados por los trabajos o las tareas se desaniman. Me dicen: “No, ya no quiero entrenar” o “profe, no tengo tiempo”. Igual, yo trato de hablar con ellos. Les digo: “Entren a los entrenamientos. Yo sé que están cansados. Igual tienen que darle”. Entonces, ese espíritu me lo ha dado el taekwondo y la gimnasia también.

En ese sentido, yo creo que cuando tú ya tienes forjado eso —ya está en ti—, así te vayas a cualquier deporte o a cualquier disciplina, igual lo vas a hacer. Y eso llama mucho la atención, porque también ayuda a otros a que desarrollen lo mismo que tú. Si tú ves a una persona que es bien disciplinada, bien perseverante, que está ahí bien metida, que quiere mejorar, tú ves y dices: “Ah, yo también quiero hacer como él. Yo también quiero forjar mis metas. Quiero esforzarme. Quiero lograr hacer lo mismo que él”. Inspira bastante. Yo creo que eso es lo fundamental: bastante disciplina y bastante perseverancia. Son dos cosas importantes para poder lograr tus objetivos.



difusiones



NORMAS DE PUBLICACIÓN

DIFUSIONES acepta Artículos originales, Trabajos de investigación, Ensayos, Artículos técnicos, Artículos de revisión, Entrevistas, Relatos de experiencias, Piezas comunicativas y artísticas. Un requisito indispensable para la publicación de los mismos es la exigencia de originalidad, no permitiéndose la postulación simultánea de los manuscritos en diferentes revistas del campo científico. Los estudiantes podrán publicar contribuciones en coautoría con un docente o tutor.

Extensión:

La extensión de Artículos originales y Trabajos de investigación no será inferior a diez (10) carillas, ni superior a veinte (20) carillas. Los Ensayos y Entrevistas tendrán una extensión de entre 6 (seis) y 8 (ocho) carillas.

Formato:

1. Los Artículos originales, Trabajos de investigación, Ensayos, Entrevistas, Relatos de experiencias, artículos técnicos y de revisión se enviarán en formato Word, siguiendo las siguientes pautas: tamaño de la página: A4; márgenes superior e inferior de 2.5 cm; derecho e izquierdo de 3 cm. La fuente a emplear es Times New Roman, estilo normal, tamaño 12 pt., con interlineado sencillo. El texto no deberá presentar sangrías ni efectos de texto o formato especiales. Los títulos deben ir en negrita, mayúscula y centrados; los subtítulos en negrita, minúscula y alineados a la izquierda. Las referencias y citas bibliográficas se anotarán dentro del propio texto. Las notas serán a pie de página y sólo se utilizarán para aclaraciones, ampliaciones, precisiones o discusiones complementarias al trabajo. Las figuras (mapas, fotografías, gráficos) y tablas tendrán un tamaño comprendido entre 12 cm de ancho y 19 cm de largo. Las figuras podrán ser en color y en escala de grises y se enviarán en formato JPG con 300 dpi de resolución mínima. Tablas y/o gráficos solo realizados en formato Word y Excel. Deberán mencionarse las fuentes en tablas y gráficos. Las figuras y tablas deberán estar numeradas en forma consecutiva utilizando sistema arábigo y deberán seguir el formato APA; las figuras no se insertarán en el archivo Word principal, solo deberá indicarse el lugar que ocuparan. Los epígrafes, se escribirán en hoja aparte siguiendo una numeración distinta para Figuras y Tablas.

2. Para el caso de piezas comunicacionales y artísticas el formato es libre; se presentarán en archivos digitales que no superen los 10 Mb.

Estructura General:

1. Metadatos para todas las contribuciones a excepción de Entrevistas y piezas comunicativas y artísticas:

-Título (es español y en inglés)

-Autoría: Nombre/s y apellido/s, correo electrónico, país, nombre completo de la institución de trabajo de cada uno de los autores o afiliación, código ORCID (opcional) breve curriculum (no más de 10 renglones). IMPORTANTE: Estos datos deberán ser cargados en la sección "Introducir Metadatos" de la plataforma de la revista, al momento de realizar el envío del archivo. El archivo enviado NO debe incluir los nombres de los autores ni ningún otro dato que permita identificarlos (tener en cuenta que la evaluación es a doble ciego).

-Número de autores: dependerá de la complejidad del trabajo, donde se considerará:

1. el tamaño y las características del objeto de estudio, 2. la multiplicidad de

disciplinas teóricas y metodológicas desde la que es abordada la investigación y 3. la extensión final del trabajo. En general, la coautoría no debería superar los cinco autores.

-Resumen (en español y en inglés) entre 250 a 300 palabras.

-Palabras Clave (en español y en inglés) entre 3 y 5, separadas por comas.

2. Los ARTÍCULOS ORIGINALES y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, responderán a la siguiente estructura general:

Introducción (donde pueden referirse a problema, objetivos, hipótesis, métodos, antecedentes y contexto de la investigación);

Presentación y discusión de resultados;

Conclusiones;

Agradecimientos (a instituciones y personas que contribuyeron a la investigación) y

Bibliografía

3. Los ENSAYOS se estructurarán del siguiente modo:

Introducción

Desarrollo

Discusión

Conclusión

Bibliografía

4. No se define estructura para Relatos de experiencias, Entrevistas, artículos técnicos, artículos de revisión, piezas comunicacionales y artísticas.

Bibliografía: El formato para la citación será el siguiente:

- Libros: Autor/es. (Año). Título del Libro. Lugar de Edición: Editorial.
- Capítulos de libro: Autor/es. (Año). Título del capítulo. En Editor/es (Eds.), Título del Libro (pp-pp). Lugar de Edición: Editorial.
- Artículos en revistas científicas: Autor/es. (Año). Título del Artículo. Título de la Revista, número(volumen), pp-pp.
- Tesis: Autor (Año). Título de la Tesis. (Tipo de tesis), Institución, país.
- Artículos de periódicos: Autor/es (Día, Mes, Año). Título del Artículo. Título del periódico, pp.: Lugar. (si fuera electrónico: recuperado de: <https://...>)

Ortografía: se debe respetar la ortografía de la Real Academia Española 2010, que puede consultarse en: <http://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>

Abreviaturas: deberán emplearse con moderación. En el caso de siglas de instituciones, la primera vez debe escribirse el nombre completo y luego la sigla entre paréntesis. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Modo de Envío:

Las contribuciones deben enviarse en formato electrónico a través de esta plataforma, siguiendo las directrices para autores y normas de publicación, para ello es necesario iniciar sesión.

Recordar que el archivo a subir a través de la plataforma de la revista NO debe incluir los nombres de los autores ni ningún otro dato que permita identificarlos (tener en cuenta que la evaluación es a doble ciego). Los datos de autor/es deberán ser cargados en la sección "Introducir Metadatos" de la plataforma de la revista al momento de realizar el envío del archivo.

Se desestimarán los envíos que no respeten estas directrices.



difusiones

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA REVISTA DIFUSIONES

DIFUSIONES (ISSN 2314 – 1662), es una revista académica digital arbitrada de Ediciones UCSE, de periodicidad semestral continua editada por la Pro Secretaría de Investigación del Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero, que tiene como misión promover la comunicación y difusión de los resultados de investigaciones científicas, tecnológicas y artísticas multidisciplinarias relacionadas con el campo de la cultura y la comunicación, focalizando en temas relevantes de actualidad y problemáticas socioculturales y comunicacionales emergentes, que aporten a mejorar la calidad de vida de la comunidad, y se regirá por el siguiente código:

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1º: El presente código establece los principios y normas éticas que tienen como destinatarios a los autores que envían sus contribuciones, como así también a las personas involucradas en el proceso de recepción, evaluación, edición, corrección y publicación de la Revista Digital DIFUSIONES.

FINES DEL CÓDIGO

Art. 2º: El presente código tiene por finalidad establecer los criterios y valores en los cuales se debe imbuir la conducta ética de los autores, revisores y miembros del Comité Editorial de la Revista Digital DIFUSIONES con sustento en los principios establecidos en este código.

PRINCIPIOS DE ÉTICA EDITORIAL

Art. 3º: La interpretación y la aplicación del presente código, estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes principios:

Principio de buena fe: Entendido éste como la actuación de todas las personas comprendidas en el Art. 1º, de conducirse siempre con rectitud, honradez e integridad, sin que el trabajo realizado tenga por finalidad perjudicar a terceros, directa o indirectamente.

Principio de responsabilidad: Es la aceptación, por parte de todas las personas intervinientes, de las consecuencias por los actos que conforman todo el proceso de recepción, evaluación y publicación.

Principio de transparencia: La transparencia deberá promocionarse y consistirá en la máxima publicidad que debe darse a todas las actuaciones que se realicen en el proceso de recepción, dictamen, edición y publicación de los trabajos, comprometiendo a las personas involucradas en dicho proceso a ofrecer información útil, pertinente, comprensible y fiable.

Principio de confidencialidad: La confidencialidad como principio busca que todas las personas involucradas en el proceso de publicación de la revista preserven el secreto y mantengan reserva de toda información que se conozca en el ejercicio de su trabajo, cuyo uso no puede ser otro que el progreso de la publicación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

Art. 4º: Los escritos presentados, serán publicados en la revista toda vez que hayan superado con éxito el proceso de evaluación, que se desarrollará de la siguiente manera:

I. Recepción y Admisión: El Gestor de DIFUSIONES recibirá los manuscritos y los derivará a los Editores, quienes analizarán su pertinencia en función de misión y objetivos de la revista, clasificarán los mismos por tipología, controlarán el cumplimiento de los requisitos

formales y, según el caso, sugerirán revisores. En caso de no cumplir el manuscrito con los requisitos formales, será devuelto para su corrección.

II. Proceso de Evaluación: Al aceptar el manuscrito, los revisores habrán aceptado las responsabilidades establecidas por el Código de Ética y la Declaración de Ética y Buenas Prácticas de DIFUSIONES que garantizarán un proceso justo de evaluación. Podrán aceptar los documentos tal cual como fueron presentados o realizar observaciones y requerir modificaciones a fin de mejorar la calidad de los trabajos. El dictamen podrá Aconsejar o Desaconsejar su publicación; en este último caso los revisores deberán presentar al Comité Editorial un informe argumentando la decisión. El proceso de evaluación se realizará a doble ciego, conservando el anonimato tanto de autores como de evaluadores. En caso de que el manuscrito fuera aprobado sólo por uno de los revisores para su publicación, se recurrirá a la figura de un árbitro, quien evaluará el manuscrito, emitiendo un dictamen que será tomado como definitivo por el Comité Editorial.

III. Subsanación de las observaciones: Recibidas las evaluaciones, el Gestor remitirá las mismas a los autores, quienes dispondrán de un plazo prudencial para realizar cambios y/o modificaciones sugeridas y enviar la versión final a la revista. La misma será revisada por el Equipo Editorial para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones de los evaluadores, o en su defecto, la fundamentación pertinente sobre la no aceptación de las mencionadas recomendaciones. A continuación, el Comité Editorial emitirá una decisión acerca de la publicación del manuscrito que será comunicada a los autores.

IV. Publicación: Una vez que el manuscrito haya superado exitosamente las instancias anteriores, se procederá a la edición y corrección de estilo, para su posterior publicación en DIFUSIONES.

OBLIGACIONES DE LOS AUTORES

Art. 5°.- Los autores enviarán manuscritos científicos inéditos, que no hayan sido publicados ni se encuentran sometidos a proceso de evaluación por parte de otra revista científica, y deben atenerse a la norma editorial que fija la Revista Difusiones. Las aseveraciones, conclusiones e informaciones que contiene el trabajo deben ser presentadas de manera fidedigna.

Art. 6.- El envío de un manuscrito para su publicación se presume original e inédito, por lo que los autores deben reconocer explícitamente en éste, las contribuciones de otros y citar debidamente las publicaciones (artículos, libros, investigaciones, informes, entre otros) en las que ha basado su escrito.

Art. 7°.- Se presume que la autoría del manuscrito se limita a aquellos que han aportado de forma esencial a la concepción, diseño y ejecución del mismo.

Art. 8°.- Los autores tienen el deber de asegurar que todos los coautores y colaboradores hayan visto el escrito en su versión final y estén de acuerdo con la publicación en caso de ser observado.

Art. 9°.- Toda vez que los autores descubrieran un error grave en su manuscrito, será su deber notificar al Comité Editorial de DIFUSIONES, para que, mancomunadamente se proceda a su enmienda.

OBLIGACIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Art. 10°.- El Comité Editorial es el encargado de admitir las contribuciones en función de la misión y objetivos de la Revista Digital DIFUSIONES, y posteriormente decidir cuáles serán publicados. Esta decisión deberá basarse en las normas de publicación de la Revista, y en el

dictamen de los revisores, garantizando que la evaluación se realice en forma justa y bajo los criterios de calidad intelectual y originalidad.

Art. 11°.- Ningún integrante del Comité Editorial deberá entregar información sobre los escritos recibidos a cualquier individuo y/o institución que no sean los autores, sus instituciones de adscripción, revisores, árbitros u otros miembros del Comité Editorial.

OBLIGACIONES DE LOS REVISORES

Art. 12°.- Los revisores que, por cualquier motivo no pudieran realizar la evaluación del manuscrito en el tiempo correspondiente, tienen el deber de notificar esta situación al Comité Editorial y excusarse del mencionado proceso.

Asimismo, tienen el deber de abstenerse de evaluar escritos con los que tengan conflictos de interés fundado en motivos de amistad, rivalidad o algún otro tipo de relación personal, profesional, científica, artística o académica con los autores que impidan garantizar la objetividad y calidad de la evaluación.

Art. 13°.- La evaluación debe realizarse de forma respetuosa, objetiva e imparcial. No deberán contener juicios de valor, ni críticas personales a los autores. Es deber de los revisores expresar con claridad y de manera justificada sus observaciones respecto del manuscrito.

Art. 14°.- Los revisores no podrán enviar, ni mostrar, ni discutir con otras personas los manuscritos recibidos. Todas las ideas e informaciones obtenidas en la evaluación deben mantenerse en confidencialidad y de ninguna manera deberán ser utilizadas para provecho personal o en perjuicio de terceros.

OBLIGACIONES DE LAS/OS ÁRBITROS

Art. 15°.- En caso de existir divergencia entre los revisores acerca de la aceptación o no de la publicación del manuscrito, el Comité Editorial delegará esta cuestión a un árbitro que tendrá como objetivo evaluar el trabajo presentado con criterios de objetividad e imparcialidad sobre la cuestión planteada.

Art. 16°.- Se aplicará a la figura de los árbitros, los artículos que regulan las funciones y obligaciones de los revisores, con excepción de las disposiciones particulares establecidas en el siguiente apartado.

SANCIONES

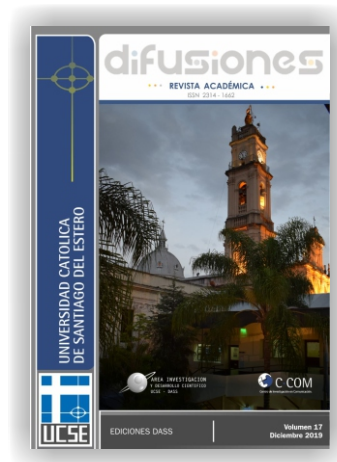
Art. 17°.- El manuscrito que evidencie un apoderamiento parcial o total de elementos originales contenidos en alguna obra literaria, artística o científica de otro autor, presentándolos como propios será considerado como una franca desobediencia al principio de la Buena Fe y una evidente deshonestidad intelectual, lo cual motivará el rechazo del escrito, y su denuncia penal y/o civil que corresponda, por encontrarse entre las infracciones previstas en los artículos 71 y 72 (inciso c) y cc de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y sus modificatorias.

NÚMEROS ANTERIORES



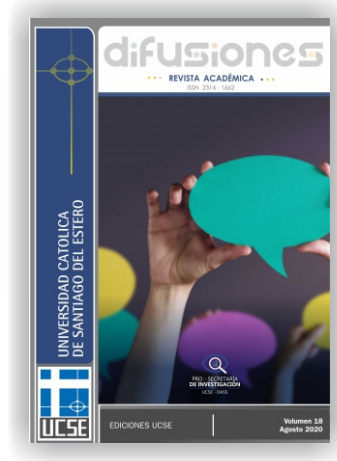
NÚMERO 17

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/18>



NÚMERO 18

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/16>



NÚMERO 19

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/17>



NÚMEROS ANTERIORES



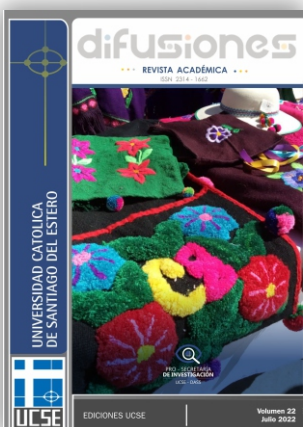
NÚMERO 20

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/42>



NÚMERO 21

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/44>

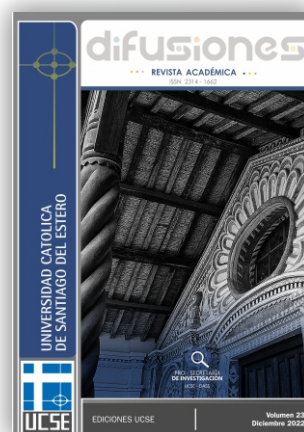


NÚMERO 22

<http://revistas.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/46>

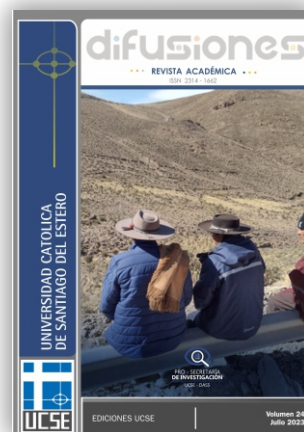
NÚMERO 23

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/52>



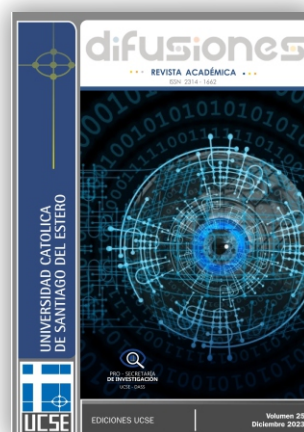
NÚMERO 24

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/57>



NÚMERO 25

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/61>





difusiones

... REVISTA ACADÉMICA ...